



## **SERVICIO DE CONSULTORÍA:**

"Levantamiento de insumos para el primer reporte de seguimiento a la contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Chile 2020"

**OFERENTE: SUD-AUSTRAL CONSULTING SPA** 

**SOLICITANTE**: Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del

PAÍS: Chile

Medio Ambiente

Santiago de Chile, 20 de diciembre 2022

# INFORME FINAL. Cálculo de Indicadores y Reporte de seguimiento de los compromisos de la NDC 2020

País: Chile

Título de la Consultoría: Levantamiento de insumos para el primer reporte de seguimiento a la

contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Chile 2020

Entidad Mandante: Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente

Entidad Ejecutora: Sud-Austral Consulting SpA

Equipo Técnico: Patricio Emanuelli

Astrid Holmgren Efraín Duarte Luis Monsalve Alfonso Quiroz

Contraparte MMA: Sandra Briceño

Vladimir Figueroa Johanna Arriagada Diaz Maritza Jadrijevic

ID Mercado Público: 608897-33-LE22

20 de diciembre de 202

## ÍNDICE

1	Αı	nteced	entes Generales	4
	1.1	Ant	ecedentes y justificación del estudio	4
	1.2	Obj	etivos	5
	1.	2.1	Objetivo general	5
	1.	2.2	Objetivos específicos	5
2	Es	tado d	el Arte	6
	2.1	NDO	C y el Acuerdo de Paris	6
	2.2	Los	Indicadores como instrumentos de medición y monitoreo de compromisos	9
3	М	etodol	ogía	11
	3.1	Cálo	culo de indicadores	11
	3.	1.1	Redefinición de indicadores	11
	3.	1.2	Sistematización y programa de monitoreo	12
	3.2	Ana	lizar el nivel de cumplimiento de los compromisos de la NDC 2020	22
	3.3	Pro	ooner una estructura o índice del reporte	25
4	Re	esultad	os	28
	4.1	Con	nponente Pilar Social de Transición Justa y Desarrollo Sostenible	28
	4.2	Con	nponente de Mitigación	34
	4.	2.1	Contribución en materia de Mitigación	34
	4.3	Con	nponente Adaptación	38
	4.	3.1	Políticas, estrategias y planes de cambio climático	38
	4.	3.2	Áreas de mayor urgencia en la acción climática en materia de adaptación	48
	4.4	Con	nponente de Integración	66
	4.	4.1	Economía circular	66
	4.	4.2	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS)	71
	4.	4.3	Transversal a ecosistemas	86
	4.	4.4	Océanos	87
	4.5	Con	nponente sobre Medios de Implementación	104
	4.	5.1	Contribución en materia de creación y fortalecimiento de capacidades	104
	4	5.2	Contribución en materia de financiamiento climático	116

	4.6	Plataforma para reporte de indicadores de la NDC	120
I.	Cor	nclusiones y recomendaciones	122
5	Ane	exos	123
	5.1	Anexo 1	123
II.	вір	liografía	129
ĺΝ	DICE	DE TABLAS	
Ta	bla 1.	Modificaciones sujetas a la Ley Marco de Cambio Climático	12
		Criterios para la implementación pilar social de transición justa y desarrollo sostenible	
ĺN	DICE	DE FIGURAS	
		. Temas generales que deben contener los principales informes internacionales vincul resentar ante la CMNUCC	
	•	. Criterios SMART y sus requerimientos mínimos para validación de indicadores	
_		. Vista de hoja de Indicador del programa de monitoreo NDC propuesto	
		. Vista de hoja BD_Acción del programa de monitoreo NDC propuesto	
		. Vista de hoja BD_Plan del programa de monitoreo NDC propuesto	
_		. Vista de hoja BD_Real del programa de monitoreo NDC propuesto	
_		. Vista de hoja BD_Avances del programa de monitoreo NDC propuesto	
		. Vista de hoja BD_Relato del programa de monitoreo NDC propuesto	
_		. Vista de hoja BD_Verificadores del programa de monitoreo NDC propuesto	
_		0. Ejemplo de información ingresada en el programa de monitoreo de la NDC para los inc	
_		A3-1-1 y A3-1-2	
Fig	ura 1	1. Ejemplo de información ingresada en el programa de monitoreo de la NDC para los inc	dicadores
Α2	3-1, A	A3-1-1 y A3-1-2 que permite visualizar el Nivel de Cumplimiento	24
Fig	gura 1	2. Información de relato, insumos obtenida de los diferentes organismos, para los indica	dores A3
1-:	1 y A3	-1-2	26
Fig	gura 1	3. Reporte indicador PS1-1-1	30
Fig	gura 1	4. Criterios y subcriterios definidos para la evaluación de la aplicación de los criterios	del Pila
so	cial de	e transición justa y desarrollo sostenible a cada uno de los compromisos de la NDC	31
Fig	gura 1	5. Reporte indicador PS2-1-1	32
Fig	gura 1	6. Reporte indicador PS3-1-1	33
Fig	gura 1	7. Reporte indicador PS3-1-2	34
Fi٤	gura 1	8. Reporte indicador M1-1-1	35
Fig	gura 1	9. Reporte indicador M1-2-1	36
Fi٤	gura 2	0. Reporte indicador M1-3-1	37



Figura 21. Reporte indicador M2-1-1	38
Figura 22. Reporte indicador A1-1-1	39
Figura 23. Proceso de elaboración participativa de la ECLP	40
Figura 24. Reporte indicador A1-2-1	41
Figura 25. Reporte indicador A3-1-1	43
Figura 26. Reporte indicador A3-1-2	44
Figura 27. Vista de plataforma ARClim https://arclim.mma.gob.cl/	45
Figura 28. Reporte indicador A4-1-1	46
Figura 29. Reporte indicador A4-2-1	47
Figura 30. Reporte indicador A4-2-2	48
Figura 31. PEGH desarrollados durante los años 2019-2021	50
Figura 32. Reporte indicador A7-1-2	51
Figura 33. Reporte indicador A7-3-1	52
Figura 34. Reporte indicador A7-2-1	54
Figura 35. Reporte indicador A7-4-1	55
Figura 36. Reporte indicador A7-5-1	56
Figura 37. Reporte indicador A7-6-1	57
Figura 38. Reporte indicador A7-7-1	58
Figura 39. Reporte indicador A7-8-1	59
Figura 40. Reporte indicador A8-1-1	61
Figura 41. Reporte indicador A8-2-1	62
Figura 42. Reporte indicador A8-3-1	63
Figura 43. Reporte indicador A8-4-2	65
Figura 44. Reporte indicador I1-1-1	67
Figura 45. Metas intermedias de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040	68
Figura 46. Reporte indicador I2-1-1	69
Figura 47. Reporte indicador I3-1-1	70
Figura 48. Reporte indicador I4-1-1	73
Figura 49. Reporte indicador I4-2-1	74
Figura 50. Reporte indicador I4-3-1	76
Figura 51. Metas del Programa de Forestación y Revegetación (medida de acción MT4) de la ENCCR	V78
Figura 52. Reporte indicador I5-1-1	79
Figura 53. Reporte indicador I5-2-1	80
Figura 54. Reporte indicador I5-3-1	81
Figura 55. Reporte indicador I5-4-1	82
Figura 56. Reporte indicador I5-5-1	83
Figura 57. Reporte indicador I6-1-1	84
Figura 58. Reporte indicador I6-2-1	85
Figura 59. Reporte indicador 19-1-1	87
Figura 60. Reporte indicador I10-1-1	89
Figura 61. Reporte indicador I10-1-2	90



Figura 62. Reporte indicador I10-1-3	91
Figura 63. Reporte indicador I10-1-4	92
Figura 64. Planificación en protección de Humedales periodo 2020-2022	93
Figura 65. Reporte indicador I10-2-1	94
Figura 66. Reporte indicador I11-1-1	96
Figura 67. Reporte indicador I11-3-1	97
Figura 68. Reporte indicador I11-2-1	99
Figura 69. Reporte indicador I11-4-1	100
Figura 70. Reporte indicador I11-5-1	101
Figura 71. Reporte indicador I11-5-2	102
Figura 72. Reporte indicador I12-1-1	103
Figura 73. Reporte indicador I12-2-1	104
Figura 74. Reporte indicador MI1-1-1	106
Figura 75. Reporte indicador MI1-2-1	107
Figura 76. Reporte indicador MI2-1-1	109
Figura 77. Reporte indicador MI2-2-1	110
Figura 78. Reporte indicador MI2-2-2	111
Figura 79. Reporte indicador MI2-2-5	112
Figura 80. Reporte indicador MI2-2-6	113
Figura 81. Reporte indicador MI2-2-7	114
Figura 82. Reporte indicador MI2-2-8	115
Figura 83. Reporte indicador MI2-2-9	116
Figura 84. Reporte indicador MI3-1-1	
Figura 85. Reporte indicador MI3-2-1	119
Figura 86. Portada plataforma interactiva Programa de seguimiento NDC	120
Figura 87. Vista 04: Fichas de plataforma interactiva Programa de seguimiento NDC	121



## **Antecedentes Generales**

#### Antecedentes y justificación del estudio<sup>1</sup> 1.1

En abril de 2020, Chile presentó la Actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), la cual fue construida a través de un proceso que involucró a actores del sector público, privado, la academia y la sociedad civil, tanto a nivel nacional, como subnacional. La NDC incorpora diversas metas al año 2030 en materia de mitigación de GEI y de contaminantes climáticos de vida corta, de adaptación y resiliencia relevando la seguridad hídrica, océanos, economía circular, bosques, turberas y ecosistemas; todo ello para avanzar hacia una visión integrada y sinérgica en el diseño e implementación de la acción climática de Chile. La diversidad de compromisos que asumió Chile en su NDC corresponde a metas intermedias hacia la meta de carbono neutralidad y resiliencia a más tardar al 2050 ya ha definido el país con base en la ciencia.

Con el propósito de transitar como país hacia aquella meta, la NDC incorporó un inédito pilar social sobre transición justa y desarrollo sostenible, que establece corno prioridad maximizar las sinergias entre los compromisos climáticos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que, a través de sus 17 objetivos y 169 metas, busca lograr un desarrollo equilibrado e integrado en las dimensiones económica, social y ambiental.

Para determinar el cumplimiento de la NDC, se supone un proceso de seguimiento o sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) o similar, que deberá examinar la política, objetivos, actividades y metas para confrontarlas con los indicadores de progreso y sus distintas métricas y comprobar el avance de las acciones en el tiempo. Este proceso es coordinado por la División de Cambio Climático (DCC) del Ministerio del Medio Ambiente. La necesidad de estos procesos de seguimiento surge desde la voluntad de generar la mayor transparencia posible y dar cuenta del avance de este instrumento, tanto para un público nacional como internacional.

Durante el año 2021, el Ministerio del Medio Ambiente con apoyo de PNUD licitó la "Consultoría para la elaboración de un proceso de Monitoreo, Reporte y Verificación de la NDC de Chile" que tuvo el objetivo de "elaborar, sistematizar y transcribir el proceso para la coordinación, planificación, monitoreo, reporte, verificación, y actualización de las NDC de Chile, aplicando las directrices que permitan contar con mecanismos de control y seguimiento, para cumplir con el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París y otros compromisos nacionales...". Así, la consultoría dio lugar a dos productos principales y fundamentales para la siguiente licitación pública. El primero, es una base de datos de indicadores de seguimiento para cada uno de los compromisos y subcompromisos de la NDC 2020, que fueron elaborados en conjunto con los sectores responsables



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Tomado textual de las Bases Técnicas

de dichos compromisos. El segundo, es la versión preliminar o beta de una plataforma digital para gestionar y hacer seguimiento a dichos indicadores y que está montada sobre una plataforma ya existente que es administrada por el Área de Biodiversidad y Recursos Naturales de MMA.

Considerando estos antecedentes, la presente consultoría tiene como objetivo realizar un seguimiento a los compromisos establecidos en la NDC 2020 de Chile a través de los indicadores de progreso previamente definidos y elaborar un reporte de su estado de avance.

## 1.2 Objetivos

## 1.2.1 Objetivo general

Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en la NDC 2020 de Chile a través de indicadores de progreso (considerando el pilar social, el componente de integración y los medios de implementación) y elaborar un reporte de su estado de avance, construyendo sobre el trabajo que la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente viene realizando en la materia y los insumos que han sido generados.

## 1.2.2 Objetivos específicos

- Componente 1: Revisar y validar los indicadores de seguimiento propuestos por la contraparte técnica para los compromisos de la NDC 2020 de Chile (considerando el pilar social, el componente de integración y los medios de implementación), con los ministerios y servicios correspondientes y realizar ajustes en caso de que sea pertinente.
- Componente 2: Recopilar la información de los ministerios y servicios para generar el cálculo de los indicadores de seguimiento para los compromisos de la NDC 2020 de Chile mediante la utilización de una plataforma digital dispuesta por la contraparte técnica.
- Componente 3: Elaborar un reporte de seguimiento de los compromisos de la NDC 2020 de Chile.



## 2 Estado del Arte

## 2.1 NDC y el Acuerdo de Paris

Las Contribuciones determinadas a nivel nacional, o NDC - contienen información sobre objetivos, políticas y medidas para reducir las emisiones nacionales y sobre la adaptación a los impactos del cambio climático. Las NDC también contienen información sobre las necesidades o la provisión de financiamiento, tecnologías y desarrollo de capacidades para estas acciones. Los países comunican sus NDC nuevas o actualizadas cada cinco años a partir de 2020.

El Acuerdo de París requiere que las Partes informen sobre una serie de elementos en el Marco de Transparencia Reforzado para la acción y el apoyo (ETF, por sus siglas en inglés) (Acuerdo de París, 2015²). Las Modalidades, procedimientos y Directrices (MPGs, por sus siglas en inglés) fueron adoptadas en la decisión 18/CMA.1 por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA) en su primera sesión en 2018 en Katowice (CMNUCC, 2018 ³).

El Anexo a la decisión 18/CMA.1 define el conjunto de reglas para la presentación y revisión de la información presentada por las Partes en el marco de la ETF. Las MPGs indican que las Partes "deberán" proporcionar un "resumen estructurado" de la información necesaria para realizar un seguimiento del progreso realizado en la implementación y el logro de las NDC en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París (en adelante, al usar el término NDC, este documento denota "NDC bajo el Artículo 4 del Acuerdo de París")<sup>4</sup>. Una decisión también adoptada por la CMA en 2018 en Katowice, establece que las Partes deberán dar cuenta de sus NDC en su Informe Bienal de Transparencia (CMNUCC, 2018).

Por otro lado, a nivel nacional, la Ley № 21455, Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), establece en su artículo 10, "El Reporte de Acción Nacional de Cambio Climático o RANCC contiene las políticas, planes, programas, normas, acciones y medidas, sea que estén contempladas en instrumentos de gestión del cambio climático o hayan sido propuestas por otros organismos públicos, con el objetivo de monitorear e informar su estado de avance en el corto plazo.

El RANCC agrupará la información en las siguientes materias:



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Las disposiciones de este subpárrafo (acordadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Katowice en 2018) indican que se implementarán de manera consistente con cualquier futura decisión relevante sobre el Artículo 6 (que se acordará en la COP26).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Con respecto al Artículo 6, el texto de la decisión solicita al SBSTA que continúe trabajando en 2020 y señala que los borradores de los textos de negociación no representan un consenso entre las Partes (UNFCCC, 2019).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En la decisión 5 del CMA.3 en Glasgow, se definieron los formatos de los reportes de los BTR y las tablas que se deben reportar. Se revisarán estos formatos, para analizar qué elementos se deben integrar en la NDC, asociados a las MPG, para que sea también un insumo para reportar en los BTR, y que además respondan a las necesidades nacionales de reporte. Este análisis se incluirá en el informe Final de la consultoría.

- Adaptación: constituido por las medidas contenidas en los Planes Sectoriales de Adaptación y los planes, programas, proyectos, normas y actos administrativos de carácter general, y demás iniciativas que se desarrollen en el país;
- <u>Mitigación</u>: constituido por las medidas contenidas en los Planes Sectoriales de Mitigación y los planes, programas, proyectos y demás iniciativas que se desarrollen en el país;
- <u>Medios de Implementación</u>: constituido por las acciones tendientes a implementar el desarrollo y transferencia de tecnología, la creación y fortalecimiento de capacidades y el financiamiento,
- Gestión del cambio climático a nivel regional y local: descripción general de las medidas y acciones a nivel territorial."

La NDC, tal como lo define la LMCC en su artículo 7, "...es el instrumento que contiene los compromisos de Chile ante la comunidad internacional para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero e implementar medidas de adaptación, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de París y la Convención".

La Contribución Determinada a Nivel Nacional contendrá al menos:

- a. El contexto nacional sobre el balance de gases de efecto invernadero y la vulnerabilidad del país al cambio climático;
- b. Las metas nacionales de mitigación de gases de efecto invernadero y de aumento y protección de sumideros de dichos gases;
- c. Las metas nacionales de adaptación al cambio climático;
- d. Un componente de integración que considere aspectos de mitigación y adaptación de manera conjunta, promoviendo la generación de sinergias, tales como soluciones basadas en la naturaleza;
- e. La información necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos de claridad, transparencia y entendimiento de los acuerdos internacionales suscritos por Chile;
- f. La descripción de los medios de implementación, de conformidad con los lineamientos definidos en la Estrategia Climática de Largo Plazo,
- g. Los lineamientos de la Estrategia Financiera de Cambio Climático.

En este contexto de compromiso nacionales e internacionales, que requieren reportes de las acciones relacionadas con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y que adicionalmente solicitan la información presentada en diferentes formatos, se necesita coordinación para un trabajo eficiente en el cumplimiento de estos compromisos.

En la Figura 1 se muestra de manera resumida una comparación de los temas generales que deben contener los principales informes internacionales vinculados a la NDC, a presentar ante la CMNUCC.



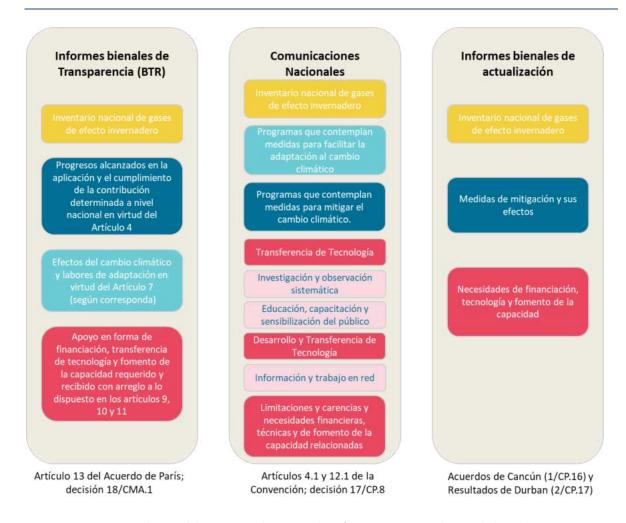


Figura 1. Temas generales que deben contener los principales informes internacionales vinculados a la NDC a presentar ante la CMNUCC

Fuente: CMNUCC<sup>5</sup>

Por lo tanto, los propósitos de reportar los indicadores de la NDC corresponden principalmente a:

 Proporcionar una comprensión clara de la acción contra el cambio climático y el progreso realizado en la implementación y el logro de las NDC (Anexo a la decisión 18/CMA.1, Sección I.A);



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> CMNUCC, 2020. Secretaría de la CMNUCC, División de Transparencia. Aspectos comunes y diferencias clave entre las disposiciones relativas a la presentación de informes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París. Grupo Consultivo de Expertos Países hispanohablantes 10 – 12 noviembre 2020.

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Day%201%202 Session%20IIB key%20commonalities%20and%20differences Spanishfin al.pdf

- Promover los principios de Transparencia, Exactitud, Completitud, Comparabilidad y Coherencia) (Anexo a la decisión 18/CMA.1, Sección I.B);
- Facilitar la mejora de la presentación de informes y la transparencia a lo largo del tiempo (Anexo a la decisión 18/CMA.1; Sección I.D);
- Facilitar la Revisión de Expertos Técnicos de la información reportada por las Partes y ayudar al Equipo de Revisión de Expertos Técnicos en su "consideración de la implementación y el logro de la Parte de su NDC bajo el Artículo 4 del Acuerdo de París" (Anexo a la decisión 18 /CMA.1, Secciones I.D y VII);
- Generar los insumos para los Informes Bienales de Transparencia (Artículo 13 del Acuerdo de París; decisión 18/CMA.1; Sección III.C), las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización.
- Contribuir a evaluar el progreso colectivo hacia los objetivos del Acuerdo de París (Acuerdo de París, Artículo 13, párrafo 5).
- Generar los insumos para los reportes nacionales como el Reporte de Acción Nacional de Cambio Climático o RANCC.

## 2.2 Los Indicadores como instrumentos de medición y monitoreo de compromisos

Los indicadores se presentan como una oportunidad de contar con una herramienta eficaz para responder a las diferentes exigencias nacionales e internacionales y a la vez facilitar el trabajo de recolección de datos e información desde los diferentes organismos e instituciones responsables de generarlos.

En el Anexo III en la decisión 18/CMA.1 de la Conferencia de las Partes en su sesión en 2018 en Katowice se detalla la *Información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París,* que en el aparatado C entrega *Información necesaria para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París,* en la que se establece los indicadores como medio para el seguimiento de los compromisos de la NDC y también detalla el contenido de la NDC a reportar en el BTR (que debe ser presentado a la CMNUCC en el año 2024). Mas específicamente establece:

65. <u>Cada Parte deberá declarar los indicadores que haya seleccionado para hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación y el cumplimiento de su CDN</u> en virtud del artículo 4. Los indicadores, que pueden ser cualitativos o cuantitativos, deberán ser pertinentes para la CDN de la Parte en virtud del artículo 4.



66. Esos indicadores podrán incluir, según proceda: <u>las emisiones y las absorciones netas de GEI, la reducción porcentual de la intensidad de las emisiones de GEI, los indicadores cualitativos pertinentes para una determinada política o medida, los beneficios secundarios de mitigación derivados de las medidas de adaptación y/o los planes u otras medidas de diversificación económica (por ejemplo, las hectáreas de reforestación, el porcentaje de utilización o producción de energía renovable, la neutralidad en carbono, la proporción de combustible no fósil en el consumo de energía primaria e indicadores no relacionados con los GEI).</u>

67. Para cada indicador seleccionado, se deberá proporcionar <u>información sobre los puntos de referencia, los</u> <u>niveles, las bases de referencia, los años de base o los puntos de partida y, en su caso, se deberá actualizar dicha información atendiendo a todo nuevo cálculo del inventario de GEI.</u>

68. Cada Parte deberá facilitar la información más reciente sobre cada uno de los indicadores seleccionados a que se alude en el párrafo 65 supra, para cada año del período de aplicación de su CDN en virtud del artículo 4.

69. Cada Parte deberá cotejar la información más reciente sobre cada uno de los indicadores seleccionados con la información proporcionada con arreglo al párrafo 67 supra, a fin de hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación de su CDN en virtud del artículo 4.

70. Para <u>el primer informe bienal de transparencia</u> que contenga información sobre el último año o el final del período de su CDN en virtud del artículo 4, cada Parte deberá proporcionar una evaluación en la que establezca si ha logrado las metas respecto de su CDN en virtud del artículo 4, basándose en la información pertinente descrita en los párrafos 59 a 69 supra y en el párrafo 78 infra, según proceda, así como en la información más reciente sobre cada indicador seleccionado que sea pertinente para el seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación y el cumplimiento de su CDN en virtud del artículo 4<sup>6</sup>.

En este contexto y pensando en el diseño y definición de indicadores para el monitoreo de los compromisos de la NDC de Chile, se establece la base que los buenos indicadores son *específicos, medibles, atribuibles, realistas y focalizados*, criterios que se resumen en el acrónimo **SMART**<sup>7</sup> (por su sigla en inglés) (Gertler *et al*, 2017<sup>8</sup>) y se describen a continuación:

**Específicos:** para medir la información requerida de la forma más rigurosa posible.

**Medibles:** para garantizar que la información se puede obtener fácilmente.

https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/2550/599980PUB0ID181BLIC1009780821385418.pdf?sequence=1&isAllowed=y, and a superior of the property of the proper



<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> CMNUCC, 2019. Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre la tercera parte de su primer período de sesiones, celebrada en Katowice del 2 al 15 de diciembre de 2018 https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018 3a02S.pdf

<sup>7</sup> En inglés, la sigla es SMART (specific, measureable, attributable, realistic, targeted), pag 48, Gertler et al, 2017, en español.

<sup>8</sup> Gertler et al, 2017. Impact Evaluation in Practice. Pag 27.

**Atribuibles:** para asegurar que cada medida está relacionada con los logros del proyecto.

**Realistas:** para garantizar que los datos se pueden obtener de manera oportuna, con una frecuencia y un costo razonables.

## 3 METODOLOGÍA

El presente informe aborda las actividades faltantes del objetivo específico 2 y el objetivo específico 3 (Componente 2 y Componente 3 respectivamente) que se resumen en las siguientes actividades:

- 1. Calcular los indicadores de seguimiento de la NDC 2020.
- 2. Analizar el nivel de cumplimiento de los compromisos de la NDC 2020
- 3. Proponer una estructura o índice del reporte.

## 3.1 Cálculo de indicadores

La consultoría actual se basa en una planilla de indicadores preexistentes proveniente de una consultoría anterior denominado "Consultoría para la elaboración de un proceso de Monitoreo, Reporte y Verificación de la NDC de Chile", que generó a partir de cada contribución de la NDC una serie de acciones e indicadores con el objeto de contar con lineamientos preliminares que permitieran monitorear el avance en el cumplimiento de los compromisos de la NDC.

## 3.1.1 Redefinición de indicadores

Para llegar a definir el cálculo de indicadores fue necesario una redefinición de cada indicador de tal forma que cumplieran con los criterios SMART citados anteriormente. A modo de contexto en la Figura 2 se detallan los criterios SMART y los requerimientos mínimos para cumplir con cada criterio.





Figura 2. Criterios SMART y sus requerimientos mínimos para validación de indicadores \*(El criterio ATRIBUÍBLES fue integrado dentro del criterio FOCALIZADOS

Fuente: Adaptado de Gertler et al, 2017 y Muñoz et al, 2007

## 3.1.2 Sistematización y programa de monitoreo

Posterior a la redefinición de los indicadores se procedió a la sistematización y orden de la información recopilada y la requerida, de tal forma de contar con un sistema o programa objetivo y práctico que permita el monitoreo y cálculo de cada indicador.

En primer lugar, se redefinieron los plazos (inicio y término del indicador) según los cambios a relacionado con la publicación de la LMCC. En términos generales estos cambios fueron:

Tabla 1. Modificaciones sujetas a la Ley Marco de Cambio Climático

Articulo LMCC	Indicador que afecta	Observación
(AT <sup>9</sup> ) Artículo primero: La Estrategia Climática de Largo Plazo presentada ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 3 de noviembre del año 2021 mantendrá su vigencia para todos los efectos legales y deberá ser actualizada en el año 2030, de conformidad a esta ley. Por su parte, los Planes de Acción Regional sobre Cambio Climático que se encuentran en elaboración a la fecha de publicación de esta ley, se entenderá que cumplen con lo dispuesto en el artículo 11 y se actualizarán al año 2025.	A3-2-1, A3-2-2, A3-3-1, A3-3-2	Considerar la actualización de la ECLP al año 2030. No está incorporado en la actual NDC.  Varían las fechas de implementación y de actualización de los Planes de Acción regional de Cambio Climático

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> AT: Artículos Transitorios



(AT) Artículo segundo Los Planes Sectoriales de Mitigación y/o Adaptación deberán elaborarse en el plazo de dos años contado desde la publicación de la presente ley.  Los Planes Sectoriales de Adaptación dictados con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley deberán ser actualizados en el mismo plazo establecido en el inciso anterior.	Indicadores que responden a la Contribución en Adaptación N°2 (A2)	Varían las fechas de elaboración, implementación y actualización de los Planes de Adaptación de cada sector. Los plazos inician en el año 2024, siempre cuando exista el reglamento de la LMCC.
(AT) Artículo segundo. – (párrafo tercero) Por su parte, los Planes de Acción Regional de Cambio Climático deberán elaborarse en el plazo de tres años contado desde la publicación de la Estrategia Climática de Largo Plazo.	A3-2-1, A3-2-2, A3-3-1, A3-3-2	La ECLP se publicó el año 2021, mes de octubre, por lo tanto, al mes de octubre del año 2024 deberán estar elaborados todos los PARCC (de las 16 regiones) <sup>10</sup>
(AT) Artículo tercero Los reglamentos establecidos en la presente ley se dictarán en el plazo de un año contado desde la publicación de la misma.	Indicadores que responden a la Contribución en Adaptación N°2 (A2)	El reglamento debe estar finalizado

Otros cambios adicionales que se consideraron en la redefinición de indicadores y sistema de seguimiento fueron:

- Definición de fecha de inicio de aquellos indicadores que no lo tenían, específicamente en los casos en que el compromiso redactado en la NDC dice, por ejemplo, "Al 2025".
- Según lo que establece la LMCC (Articulo 9) se establecieron los responsables de los Planes de Adaptación sectoriales:
  - a. Biodiversidad, incluyendo ecosistemas terrestres y marinos, cuya elaboración corresponderá al Ministerio del Medio Ambiente;
  - b. Recursos hídricos, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Obras Públicas.
  - c. Infraestructura, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Obras Públicas;
  - d. Salud, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Salud;
  - e. Minería, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Minería;
  - f. Energía, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Energía;
  - g. Silvoagropecuario, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Agricultura;
  - h. Pesca y acuicultura, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
  - i. Ciudades, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
  - j. Turismo, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
  - k. Zona costera, cuya elaboración corresponderá al Ministerio de Defensa Nacional, y
  - De transportes.

Posteriormente se procedió a crear un sistema o programa que permitiera el seguimiento de cada indicador y así el monitoreo de la NDC hasta el año 2030.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Si bien debiera ser la fecha oficial octubre año 2024, los consultores por experiencia proponen y establecieron en el sistema de seguimiento inicio del plazo a partir del año 2025.



Este programa se creó a partir de planillas Excel vinculada entre sí:

- Hoja Indicador: contiene el detalle de cada indicador, con los tiempos definidos (resultado de las reuniones de coordinación y del NDC), con los compromisos y subcompromisos. (Figura 3)
- 2. **Hoja BD\_Acción:** es la planilla que resume cada indicador según la ACCIÓN que implica. (Figura 4)
- 3. **Hoja BD\_Plan:** muestra las metas por indicador según la temporalidad de este. Lo que se hizo aquí fue establecer las metas según los años que hay para su cumplimiento de tal forma de llegar al 100% o de completar el indicador en el año que corresponde. (Figura 5)
- 4. **Hoja BD\_REAL:** esta planilla muestra la realidad de las cifras de avance al año 2022. Se llenó con los elementos obtenidos de las reuniones con los organismos. verán que está bastante vacía y es ahí donde necesitamos su máxima colaboración de aquellos antecedentes que como ministerio manejan y si no el siguiente paso será la solicitud de antecedentes concretos a cada organismo. (Figura 6)
- 5. **Hoja BD\_Avances:** muestra el estado de cumplimiento de cada indicador a lo largo de los años (Figura 7)
- 6. **Hoja BD\_Relato:** ingreso de los insumos que se van obteniendo respecto de cada indicador en particular. (Figura 8)
- 7. **Hoja BD\_verificadores:** muestra el estado de ingreso de los verificadores correspondientes (Figura 9)
- 8. **Consolidado:** finalmente existe una hoja que integran todas las hojas para generar una BD que contiene toda la información

(Se entregará el programa descrito como un archivo independiente a este informe)



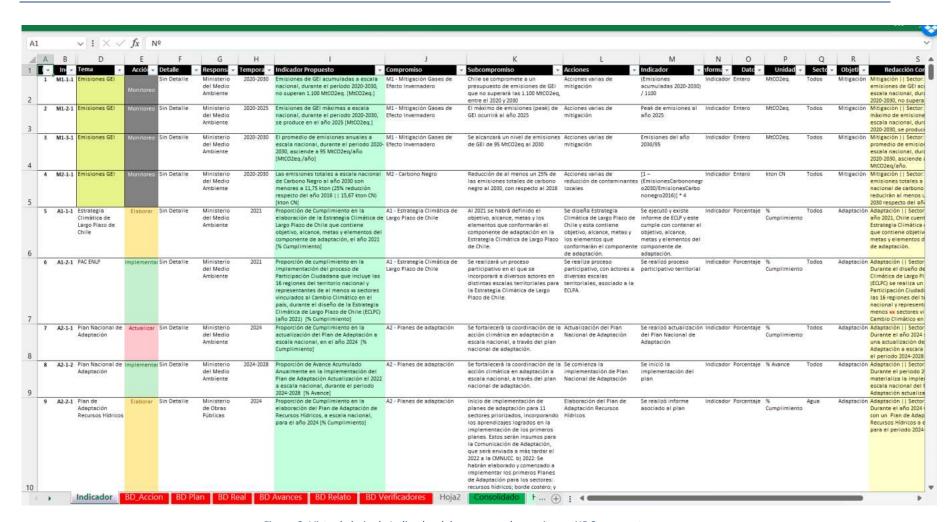


Figura 3. Vista de hoja de Indicador del programa de monitoreo NDC propuesto



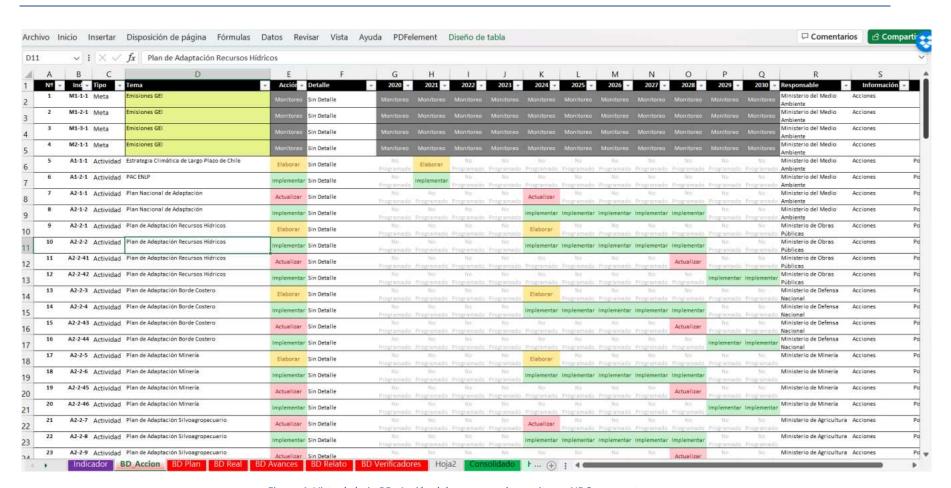


Figura 4. Vista de hoja BD\_Acción del programa de monitoreo NDC propuesto



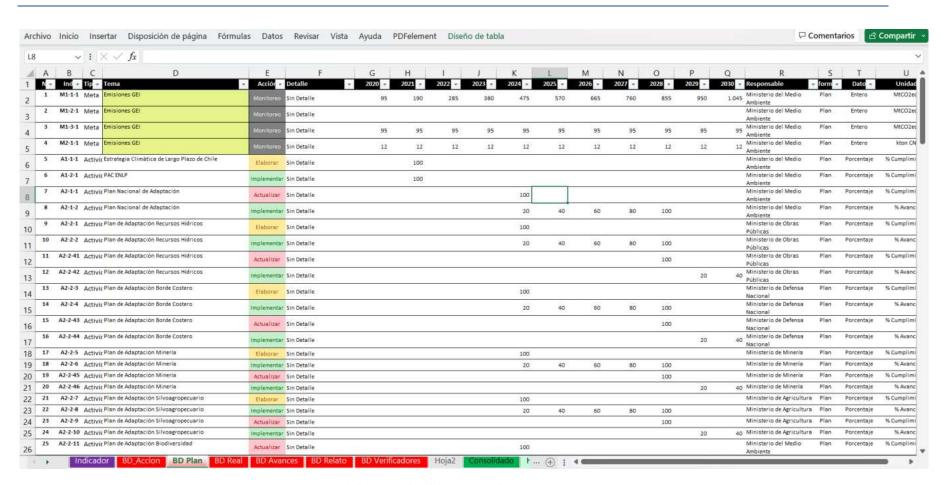


Figura 5. Vista de hoja BD Plan del programa de monitoreo NDC propuesto



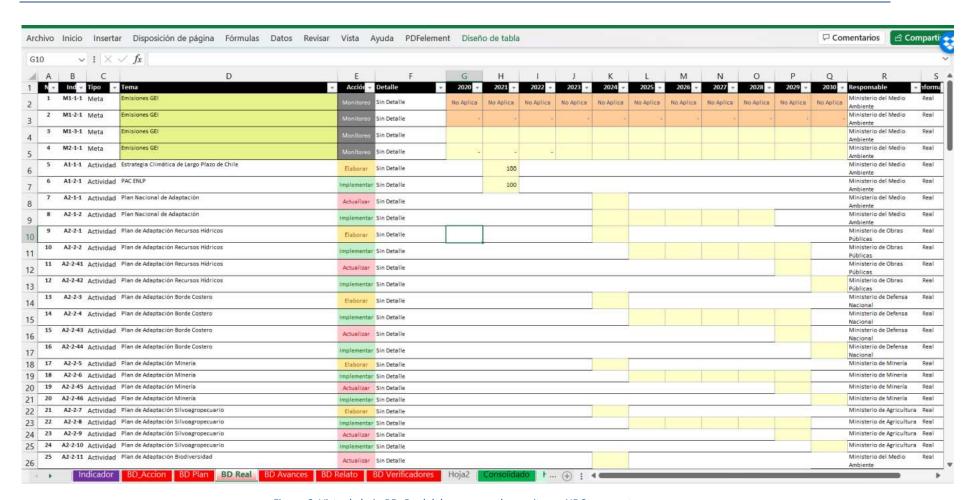


Figura 6. Vista de hoja BD\_Real del programa de monitoreo NDC propuesto



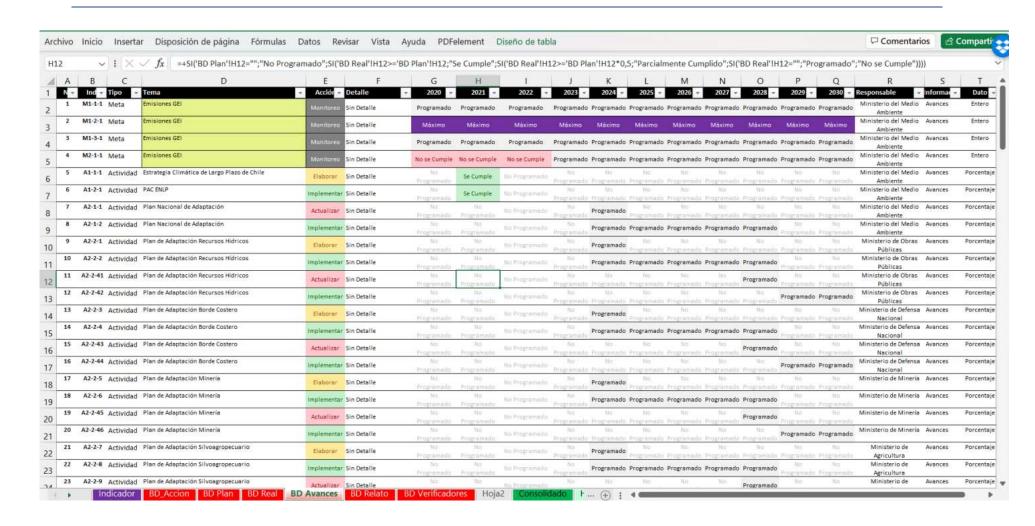


Figura 7. Vista de hoja BD\_Avances del programa de monitoreo NDC propuesto



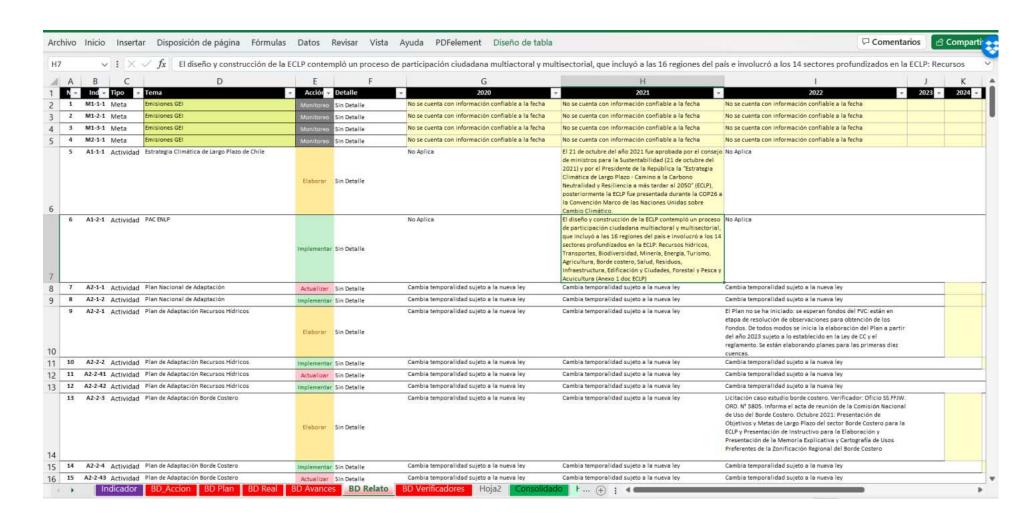


Figura 8. Vista de hoja BD\_Relato del programa de monitoreo NDC propuesto



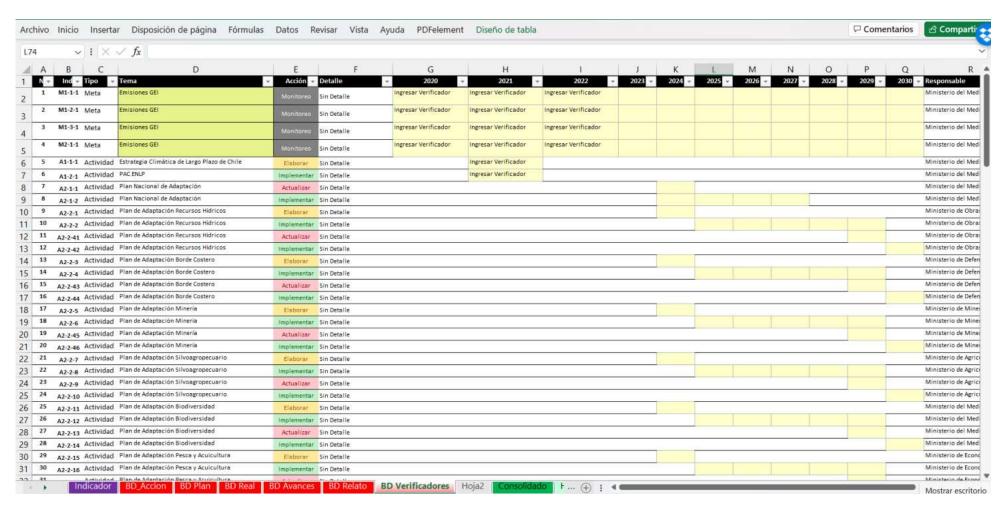


Figura 9. Vista de hoja BD Verificadores del programa de monitoreo NDC propuesto



## 3.2 Analizar el nivel de cumplimiento de los compromisos de la NDC 2020

El programa de monitoreo propuesto y detallado en la actividad anterior permite analizar el nivel de cumplimiento de cada indicador, estableciendo 3 categorías que según la información y datos ingresados (en la planilla BD\_real), arroja el estado del indicador (en la planilla BD\_avance) que puede ser: Se Cumple, Parcialmente Cumplido o No Se Cumple.

A continuación, en las Figura 10 y Figura 11 se muestra un ejemplo de la información del monitoreo hasta el nivel de cumplimiento para los indicadores A2-3-1, A3-1-1 y A3-1-2.



"Levantamiento de insumos para el primer reporte de seguimiento a la contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Chile 2020"

In 🕶	Tema 🔻	Acció: 🗸	Detalle	Respons.	Tempora •	Indicador Propuesto 🔻	Compromiso	Subcompromiso Implementar los Planes de Adaptación para los sectores Turismo (Actualización 2026)
A2-3-1	Planes Adaptación	Comunicar	Sin Detalle	Ministerio del Medio Ambiente	2024	Proporción de Cumplimiento en la inclusión de insumos de Planes de Adaptación específicos, en la Comunicación Nacional de Adaptación 2024 [% Cumplimiento]	Planes e información serán insumos para la Comunicación de Adaptación, que será enviada a más tardar el 2022 a la CMNUCC.	Planes e información serán insumos para la Comunicación de Adaptación, que será enviada a más tardar el 2022 a la CMNUCC.
A3-1-1	CORECC	Capacitar	Funcionarios	Ministerio del Medio Ambiente	2020-2025	Número de Funcionarios Públicos, de instituciones miembros del CORECC, capacitados en Cambio Climático e implementación de Planes de Adaptación, Acumulados Anualmente, en el periodo 2020-2025 [Número de Funcionarios Capacitados]	Al 2025, se habrán fortalecido las capacidades y la institucionalidad de cambio climático a nivel regional	Al 2025, se habrán fortalecido las capacidades y la institucionalidad de cambio climático a nivel regional
A3-1-2	CORECC	Capacitar	Instituciones	Ministerio del Medio Ambiente	2020-2025	Número de Instituciones, miembros del CORECC, fortalecidas en Cambio Climático e implementación de Planes de Adaptación, Acumuladas Anualmente, en el periodo 2020-2025 [Número de Instituciones Fortalecidas]	Al 2025, se habrán fortalecido las capacidades y la institucionalidad de cambio climático a nivel regional	Al 2025, se habrán fortalecido las capacidades y la institucionalidad de cambio climático a nivel regional



Nō ∸	Ind v Tipo v Tema	- Acción -	Detalle	<b>→</b> 2020 <b>→</b>	2021 -	2022 -	2023 -	2024 ~	2025 ~
-10	The E-so-Actividad Trian service proprietors and saces	Implementar	Sin Detaile	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
49	A2-2-39 Actividad Plan de Adaptación Turismo	Actualizar	Sin Detaile	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado
50	A2-2-40 Actividad Plan de Adaptación Turismo	Implementar	Sin Detaile	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado
51	A2-3-1 Resultado Planes Adaptación	Comunicar	Sin Detaile	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado	Comunicar	No Programado
52	A3-1-1 Actividad CORECC	Capacitar	Funcionarios	Capacitar	Capacitar	Capacitar	Capacitar	Capacitar	Capacitar
53	A3-1-2 Actividad CORECC	Capacitar	Instituciones	Capacitar	Capacitar	Capacitar	Capacitar	Capacitar	Capacitar
54	A3-2-1 Actividad Plan de Acción Regional de Cambio Climático	Elaborar	10 Regiones	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado	No Programado	Elaborar

Indicadores A2-3-1, A3-1-1 y A3-1-2: Planilla BD\_Acción

Figura 10. Ejemplo de información ingresada en el programa de monitoreo de la NDC para los indicadores A2-3-1, A3-1-1 y A3-1-2



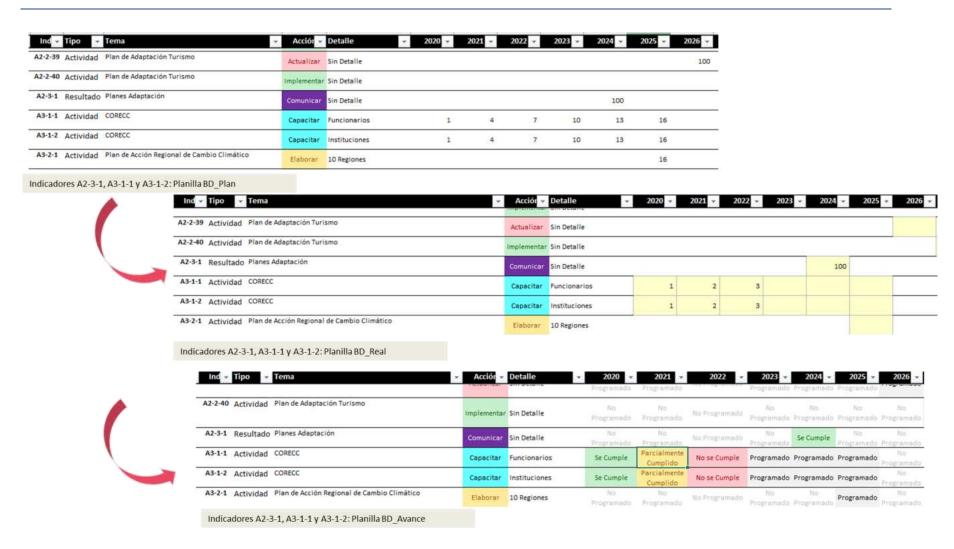


Figura 11. Ejemplo de información ingresada en el programa de monitoreo de la NDC para los indicadores A23-1, A3-1-1 y A3-1-2 que permite visualizar el Nivel de Cumplimiento



## 3.3 Proponer una estructura o índice del reporte.

En términos de estructura del reporte, se sugiere, dada la gran cantidad de indicadores a reportar, que siga la línea de contribuciones presentadas en la NDC, que sea simple y acotada y dirigida a la revisión de cada indicador de manera individual. Es decir, por cada componente se reporta cada uno de sus indicadores según corresponda.

Como índice general se propone:

- I. Prólogo
- II. Introducción
- III. Componente Pilar Social de Transición Justa y Desarrollo Sostenible
- IV. Componente de Mitigación
  - i. Contribución en materia de Mitigación
- V. Componente Adaptación
  - i. Políticas, estrategias y planes de cambio climático
  - ii. Áreas de mayor urgencia en la acción climática en materia de adaptación
- VI. Componente de Integración
  - i. Economía circular
  - ii. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS)
  - iii. Transversal a ecosistemas
  - iv. Océanos
- VII. Componente sobre Medios de Implementación
  - i. Contribución en materia de creación y fortalecimiento de capacidades
  - ii. Contribución en materia de desarrollo y transferencia de tecnologías
  - iii. Contribución en materia de financiamiento climático
- VIII. Referencias
- IX. Anexo: Lista de Indicadores

Citando nuevamente el programa de monitoreo de la NDC propuesto, se elaboró de tal manera que se pudiera incluir los datos reales de avance en el cumplimiento de cada indicador además de un relato que permitan contextualizar este avance, el que queda establecido en la planilla BD\_ Relato citada con anterioridad (Figura 12).



Ind v Tipo v Tema	- Acción -	Detalle	v 2020	v 2021	2022 ~
A2-2-38 Actividad Plan de Adaptación Ciudades	Implementar	Sin Detalle	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley
A2-2-39 Actividad Plan de Adaptación Turismo	Actualizar	Sin Detalle	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley
A2-2-40 Actividad Plan de Adaptación Turismo	Implementar	Sin Detalle	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley
A2-3-1 Resultado Planes Adaptación	Comunicar	Sin Detalle	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley
A3-1-1 Actividad CORECC	Capacitar	Funcionarios	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Oiplomado" de CR2 recibido por tanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC
A3-1-2 Actividad CORECC	Capacitar	Instituciones	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido por 	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC
A3-2-1 Actividad Plan de Acción Regional de Cambio Climático	Elaborar	10 Regiones	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Cambia temporalidad sujeto a la nueva ley	Se elaboraron los anteproyectos de los PARCC de Atacama, O'Higgins, Los Río y Los Lagos. En elaboración de propuesta Aysén, Coquimbo y Metropolitana.

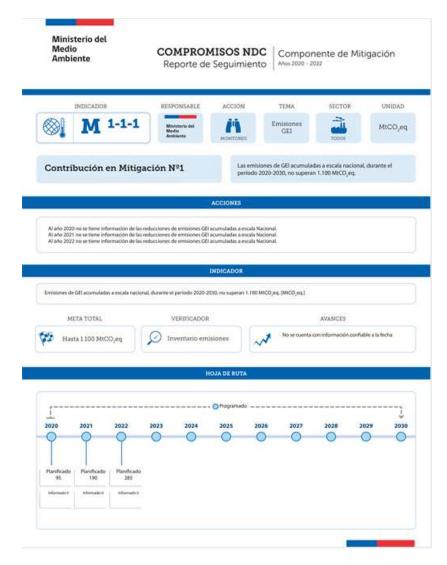
Figura 12. Información de relato, insumos obtenida de los diferentes organismos, para los indicadores A3-1-1 y A3-1-2



Adicional a este relato y a partir del mismo programa de Monitoreo se generó un sistema de fichas de Cada indicador, en que se puede visualizar la información de cada indicador de manera individual facilitando así el relato de su reporte.

En el capítulo de resultados, a continuación, se realizó el ejercicio de reportar cada indicador con la información que se tiene a la fecha obtenida de la documentación publica existente y de los insumos obtenidos de las reuniones con los profesionales de los diferentes organismos y departamentos.

Da menara paralela se diseñó el formato de ficha pensando en una publicación de estos. Un ejemplo se muestra a continuación entregando en el Anexo 1 un ejemplo para un indicador de cada componente.



## 4 RESULTADOS

A continuación, se entrega un breve reporte de a cada uno de los indicadores que corresponde monitorear durante los años 2020 – 2022, es decir aquellos indicadores cuyos plazos de inicio son posteriores al año 2022 no serán reportados.

## 4.1 Componente Pilar Social de Transición Justa y Desarrollo Sostenible

## Contribución en Transición Justa y Desarrollo Sostenible N°1-2-3 (PS1-2-3)

La NDC se basa en el pilar social de transición justa y desarrollo sostenible. Para asegurar su adecuada implementación, se consideran en el diseño, implementación y seguimiento de cada compromiso, los siguientes criterios:

Tabla 2. Criterios para la implementación pilar social de transición justa y desarrollo sostenible

Criterio	Definición Criterio
Sinergia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Cada compromiso presentado deberá aportar al cumplimiento de uno o más de los objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la Agenda 2030, los que se harán explícitos en cada componente y contribución específica, identificando claramente a que meta de los ODS contribuye.
Transición Justa	Particularmente enfocado en el proceso de descarbonización de la matriz de generación eléctrica, se deberán analizar las dificultades y necesidades de quienes son particularmente vulnerables, reconociendo, respetando y promoviendo las obligaciones relativas a una transición justa hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima.
Seguridad Hídrica	Los instrumentos y medidas que deriven de la implementación de esta NDC deberán favorecer el acceso al agua en un nivel de cantidad y calidad adecuada, determinada en función de las realidades propias de cada cuenca, para su sustento y aprovechamiento en el tiempo para la salud, subsistencia, desarrollo socioeconómico y la conservación de los ecosistemas.
Equidad e Igualdad de Género	El diseño y la implementación de esta NDC deberá considerar una justa asignación de cargas, costos y beneficios, con enfoque de género y especial énfasis en sectores, comunidades y ecosistemas vulnerables al cambio climático.
Costo-Eficiencia	El diseño y la implementación de esta NDC, priorizará aquellas medidas que, siendo eficaces para la mitigación y adaptación al cambio climático, sean las que representen los menores costos económicos, ambientales y sociales, considerando en su análisis escenarios de corto, mediano y largo plazo.
Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)	Los instrumentos y medidas que deriven de la implementación de esta NDC favorecerán la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), entendidas como acciones que busquen proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados, que aborden los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad.
Consideración de Tipos de Conocimientos	El diseño de instrumentos y medidas que deriven de la implementación de esta NDC se realizará sobre la base de la mejor evidencia científica disponible, y analizará los conocimientos tradicionales, de los pueblos indígenas y de los sistemas de conocimientos locales, cuando estén disponibles.



#### Participación Activa

El diseño de instrumentos y medidas que deriven de la implementación de esta NDC considerará el involucramiento activo de la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación establecidos por cada órgano de la Administración del Estado, y en aquellos expresamente señalados por la ley Nº 20.500. Adicionalmente, se establecerán mecanismos complementarios a aquellos establecidos por la ley, que permitan profundizar la participación de la ciudadanía.

## PS1-1 Criterios del Pilar Social de Transición Justa

El año 2022 finalizó la consultoría *Diseño de un mecanismo para la aplicación, monitoreo y verificación de los criterios del Pilar Social de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Chile*. El objetivo general fue elaborar un conjunto de indicadores para monitorear la aplicación de los criterios del Pilar Social de la NDC 2020 de Chile, mediante el cual se diseñó un mecanismo de aplicación, monitoreo y verificación de los criterios del Pilar Social de la NDC de Chile, con el fin integrarlo al sistema MRV de la NDC y avanzar con el cumplimiento de las contribuciones PS1 y PS2<sup>11</sup>.

Este mecanismo deberá ser aplicado en los procesos venideros de actualización, formulación e implementación de las NDC.



<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> MMA, PNUD, E2BIZ, 2022. "Diseño de un mecanismo para la aplicación, monitoreo y verificación de los criterios del Pilar Social de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Chile".

Indicador PS1-1-1

Proporción de Cumplimiento en la evaluación de los criterios señalados en el numeral 3.2 en los procesos de actualización, formulación e implementación de las NDC, a escala nacional, para el año 2022 [% Cumplimiento]

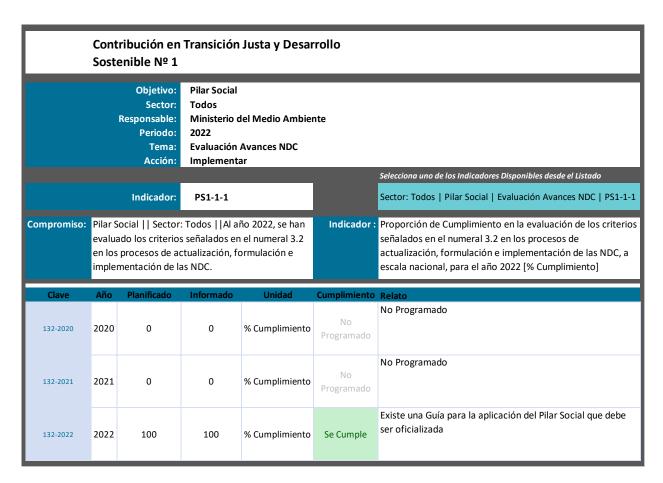


Figura 13. Reporte indicador PS1-1-1

## PS2-1 Mecanismo MRV para Criterios del Pilar Social

Uno de los productos de la consultoría *Diseño de un mecanismo para la aplicación, monitoreo y verificación de los criterios del Pilar Social de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Chile (año 2022),* fue la elaboración de una Guía cuyo objetivo es apoyar el proceso de reporte que deben realizar las distintas instituciones con compromisos en la NDC, permitiendo agilizar la identificación de la aplicación de los criterios y facilitando la verificación por parte de los responsables. Para lograr este objetivo, cada uno de los criterios mencionados se dividió en subcriterios (Figura 14) que definen el elemento específico del criterio que se debe evaluar. En el caso del criterio "Objetivos de Desarrollo Sostenible" los subcriterios corresponden a los 17

objetivos planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mientras que, para el resto de los criterios, la guía indica 21 subcriterios que dan cuenta de los distintos elementos que subyacen a las definiciones ya planteadas en la NDC.

Esta guía debe ser oficializada.

Criterio	Subcriterios		
Criterio 1: Sinergia con los	ODS 1: Fin de la pobreza		
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 2: Hambre cero		
	ODS 3: Salud y bienestar		
	ODS 4: Educación de calidad		
	ODS 5: Igualdad de género		
	ODS 6: Agua limpia y saneamiento		
	ODS 7: Energía asequible y no contaminante		
	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico		
	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura		
	ODS 10: Reducción de las desigualdades		
	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles		
	ODS 12: Producción y consumo responsables		
	ODS 13: Acción por el clima		
	ODS 14: Vida submarina		
	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres		
	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas		
	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos		
Criterio 2: Transición Justa	Empleo		
	Protección Social		
Criterio 3: Seguridad Hídrica	Gestión Eficiente		
	Ecosistemas y Calidad del Agua		
	Institucionalidad		
Criterio 4: Equidad e Igualdad de	Equidad		
Género	Igualdad de Género		
Criterio 5: Costo-Eficiencia	Evaluación de Medidas		
	Análisis de Escenarios		
Criterio 6: Soluciones Basadas en	Responde a los Desafíos Sociales		
la Naturaleza (SbN)	Interacciones y Sinergias entre la Economía,		
	Sociedad y Ecosistemas		
	Ganancias para la Biodiversidad e Integridad de		
	Ecosistemas		
	Viabilidad Económica		
	Gobernanza		
	Equilibrio		
	Gestión adaptativa		
	Sostenibilidad		
Criterio 7: Consideración de Tipos	Evidencia Científica		
de Conocimientos	Conocimientos Tradicionales		
Criterio 8: Participación Activa	Mecanismos de Participación		
	Participación Efectiva		

Figura 14. Criterios y subcriterios definidos para la evaluación de la aplicación de los criterios del Pilar social de transición justa y desarrollo sostenible a cada uno de los compromisos de la NDC



Indicador PS2-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de un Mecanismo de Medición Reporte y Verificación de los NDC, a escala nacional, para el año 2022 [% Cumplimiento]

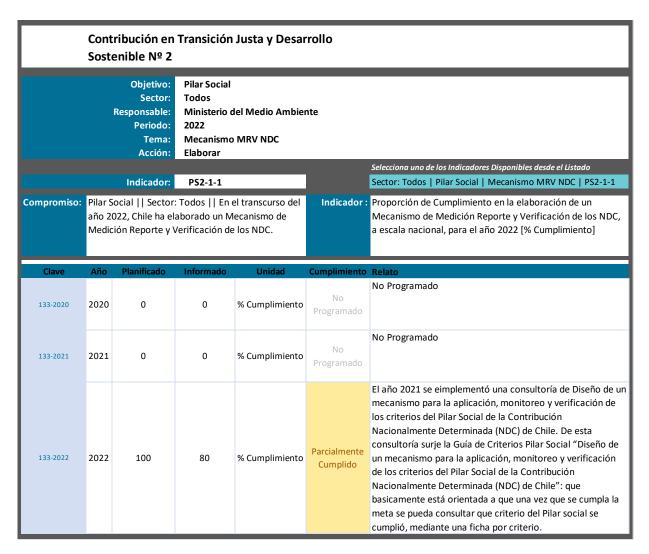


Figura 15. Reporte indicador PS2-1-1

## PS3-1 Estrategia para la Transición Justa

La Estrategia de Transición Justa en el sector Energía. Parte I: Acompañando el cierre y nuevos usos de centrales a carbón en Chile, fue publicada en diciembre del año 2021, después de ser elaborada mediante un proceso participativo y sometida a consulta pública. La transición energética representa un desafío integral en el camino hacia la sustentabilidad y las energías limpias. Las transformaciones involucran diversos sectores como la integración de energías renovables, el uso



de energéticos limpios en la industria y minería, la movilidad con energías cero emisiones y por supuesto, los usos energéticos que cada familia tiene en sus hogares. Esta primera versión de la estrategia de transición justa se enfoca inicialmente en el proceso de acompañamiento del plan de retiro de centrales a carbón<sup>12</sup>.

Indicador PS3-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Estrategia para la Transición Justa, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]

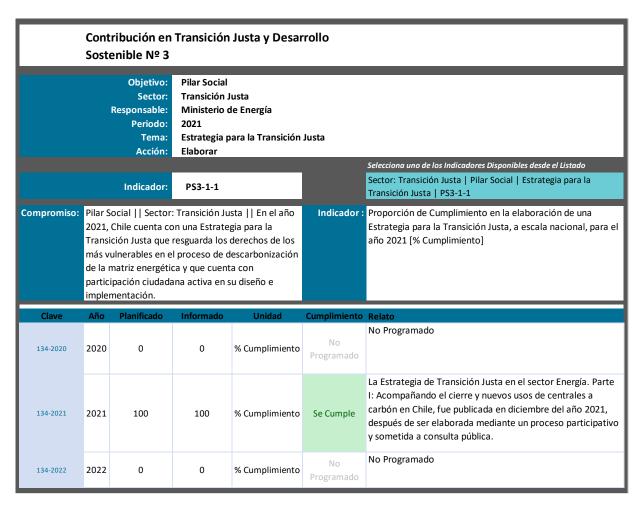


Figura 16. Reporte indicador PS3-1-1

Respecto de la implementación de la Estrategia de Transición Justa no se tiene información a la fecha.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ministerio de Energía, 2021. Estrategia de Transición Justa en el sector Energía. Parte I: Acompañando el cierre y nuevos usos de centrales a carbón en Chile. <a href="https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia">https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia</a> transicion justa 2021.pdf



Indicador PS3-1-2

Proporción de Cumplimiento en la implementación de una Estrategia para la Transición Justa, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]

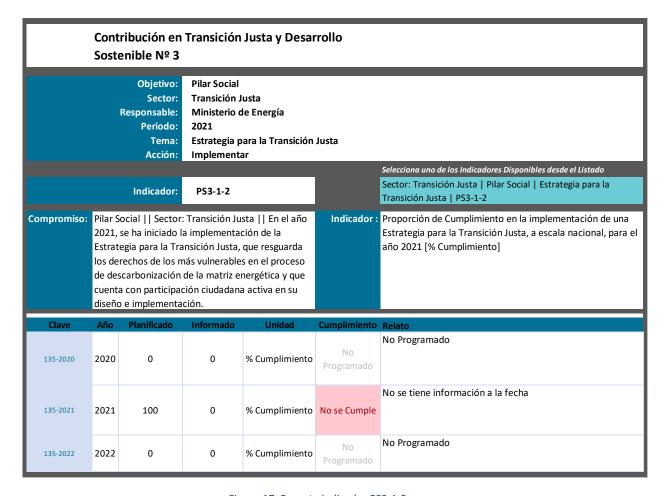


Figura 17. Reporte indicador PS3-1-2

# 4.2 Componente de Mitigación

### 4.2.1 Contribución en materia de Mitigación

La NDC 202 considera un aumento de ambición en el compromiso de Chile para alcanzar el objetivo del Acuerdo de París, en línea con una trayectoria hacia la neutralidad de GEI al 2050. Este aumento de ambición es coherente con lo promovido y resaltado por el país durante la COP25, lo que se ve reflejado por las Partes a través de la decisión 1/CP.25.



Considerando los requerimientos sobre transparencia en la presentación de las metas incorporadas en las NDC, a partir del Marco Reforzado de Transparencia y las directrices emanadas de la COP24 de Polonia, junto con el análisis del indicador actual de la NDC, y la revisión sobre diferentes tipos de NDC a nivel internacional, se presenta la siguiente meta de mitigación de niveles de emisión, sin incluir al sector UTCUTS.

### Contribución en Mitigación N°1 (M1)

Chile se compromete a un presupuesto de emisiones de GEI que no superará las 1.100 MtCO2eq, entre el 2020 y 2030, con un máximo de emisiones (peak) de GEI al 2025, y a alcanzar un nivel de emisiones de GEI de 95 MtCO2eq al 2030.

#### M1 Mitigación Gases de Efecto Invernadero

A la fecha no se tiene información actualizada<sup>13</sup> respecto a las emisiones GEI de los años 2019 a la fecha.

Indicador M1-1-1

Emisiones de GEI acumuladas a escala nacional, durante el período 2020-2030, no superan 1.100 MtCO2eq. [MtCO2eq.]



Figura 18. Reporte indicador M1-1-1

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Se tiene sólo la información para el periodo 1990 – 2018. <a href="https://snichile.mma.gob.cl/documentos/#">https://snichile.mma.gob.cl/documentos/#</a>



#### Indicador M1-2-1

Emisiones de GEI máximas a escala nacional, durante el periodo 2020-2030, se produce en el año 2025 [MtCO2eq.]



Figura 19. Reporte indicador M1-2-1

Indicador M1-3-1

El promedio de emisiones anuales a escala nacional, durante el periodo 2020-2030, asciende a 95 MtCO2eq/año [MtCO2eq/año]



Figura 20. Reporte indicador M1-3-1

### Contribución en Mitigación N°2 (M2)

Una reducción de al menos un 25% de las emisiones totales de carbono negro al 2030, con respecto al 2016. Este compromiso se implementará principalmente a través de las políticas nacionales asociadas a calidad del aire. Además, será monitoreado a través de un trabajo permanente y periódico en la mejora de la información del inventario de carbono negro.

### M2 Carbono Negro

A la fecha no se tiene información actualizada<sup>14</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Se tiene sólo la información para el periodo 1990 – 2018 <a href="https://snichile.mma.gob.cl/inventario-nacional-de-carbono-negro/">https://snichile.mma.gob.cl/inventario-nacional-de-carbono-negro/</a>



Indicador M2-1-1

Las emisiones totales a escala nacional de Carbono Negro al año 2030 son menores a 11,75 kton (25% reducción respecto del año 2016 || 15,67 kton CN) [kton CN]

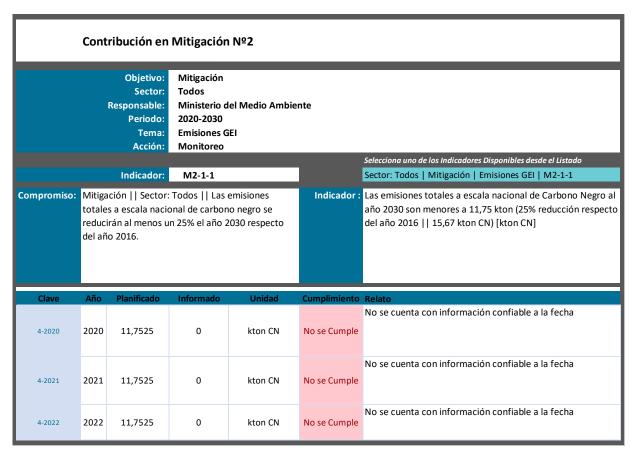


Figura 21. Reporte indicador M2-1-1

#### 4.3 Componente Adaptación

# 4.3.1 Políticas, estrategias y planes de cambio climático

# Contribución en Adaptación N°1 (A1)

Al 2021 se habrá definido el objetivo, alcance, metas y los elementos que conformarán el componente de adaptación en la Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile, realizando un proceso participativo en el que se incorporará a diversos actores en distintas escalas territoriales.



### A1 Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile

El 21 de octubre del año 2021 fue aprobada por el consejo de ministros para la Sustentabilidad (21 de octubre del 2021) y por el Presidente de la República la *Estrategia Climática de Largo Plazo - Camino a la Carbono Neutralidad y Resiliencia a más tardar al 2050* (ECLP), posteriormente la ECLP fue presentada durante la COP26 a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Indicador A1-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile que contiene objetivo, alcance, metas y elementos del componente de adaptación, el año 2021 [% Cumplimiento]

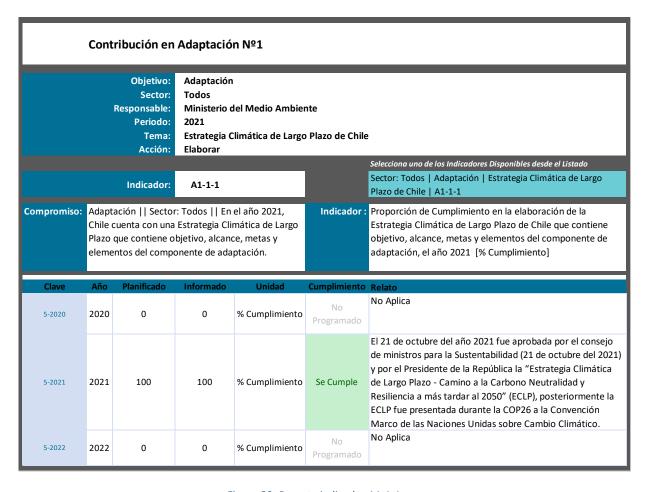


Figura 22. Reporte indicador A1-1-1

El diseño y construcción de la ECLP contempló un proceso de participación ciudadana multiactoral y multisectorial, que incluyó a las 16 regiones del país e involucró a los 14 sectores profundizados en la ECLP: Recursos hídricos, Transportes, Biodiversidad, Minería, Energía, Turismo, Agricultura, Borde costero, Salud, Residuos, Infraestructura, Edificación y Ciudades, Forestal y Pesca y Acuicultura, los cuales fueron definidos a partir de los organismos competentes en la gestión del cambio climático definidos en el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático. Las autoridades sectoriales fueron involucradas de manera temprana en la preparación del proceso<sup>15</sup>.

El desarrollando instancias participativas se realizó en tres etapas: Participación Temprana, Participación Ciudadana Formal y Participación de Robustecimiento.



Figura 23. Proceso de elaboración participativa de la ECLP Fuente: MMA, 2021.ECLP



<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> MMA, 2021. "Estrategia Climática de Largo Plazo - Camino a la Carbono Neutralidad y Resiliencia a más tardar al 2050" (ECLP). Págs.: 29 y Anexo 1.

### Indicador A1-2-1

Proporción de cumplimiento en la implementación del proceso de Participación Ciudadana que incluye las 16 regiones del territorio nacional y representantes de al menos xx sectores vinculados al Cambio Climático en el país, durante el diseño de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile (ECLP) (año 2021) [% Cumplimiento]

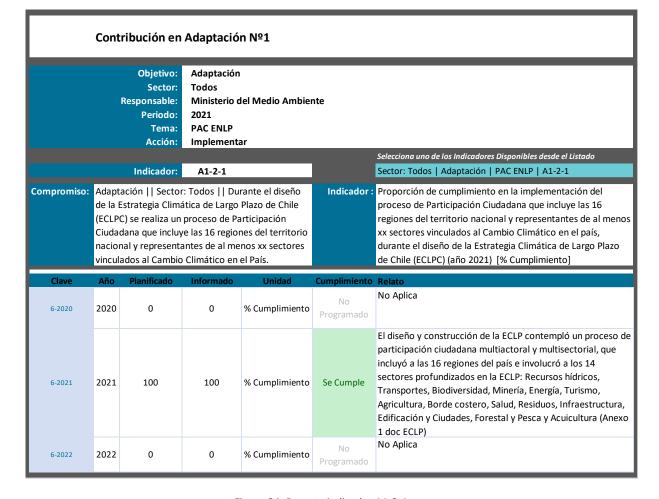


Figura 24. Reporte indicador A1-2-1

### Contribución en Adaptación N°3 (A3)

Al 2025, se habrán fortalecido las capacidades y la institucionalidad de cambio climático a nivel regional y se habrá iniciado la implementación de acciones de adaptación, mitigación y los medios de implementación necesarios, a través de los planes de acción regionales de cambio climático en 10 regiones del país, y al 2030 las 16 regiones del país contarán con dicho instrumento.

#### A3 Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC)

En el marco de la elaboración del "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)", en 2014, nace de la necesidad de fortalecer acciones de cambio climático en los territorios, por lo que se propone e implementa la conformación de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), cuya función principal del CORECC es promover y facilitar la elaboración e implementación, a nivel regional y local, de las políticas, planes y acciones en materia de cambio climático, según las necesidades y posibilidades regionales y locales.

Los COREC están constituidos por las SEREMIs de diversos Ministerios con competencias en materias de cambio climático, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático Regional y también pueden formar parte de ellos representantes de Municipios, Academia, Sociedad Civil y Sector Privado, dependiendo de las particularidades de cada Región<sup>16</sup>.

En el marco de los compromisos de la NDC de Chile surge el compromiso de fortalecer las capacidades y la institucionalidad de cambio climático a nivel regional por lo tanto desde el año 2020 que a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado<sup>17</sup>.



<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> MMA, 2021. Acción Climática a Nivel Regional: Comités Regionales de Cambio Climático- CORREC <a href="https://mma.gob.cl/cambio-climatico-correc/">https://mma.gob.cl/cambio-climatico-correc/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ejemplo de este tipo de oportunidades fue un "Diplomado" del CR2: información más detallada fue solicitada al MMA, pero a la fecha no se ha recibido insumos.

# Indicador A3-1-1

Número de funcionarios Públicos, de instituciones miembros del CORECC, capacitados en Cambio Climático e implementación de Planes de Adaptación, Acumulados Anualmente, en el periodo 2020-2025 [Número de Funcionarios Capacitados]

	Cont	ribucion en	Adaptació	n №3		
Objetivo: Sector: Responsable: Periodo: Tema: Acción:			Adaptación Todos Ministerio del Medio Ambiente 2020-2025 CORECC Capacitar			
		Indicador:	A3-1-1			Selecciona uno de los Indicadores Disponibles desde el Listado Sector: Todos   Adaptación   CORECC   A3-1-1
de instituciones mier		al menos 1 funcionario público nbros del CORECC ha sido io Climático e implementación		Indicador :	Número de Funcionarios Públicos, de instituciones miembro del CORECC, capacitados en Cambio Climático e implementación de Planes de Adaptación, Acumulados Anualmente, en el periodo 2020-2025 [Número de Funcionarios Capacitados]	
Clave	Año	Planificado	Informado	Unidad	Cumplimiento	Relato
52-2020	2020	1	1	Funcionarios Capacitados	Se Cumple	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC
52-2021	2021	4	2	Funcionarios Capacitados	Parcialmente Cumplido	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC
52-2022	2022	7	3	Funcionarios Capacitados	No se Cumple	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el

Figura 25. Reporte indicador A3-1-1
\*el relato muestra el formato propuesto a la espera de los datos concretos



Indicador A3-1-2

Número de Instituciones, miembros del CORECC, fortalecidas en Cambio Climático e implementación de Planes de Adaptación, Acumuladas Anualmente, en el periodo 2020-2025 [Número de Instituciones Fortalecidas]

	Cont	ribución en	Adaptació	n №3		
		Objetivo: Sector: Responsable: Periodo: Tema: Acción: Indicador:	Adaptación Todos Ministerio d 2020-2025 CORECC Capacitar	el Medio Ambiei	nte	Selecciona uno de los Indicadores Disponibles desde el Listado Sector: Todos   Adaptación   CORECC   A3-1-2
Compromiso:	cada i miem	•	al menos 1 inst C- ha sido capa	itución -	Indicador :	Número de Instituciones, miembros del CORECC, fortalecidas en Cambio Climático e implementación de Planes de Adaptación, Acumuladas Anualmente, en el periodo 2020-2025 [Número de Instituciones Fortalecidas]
Clave	Año	Planificado	Informado	Unidad	Cumplimiento	Relato
53-2020	2020	1	1	Instituciones Fortalecidas	Se Cumple	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC
53-2021	2021	4	2	Instituciones Fortalecidas	Parcialmente Cumplido	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC
53-2022	2022	7	3	Instituciones Fortalecidas	No se Cumple	Desde el año 2020 a nivel regional los funcionarios públicos de instituciones miembros del CORECC, tuvieron la oportunidad de participar en Capacitaciones en temáticas de Cambio Climático gestionadas por algún organismo del Estado. Ejemplo de este tipo de oportunidades fue el "Diplomado" de CR2 recibido portanto funcionarios y tantas instituciones miembro de los CORECC

Figura 26. Reporte indicador A3-1-2
\*el relato muestra el formato propuesto a la espera de los datos concretos



### Contribución en Adaptación N°4 (A4)

Durante el periodo de implementación de esta NDC, se profundizarán y actualizarán los estudios y análisis existentes de vulnerabilidad y riesgos del país, considerando el enfoque de género, para abordar las amenazas, los que deberán ser considerados como insumos bases para el diseño de medidas de adaptación.

En particular, se desarrollarán las siguientes acciones climáticas:

- a. Al 2021 se habrá elaborado una plataforma de mapa de riesgos climáticos para Chile continental, a nivel comunal.
- Al 2021 se realizará una estimación de costos de la inacción asociados al cambio climático, y al 2025, se realizará una estimación de costos por pérdidas y daños históricos en esta misma línea.
- c. Al 2025 se habrán realizado evaluaciones de riesgo al cambio climático para grupos vulnerables del país, con especial atención en pueblos originarios, pobreza y género.

### A4-1 Plataforma de riesgo climático

Durante el año 2020 se desarrolló en Chile, el proyecto "Atlas de Riesgo Climático para Chile", cuyo principal producto es la plataforma ARClim (Figura 27, <a href="https://arclim.mma.gob.cl/">https://arclim.mma.gob.cl/</a>), que reúne una serie mapas de Riesgos relacionados con el cambio climático para Chile, incorporando proyecciones climáticas históricas (periodo 1980-2010) y futuras (periodo multidecadal de 30 años, centrado en 2050, bajo un escenario de altas emisiones de gases de efecto invernadero, RCP8.5). Los mapas comunican información sobre Amenazas, Exposición, Sensibilidad y Riesgo de los sistemas nacionales seleccionados, a nivel comunal<sup>18</sup>.

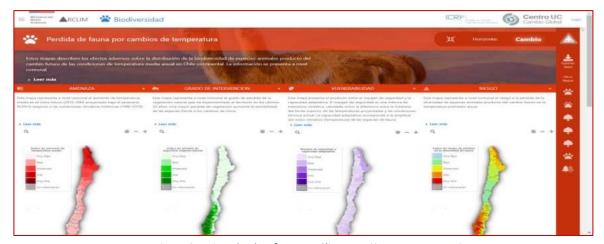


Figura 27. Vista de plataforma ARClim <a href="https://arclim.mma.gob.cl/">https://arclim.mma.gob.cl/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>Pica-Téllez, A.; Garreaud, R.; Meza, F.; Bustos, S.; Falvey, M.; Ibarra, M.; Duarte, K.; Ormazábal, R.; Dittborn, R. & Silva, I.; 2020. Informe Proyecto ARClim: Atlas de Riesgos Climáticos para Chile. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, Centro de Cambio Global UC y Meteodata para el Ministerio del Medio Ambiente a través de La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Santiago, Chile.



Indicador A4-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Plataforma de Riesgos Climáticos, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]

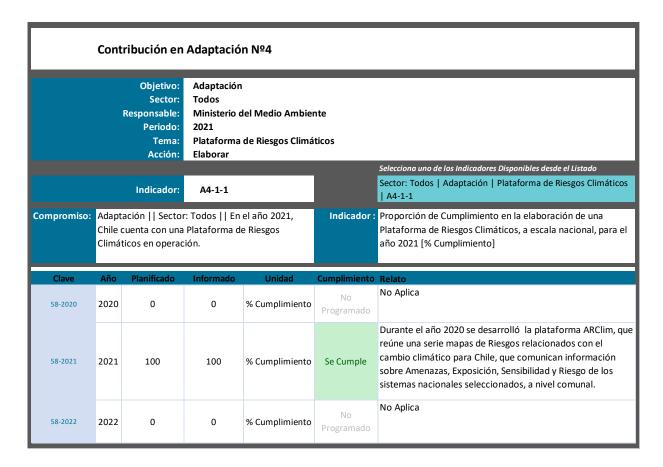


Figura 28. Reporte indicador A4-1-1

# A4-2 Estudio Costos de inacción y de pérdida y daño histórico

Se reportó la existencia de un informe del año 2016<sup>19</sup>.

Indicador A4-2-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de un Estudio de costos debido a inacción, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]

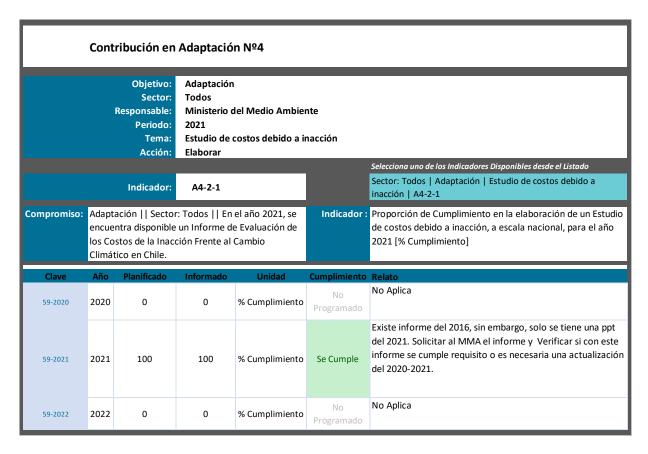


Figura 29. Reporte indicador A4-2-1

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Se encontró una presentación del año 2021. Solicitar al MMA el informe y Verificar si con este informe se cumple requisito o es necesaria una actualización del 2020-2021.



Aún no se ha elaborado un estudio de Costos por pérdida y daño histórico, a escala nacional.

Indicador A4-2-2

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de un Estudio de costos por pérdida y daño histórico, a escala nacional, para el año 2021 [% cumplimiento]

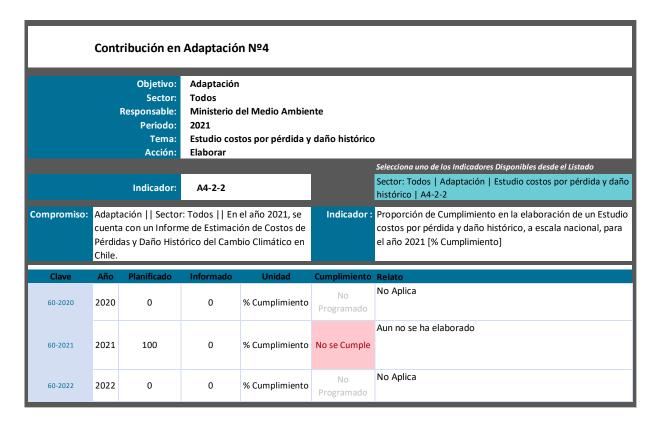


Figura 30. Reporte indicador A4-2-2

# 4.3.2 Áreas de mayor urgencia en la acción climática en materia de adaptación

# Contribución en Adaptación N°7 (A7)

Se aumentará la información y mecanismos de gestión del país respecto de los impactos del cambio climático en recursos hídricos, para aumentar su resiliencia.

En particular, se desarrollarán las siguientes acciones climáticas:

a. Al 2025 se habrá implementado un indicador, a nivel nacional y a escala de cuenca hidrográfica, que permita hacer seguimiento de la brecha y riesgo hídrico y avanzar en alcanzar la seguridad hídrica del país.



- b. Al 2025 se habrá implementado un sistema de sellos de reconocimiento según el nivel de gestión del consumo de agua a nivel organizacional, a través del programa Huella Chile.
- c. Al 2030 se habrán elaborado Planes Estratégicos de Cuenca para Gestión de Recursos Hídricos, considerando la adaptación al cambio climático, en las 101 cuencas del país.
- d. Al 2030 se habrán fiscalizado un 95% de los Sistemas Sanitarios Rurales catastrados, asegurando los estándares de calidad de los servicios de agua potable rural.
- e. Al 2030, el 100% de las empresas sanitarias tendrán implementado un plan para la gestión de riesgo de desastres, incluyendo aquellos derivados del cambio climático.
- f. Al 2030, se habrán completado el 100% de las metas de la Agenda 2030 del sector sanitario.
- g. Al 2030, cada proyecto de infraestructura pública para aguas contemplará, en su evaluación, la condición de proteger a la población y territorio (mediante obras fluviales) y/o atender en forma prioritaria las demandas asociadas al consumo humano urbano y/o rural, en su área de influencia.
- h. Al 2030, se reducirá al menos en un 25% las pérdidas de agua por concepto del volumen de aguas no facturadas de los sistemas sanitarios.

### A7-1 y A7-3 Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas

La LMCC establece: Artículo 13.- Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. El Ministerio de Obras Públicas estará encargado de la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente; de Agricultura; de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de Relaciones Exteriores cuando comprenda cuencas transfronterizas, y de los CORECC respectivos. Estos instrumentos tienen por objeto contribuir con la gestión hídrica, identificar las brechas hídricas de agua superficial y subterránea, establecer el balance hídrico y sus proyecciones, diagnosticar el estado de información sobre cantidad, calidad, infraestructura e instituciones que intervienen en el proceso de toma de decisiones respecto al recurso hídrico y proponer un conjunto de acciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático sobre el recurso hídrico, con el fin de resguardar la seguridad hídrica.

Cada cuenca del país deberá contar con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos, el cual será público, deberá revisarse cada cinco años, actualizarse cada diez..." y especifica los aspectos que debe contener.

En este contexto la DGA-MOP<sup>20</sup> comenzó a trabajar el año 2019 en el desarrollo de Planes Estratégicos de Gestión Hídrica (PEGH) para las 101 cuencas de Chile. El objetivo general es proponer un plan estratégico con la finalidad de (i) conocer oferta y demanda histórica, actual y potencial de agua, (ii) establecer balance hídrico y sus proyecciones a 30 años, (iii) diagnosticar el estado de información, infraestructura e instituciones que toman decisiones respecto al recurso

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> 7 DGA NOTICIAS: Planes Estratégicos de Gestión Hídrica <a href="https://dga.mop.gob.cl/noticias/Paginas/DetalledeNoticias.aspx?item=714">https://dga.mop.gob.cl/noticias/Paginas/DetalledeNoticias.aspx?item=714</a>



49

hídrico, y (iv) proponer cartera de acciones DGA y de terceros público-privados, que permitan suplir la demanda de agua y adaptación al cambio climático, con un portafolio de acciones que aseguren la sustentabilidad en cantidad y calidad, y mejoren la gestión y gobernanza de las aguas a nivel de cuencas.

Para el período 2019-2020 se priorizaron aquellas que contaban con más información y mayores problemas hídricos, que corresponden a las cuencas de los ríos:

- 1. Copiapó
- 2. Huasco
- 3. Elqui
- 4. Limarí
- 5. Choapa
- 6. Quilimarí
- 7. Ligua
- 8. Petorca
- 9. Aconcagua
- 10. Maule

Durante los años 2021-2022 se elaboraron los PEGH para las cuencas de los ríos

- 1. Pampa del Tamarugal
- 2. Lluta
- 3. Loa
- 4. Rapel
- 5. Biobío
- 6. Rio Maipo
- 7. Salar de Atacama
- 8. Maricunga
- 9. Tierra del Fuego
- 10. Cuencas de las vertientes del Atlántico
- 11. Punta Arenas<sup>21</sup>



Figura 31. PEGH desarrollados durante los años 2019-2021 Fuente: DGA,2020.



<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Repositorio de PEGH. <u>https://www.repositoriodirplan.cl/handle/20.500.12140/32782</u>

#### Indicador A7-1-2

Número de Cuencas (Unidades Hidrológicas) que utilizan un Indicador de la Brecha y Riesgo Hídrico, en el periodo 2020-2025 [Número de Cuencas]

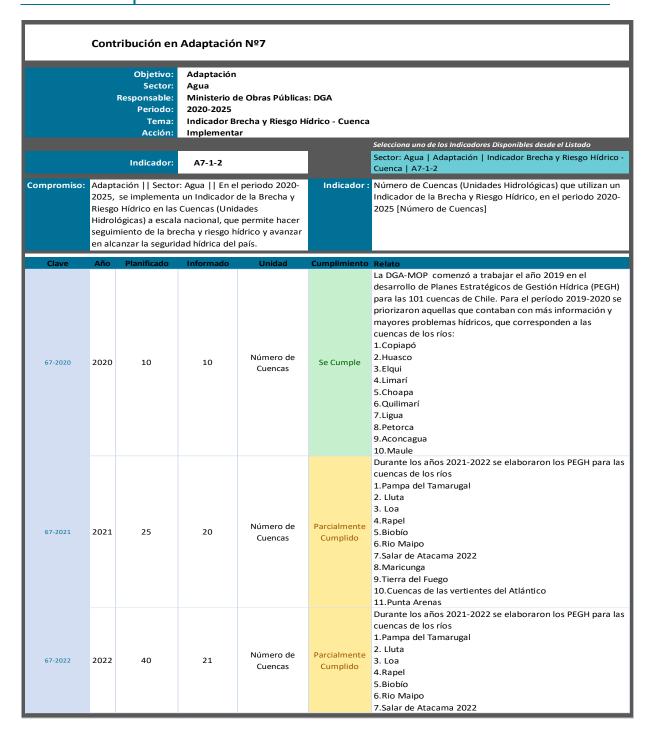


Figura 32. Reporte indicador A7-1-2

### Indicador A7-3-1

Número de Planes Estratégicos de Cuenca para Gestión de Recursos Hídricos que consideran la adaptación al Cambio Climático, en el periodo 2020-2030 [Número de Planes]

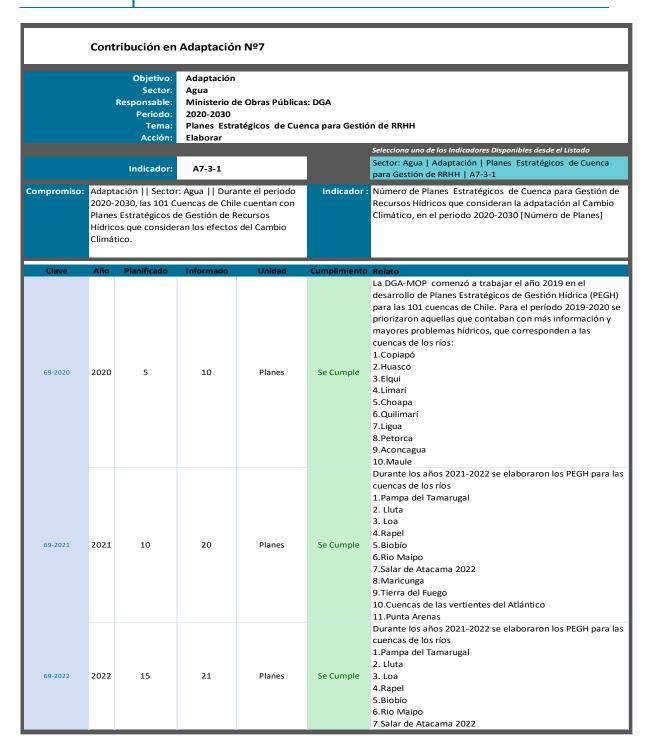


Figura 33. Reporte indicador A7-3-1



### A7-2 Sistema de sello de gestión del Consumo de Agua

El 26 de abril del año 2021 se puso en marcha el acuerdo voluntario público privado (APL) Certificado Azul, instrumento voluntario mediante el cual las empresas pueden implementar acciones concretas de resiliencia para enfrentar los efectos adversos provocados por el cambio climático. La iniciativa público-privada promueve la gestión sostenible del recurso hídrico en Chile, mediante el uso eficiente y sustentable en la producción de bienes y servicios, con el fin de contribuir a la seguridad hídrica del país<sup>22</sup>.

Se ha diseñado un sistema de Certificado Azul, instrumento voluntario mediante el cual las empresas pueden implementar acciones concretas de resiliencia para enfrentar los efectos adversos provocados por el cambio climático.

A menos de un año de la firma del APL Certificado Azul, 27 empresas y 31 instalaciones de los rubros manufactura, transporte portuario, manufactura, agrícola, financieros, alimentos, agroindustria y minero, se encuentran implementando el Acuerdo voluntario y se espera durante el presente año poder contar con las primeras empresas certificadas<sup>23, 24</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Sin embargo, no se sabe si ya hay alguna empresa certificada y si es que participa Huella Chile. (hacer consulta por mail)



<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> https://www.certificadoazul.cl/certificado-azul/

<sup>23</sup> https://www.certificadoazul.cl/2022/01/10/certificado-azul-inicio-su-tercer-proceso-de-adhesion/.

Indicador A7-2-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de un Sistema de Sellos de Gestión del Consumo del Agua, a escala nacional, para el año 2025 [% Cumplimiento]

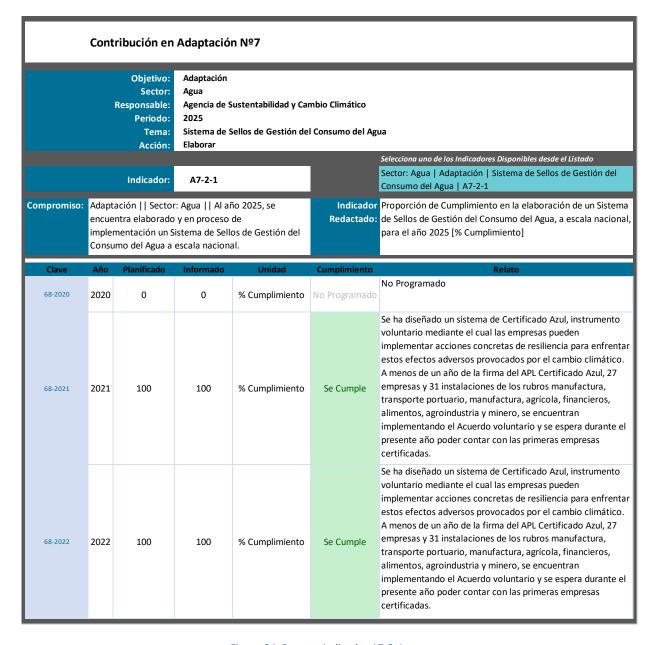


Figura 34. Reporte indicador A7-2-1

# A7-4 Sistema Sanitarios Rurales

No se tiene información a la fecha.

Indicador A7-4-1

Proporción de Avance Acumulado Anualmente en la fiscalización de Sistemas Sanitarios Rurales (catastrados previamente), asegurando estándares de calidad de servicios de agua potable, a escala nacional, en el periodo 2020-2030 [% Fiscalización]

Contribución en Adaptación №7							
Objetivo: Sector: Responsable: Periodo: Tema: Acción:			Adaptación Agua Superintendencia de Servicios Sanitarios 2020-2030 Sistemas Sanitarios Rurales Fiscalizar				
	Indicador:		A7-4-1	A7-4-1		Selecciona uno de los Indicadores Disponibles desde el Listado  Sector: Agua   Adaptación   Sistemas Sanitarios Rurales   A7-4-1	
Compromiso:	omiso: Adaptación    Sector: Agua    Durante el periodo 2020-2030 al menos un 95% de los Sistemas Sanitarios Rurales (catastrados previamente) han sido fiscalizados asegurando estándares de calidad de servicios de agua potable.			Sistemas viamente) han	Indicador: Proporción de Avance Acumulado Anualmente en la fiscalización de Sistemas Sanitarios Rurales (catastrados previamente), asegurando estándares de calidad de serv de agua potable, a escala nacional, en el periodo 2020-2 [% Fiscalización]		
Clave	Año	Planificado	Informado	Unidad	Cumplimiento	Relato	
70-2020	2020	5	0	% Fiscalización	No se Cumple	No se tiene información a la fecha	
70-2021	2021	10	0	% Fiscalización	No se Cumple	No se tiene información a la fecha	
70-2022	2022	15	0	% Fiscalización	No se Cumple	No se tiene información a la fecha	

Figura 35. Reporte indicador A7-4-1

# A7-5 Plan Gestión de Riesgo de Desastres – Sector Sanitario

No se tiene información a la fecha.

Indicador A7-5-1

Proporción de Empresas Sanitarias que cuentan con Planes de Gestión de Riesgos de Desastres implementados en relación al total de Empresas Sanitarias, a escala nacional, durante el periodo 2020-2030 [% Empresas]

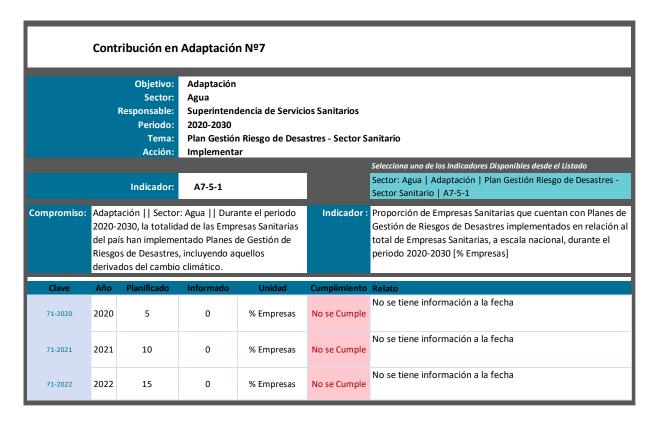


Figura 36. Reporte indicador A7-5-1

# A7-6 Agenda 2030 - Sector Sanitario

No se tiene información a la fecha.

Indicador A7-6-1

Proporción de Metas de la Agenda 2030 cumplidas en relación al total de Metas de la Agenda 2030 del Sector Sanitario, a escala nacional, durante el periodo 2020-2030 [% Metas Cumplidas]

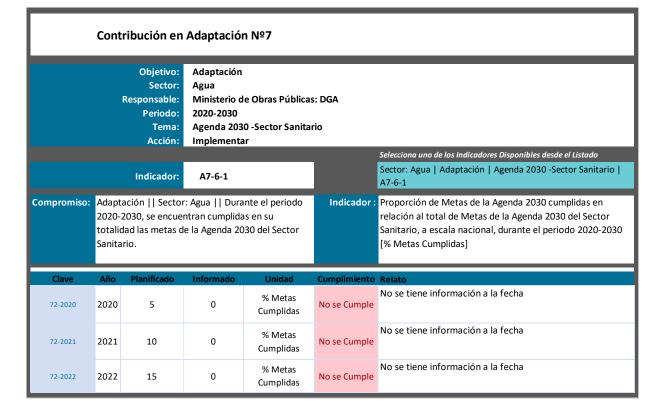


Figura 37. Reporte indicador A7-6-1

### A7-7 Normativo Infraestructura Pública de Aguas

No se tiene información a la fecha.

Indicador A7-7-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de un Instrumento Normativo para Infraestructura Pública de Aguas, destinado a proteger a la población y territorio (mediante obras fluviales) y/o atender en forma prioritaria las demandas asociadas al consumo humano urbano y/o rural en su área de influencia, a escala nacional, para el año 202X [% Cumplimiento]

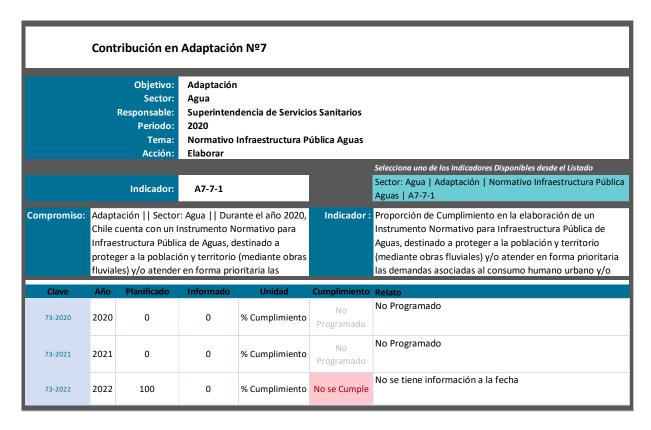


Figura 38. Reporte indicador A7-7-1

### A7-8 Normativo Infraestructura Pública de Aguas

No se tiene información a la fecha.

Indicador A7-8-1

Proporción de Reducción del Volumen de Pérdidas Acumulado anualmente por concepto de Aguas No Facturadas de los Sistemas Sanitarios, a escala nacional, durante el periodo 2020-2030 [% Reducción Pérdidas]

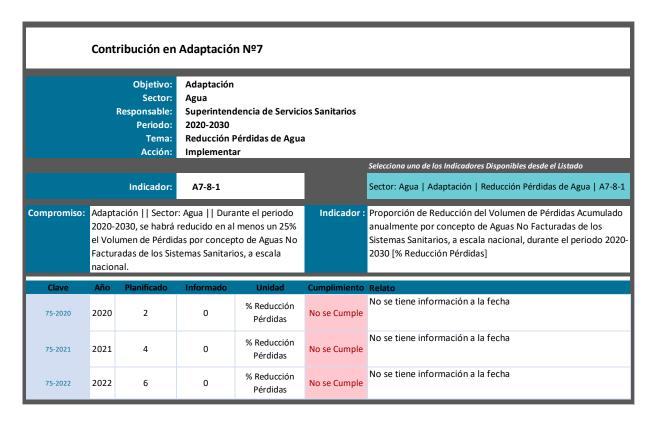


Figura 39. Reporte indicador A7-8-1

### Contribución en Adaptación N°8 (A8)

Se fortalecerá la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, y la capacidad de gestión ante los efectos adversos que causan los desastres socio-naturales en el país.

En particular, se desarrollarán las siguientes acciones climáticas:

a. Al 2021, se habrá desarrollado una guía con lineamientos acerca del efecto del cambio climático en el fenómeno de movilidad humana en Chile en consonancia con los instrumentos internacionales afines.



- Al 2022, se habrá elaborado un plan nacional específico por variable de riesgo de olas de calor a nivel nacional, a través del trabajo intersectorial de la mesa por variable de Riesgo Meteorológico.
- c. Al 2025, todas las regiones del país habrán incorporado acciones de adaptación al Cambio Climático en los Planes Regionales de Reducción del Riesgo de Desastres, en coordinación con los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC).
- d. Al 2030, se habrá completado la implementación de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2030, la que se ha armonizado al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, se contempla una revisión estratégica del instrumento al 2023.

#### A8-1 Guía del efecto del Cambio Climático en la Movilidad Humana

En Chile, se estima que al año 2020, 3400 personas tuvieron que desplazarse debido a desastres naturales atribuidos al Cambio Climático según el Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021 del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC)<sup>25</sup>.

En los últimos años se han realizado importantes avances en la generación de evidencia científica sobre el fenómeno del cambio climático, respecto de impactos de extrema severidad para Chile, tales como la mega-sequía, los mega-incendios y las inundaciones, y en general respecto de la vulnerabilidad y riesgos del país.

En el ámbito del fortalecimiento de las capacidades de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, y la capacidad de gestión ante los efectos adversos que causan los desastres socio-naturales en el país, se comprometió para el año 2021, la elaboración de una Guía del Efecto del Cambio Climático en Movilidad Humana que permita monitorear este fenómeno en Chile.

El año 2021 se elaboró la guía "Efecto del Cambio Climático en Movilidad Humana" y actualmente se está evaluando los pasos de formalidad y oficialización.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> IDMC, 2021. Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021 del Observatorio de Desplazamiento Interno. GRID 2021. Pag 147. https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2021-11/GRID21\_ES\_LR.pdf#page=33?v=1



Indicador A8-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Guía del Efecto del Cambio Climático en Movilidad Humana, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]

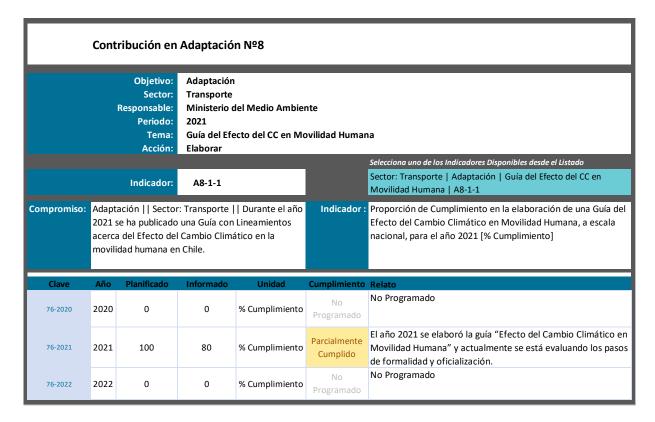


Figura 40. Reporte indicador A8-1-1

### A8-2 Plan Nacional Riesgos de Olas de Calor

Se creó la Mesa por variable de Riesgo Meteorológico liderada por Onemi. Se elaboró el Plan de Altas Temperaturas y Temperaturas extremas, a la espera de aprobación mediante una Resolución Exenta. Están proceso de visación de las distintas instituciones.

Indicador A8-2-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración del Plan Nacional Riesgo de Olas de Calor, a escala nacional, para el año 2022 [% Cumplimiento]

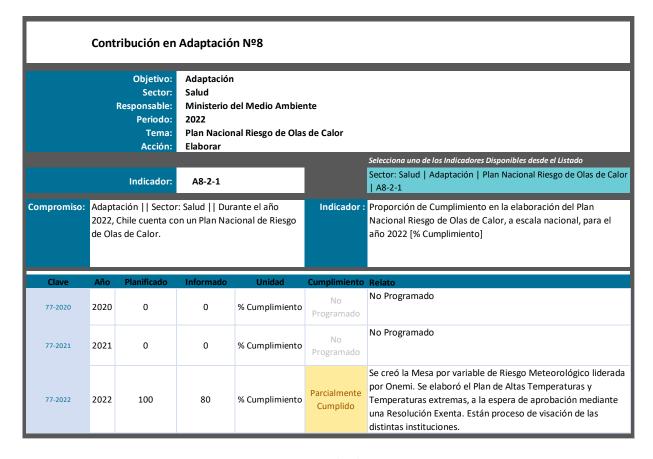


Figura 41. Reporte indicador A8-2-1

### A8-3 Planes Regionales de Reducción del Riesgo de Desastres

Se creó la Mesa por variable de Riesgo Meteorológico liderada por Onemi. Se elaboró el Plan de Altas Temperaturas y Temperaturas extremas, a la espera de aprobación mediante una Resolución Exenta. Están proceso de revisión de las distintas instituciones.

Indicador A8-3-1

Número de Regiones cuyos Planes Regionales de Reducción del Riesgo de Desastres incorporan acciones de adaptación al cambio climático, acumuladas anualmente, durante el periodo 2020-2025 [Regiones]

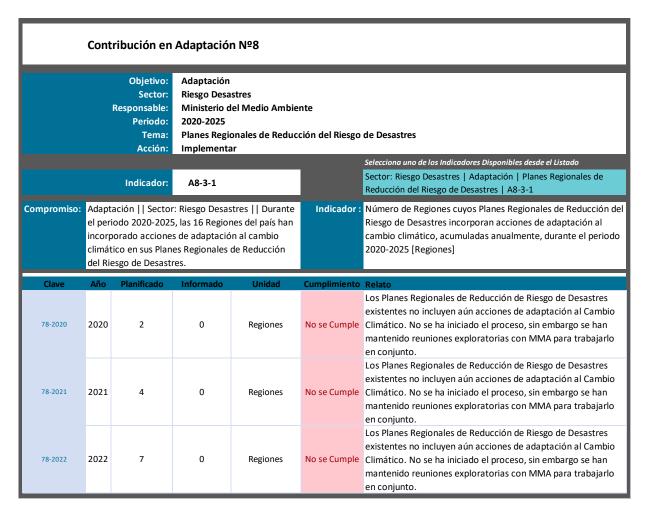


Figura 42. Reporte indicador A8-3-1

### A8-4 Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

Existe la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres Plan Estratégico Nacional. 2020-2030.

El Plan estratégico aborda los siguientes ejes:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

Se han realizados acciones de implementación en varios ejes.

Indicador A8-4-2

Proporción de Avance Acumulado Anualmente en la Implementación de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, durante el periodo 2020-2030 [% Avance]



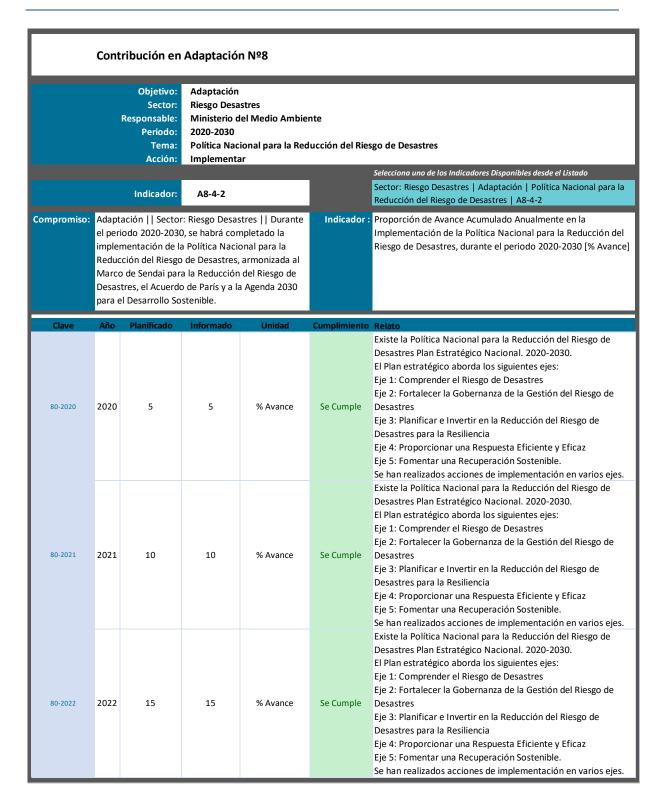


Figura 43. Reporte indicador A8-4-2

### 4.4 Componente de Integración

#### 4.4.1 Economía circular

# Contribución en Integración – Economía Circular N°1 (I1-I2-I3)

#### 11 Hoja de Ruta de Economía Circular

La economía circular constituye un cambio profundo en las formas de producción y consumo. Plantea la necesidad de dejar atrás la **lógica lineal del extraer-producir-consumir-botar**, para avanzar hacia un modelo en que los residuos y la contaminación se eliminan desde la etapa de diseño, los productos y los materiales que entran en el ciclo económico se aprovechan durante el mayor tiempo posible o incluso de forma indefinida, y los procesos económicos regeneran los sistemas naturales en lugar de degradarlos.

El año 2019, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), en conjunto con el Ministerio de Economía (MINECON), la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), iniciaron un proceso de elaboración de una hoja de ruta a la economía circular. Luego de un proceso participativo y de su respectiva consulta ciudadana fue aprobada el año 2021 por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad<sup>26</sup>.

La Hoja de Ruta de Economía Circular se centra en alcanzar 7 metas al año 2040:

INDICADOR	META AL 2030	META AL 2040
1 <sup>a</sup> Meta: Generación de empleos	100.000 nuevos empleos verdes	180.000 nuevos empleos verdes
2ª Meta: Generación de residuos sólidos municipales por habitante	Disminución del 10%	Disminución del 25%
3ª Meta: Generación total de residuos por PIB	Disminución del 15%	Disminución del 30%
4ª Meta: Productividad material	Aumento de 30%	Aumento de 60%
5ª Meta: Tasa general de reciclaje	Aumento al 40%	Aumento al 75%
6ª Meta: Tasa de reciclaje de residuos sólidos municipales	Aumento al 30%	Aumento al 65%
7ª Meta: Recuperación de sitios afectados por la disposición ilegal	Recuperación del 50%	Recuperación del 90%

En este capítulo, se presentan las que se han planificado y, en varios casos, comenzado a implementar en el marco del proceso

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> MMA, MINECOM, CORFO, ASCC, 2020. Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040. <a href="https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-ABREVIADA.pdf">https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-ABREVIADA.pdf</a>



66

Para acelerar la transición de Chile a la economía circular, asegurando que se materialice la visión y se dé cumplimiento a las metas de largo plazo de la hoja de ruta, se han planificado una serie de iniciativas y las respectivas acciones que se agrupan en torno a cuatro grandes ejes de acción: **innovación circular, cultura circular, regulación circular y territorios circulares.** Estas acciones han sido temporizadas en tres horizontes: corto plazo (CP: antes del fin del año 2022), mediano plazo (MP: antes del fin del 2026.) y largo plazo (LP: plenamente implementada antes del fin del 2030).

Indicador I1-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Hoja de Ruta de Economía Circular 2020 a 2040, para el año 2020 [% Cumplimiento]

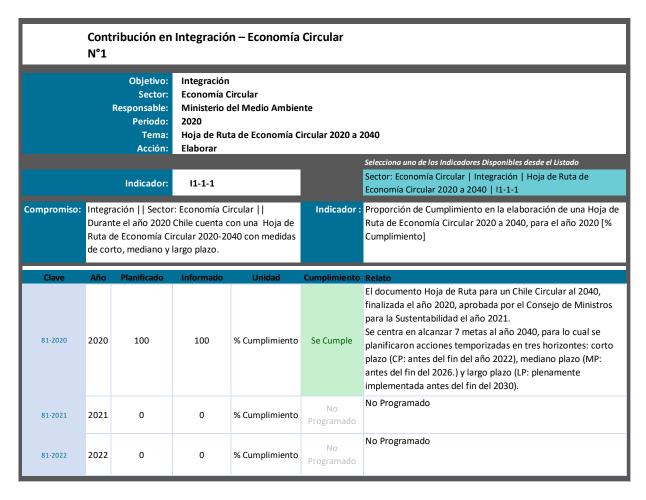


Figura 44. Reporte indicador I1-1-1

### 12 Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos

El año 2019 se inició mediante un proceso participativo, la elaboración de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040<sup>27</sup>, que contó con la participación de múltiples actores de los sectores público, privado, academia y sociedad civil, finalizando el año 2020 con la publicación del documento.

El objetivo de la estrategia es aumentar significativamente la tasa de valorización de los residuos orgánicos gestionados a nivel municipal, y se centra en alcanzar la meta de valorizar dos tercios de los residuos orgánicos de aquí a dos décadas, la que se traduce en acciones para alcanzar, al 2040, un 66% de valorización de los residuos orgánicos generados a nivel municipal, mediante la concreción de una serie de metas intermedias:



Valorizar un 30% de los residuos orgánicos generados a nivel municipal.



Contar con **500.000 familias** que utilicen **composteras** y/o **vermicomposteras** en sus **viviendas.** 



Llegar a 5.000 establecimientos educacionales con composteras y/o vermicomposteras.



Alcanzar 500 barrios del programa "Quiero mi Barrio" haciendo compostaje y/o vermicompostaje.



Contar con un **50% de las instituciones públicas** separando en origen y **valorizando los residuos orgánicos** que generan.



Lograr que todos los **parques urbanos** administrados por el **MINVU** valoricen los residuos orgánicos generados, preferentemente en sus instalaciones.

Figura 45. Metas intermedias de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040



<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> MMA, Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040. <a href="https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/Estrategia-Nacional-de-Residuos-Organicos-Chile-2040.pdf">https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/Estrategia-Nacional-de-Residuos-Organicos-Chile-2040.pdf</a>

Indicador I2-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, para el año 2020 [% Cumplimiento]

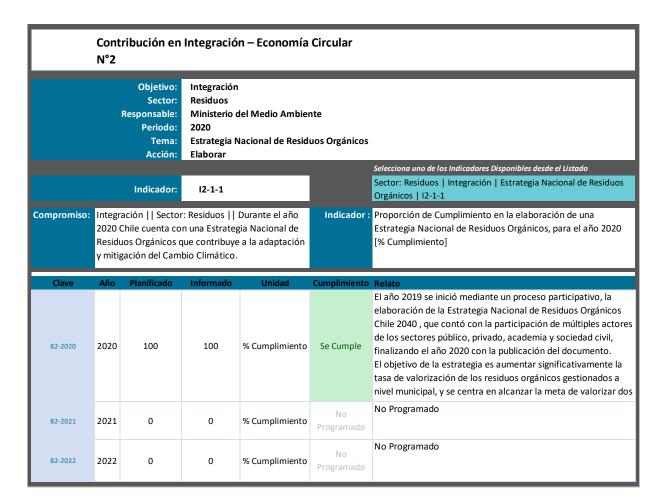


Figura 46. Reporte indicador I2-1-1

#### 13 Indicadores de circularidad

Existen algunos indicadores que son reportados a través del informe del estado de Medio Ambiente (IEMA) en su capítulo de residuos, que este año pasará a ser un Capítulo de Economía Circular ampliándose los indicadores. Además, otras acciones: Consultoría financiada por el BID para desarrollar una propuesta de indicadores territoriales de economía circular. Programa de CORFO Transforma Territorio Circular que buscará monitorear el avance de las acciones de la Hoja de Ruta de Economía Circular: son indicadores de proceso, pero aporta al seguimiento del avance nacional.



Indicador I3-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de Métricas e Indicadores de Circularidad, a escala nacional, para el año 2022 [% Cumplimiento]

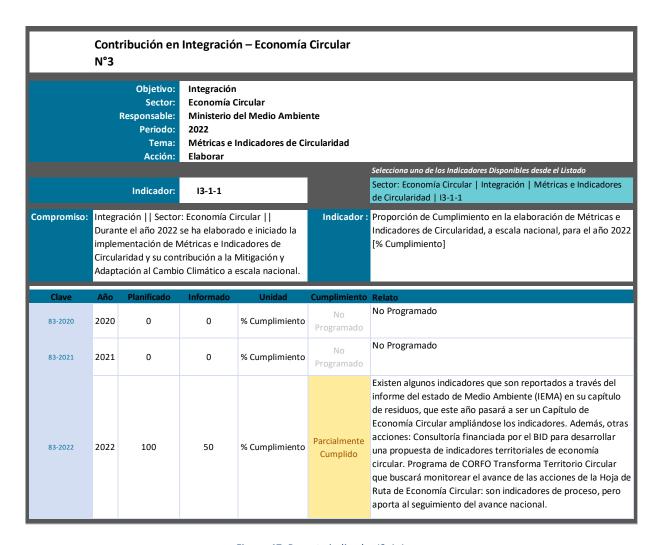


Figura 47. Reporte indicador I3-1-1

### 4.4.2 Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS)

Los ecosistemas boscosos tienen la capacidad de capturar y secuestrar grandes cantidades de CO2, a través de la acumulación de biomasa aérea y subterránea, y el depósito de materia orgánica acumulada en el suelo, entre otros muchos servicios que brindan.

El ODS 15, establece "gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad". Por otro lado, los bosques están íntimamente ligados a los ejes transversales de la NDC en materia de adaptación: i) Seguridad hídrica; ii) Reducción de riesgos de desastres; iii) Inclusión de grupos vulnerables, con especial foco en género; y iv) Soluciones basadas en la naturaleza.

Fortalecer un manejo sostenible de los bosques permite disminuir la superficie afectada por eventos catastróficos, como los incendios forestales, y ayuda a prevenir el desarrollo de condiciones que potencien la vulnerabilidad de un ecosistema, protegiendo así la biodiversidad que albergan y la también la salud de las personas.

En este contexto, cabe destacar que el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), a través de La Corporación Nacional Forestal (CONAF) se encuentra desde el año 2017 implementando la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), la cual es un instrumento de política pública, validado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que cuenta con diversas medidas de acción directas y facilitadoras que, se centran en enfrentar el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), mediante una adecuada gestión de los recursos vegetacionales con la finalidad de evitar o disminuir las tasas históricas de deforestación, degradación de bosques nativos, formaciones xerofíticas y otros recursos vegetacionales, así como también fomentando la recuperación, forestación, revegetación y manejo sustentable de éstos recursos nativos de Chile. En concreto la ENCCRV establece:

Meta de Adaptación

Reducir la vulnerabilidad asociada al riesgo de degradación de las tierras a través del manejo de los recursos vegetacionales, mediante **la intervención de al menos 264.000 hectáreas**, de forma directa entre 2017 y 2025. El aporte a la disminución de la vulnerabilidad se evaluará en términos de indicadores asociados a biodiversidad, provisión de servicios ecosistémicos como el suministro y regulación de los caudales y calidad de agua, así como también productividad de los suelos.

Meta de Mitigación

Reducir la vulnerabilidad asociada al riesgo de degradación de las tierras a través del manejo de los recursos Reducir las emisiones de GEI asociadas a la degradación y deforestación en un 20% al año 2025, en base a



las emisiones del periodo 2001-2013, así como aumentar la capacidad de los recursos vegetacionales como sumidero de carbono<sup>28</sup>.

Esta estrategia corresponde a una de las principales herramientas para el cumplimiento de las distintas metas de mitigación asociadas al sector UTCUTS, además de normativas e instrumentos que entregan incentivos para los propietarios de bosques para su conservación o la creación de nuevos bosques.

#### Contribución en Integración – UTCUTS - Bosques N°4 (I4)

Chile se compromete al manejo sustentable y recuperación de 200.000 hectáreas de bosques nativos, representando capturas de GEI en alrededor de 0,9 a 1,2 MtCO2eq anuales, al año 2030.

El plan de manejo a implementar considerará los siguientes criterios de sustentabilidad:

- a. Que se planificarán actividades a largo plazo, que permitan garantizar la conservación del bosque (permanencia).
- b. Que se aplicarán parámetros mínimos de rendimiento sostenido, que garanticen que las extracciones no superen el crecimiento del bosque.

#### 14 Manejo Sustentable y Recuperación de Bosque Nativo

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es la encargada de velar por el manejo sustentables del bosque nativo en Chile, lo que se materializa a través del ingreso de Planes de Manejo (PM) de Bosque Nativo que CONAF se encarga de evaluar y decidir su aprobación si es que estos cumplen con los estándares de manejo sustentable.

En este sentido todos los PM aprobados por CONAF cumplen con los criterios de sustentabilidad, sin embargo, existe una brecha por falta de recursos para fiscalizar, si efectivamente al momento de implementar los PM, los propietarios respetan las medidas de manejo sustentable acordadas.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> CONAF, 2017. Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales ENCCRV CHILE. <a href="https://www.enccrv.cl/">https://www.enccrv.cl/</a>



# Indicador I4-1-1

Superficie de Bosque Nativo intervenida acumulada anualmente con estándares de manejo sustentable, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Hectáreas Manejadas]

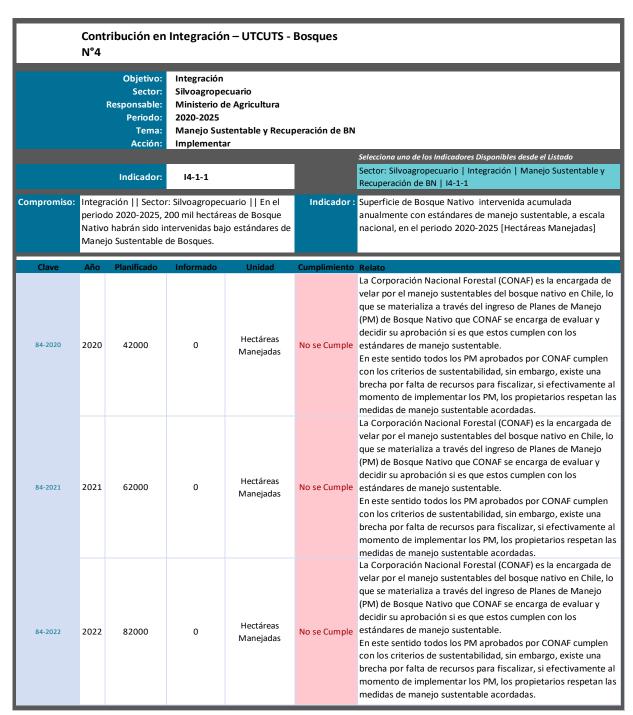


Figura 48. Reporte indicador I4-1-1

El Instituto Nacional Forestal (INFOR) en conjunto con CONAF realizaron el ejercicio de determina la superficie forestada y recuperada de bosque nativo y el cálculo de las capturas de  $CO_2$  que estás significan a partir de las bonificaciones entregadas por PM presentados en el marco de la Ley 20283 de Bosque Nativo. Se debe solicitar el estudio.

Indicador I4-2-1

Remociones/Capturas acumuladas anuales de GEI por concepto de Manejo Sustentable de Bosque Nativo, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [MtCO2eq]

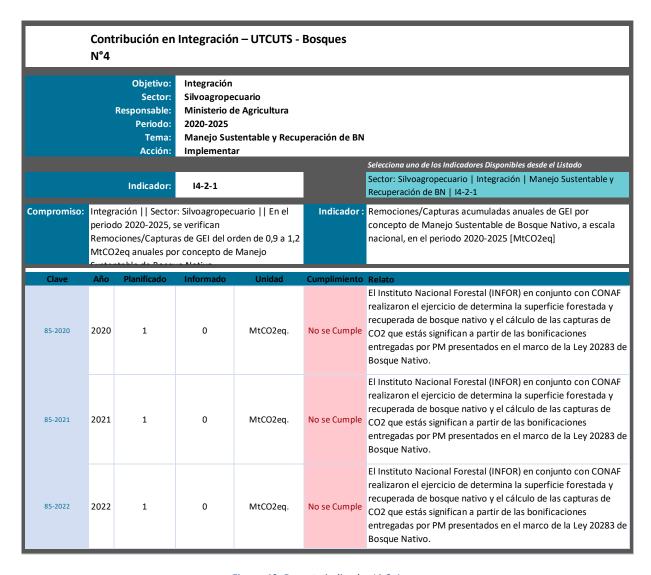


Figura 49. Reporte indicador I4-2-1

En relación con los criterios a considerar en los planes de manejo a implementar que establece la contribución I4: a) Que se planificarán actividades a largo plazo, que permitan garantizar la conservación del bosque (permanencia) y b) Que se aplicarán parámetros mínimos de rendimiento sostenido, que garanticen que las extracciones no superen el crecimiento del bosque, se informa que todos los planes de manejo que se ejecutan en el marco de la ley, aprobados por CONAF, tienen en consideración estos criterios, por tanto, no se presentarán acciones de manejo que no los consideren.

Indicador I4-3-1

Proporción de Cumplimiento en la aplicación de requisitos de Manejo Sustentable y Recuperación de Bosque Nativo, a escala nacional, para el periodo 2020-2025 [% Cumplimiento]



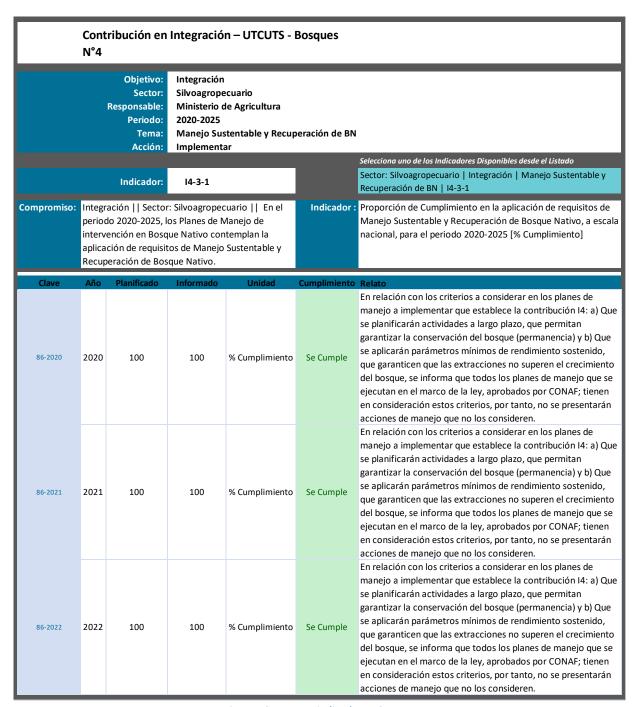


Figura 50. Reporte indicador I4-3-1



## Contribución en Integración – UTCUTS - Bosques N°5 (I5)

Chile se compromete a forestar 200.000 hectáreas, de las cuales al menos 100.000 hectáreas corresponden a cubierta forestal permanente, con al menos 70.000 hectáreas con especies nativas. La recuperación y forestación se realizará en suelos de aptitud preferentemente forestal y/o en áreas prioritarias de conservación, que representarán capturas de entre 3,0 a 3,4 MtCO2eq anuales al 2030.

Las condiciones que la forestación debe cumplir para relevar los beneficios en adaptación al cambio climático de esta medida son:

- a. Promover la utilización de especies nativas, considerando en su elección y manejo de acuerdo a las condiciones ambientales adecuadas.
- b. En el contexto del cumplimiento de la Ley № 20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, y bajo la consideración que estas forestaciones se realizarán en suelos desprovistos de vegetación, no se considera la sustitución de bosques nativos.
- c. Realizarse en suelos de aptitud preferentemente forestal y/o en áreas prioritarias de conservación, considerando suelos degradados con procesos erosivos activos, riesgos de remoción en masa producto de la erosión y no aptos para fines de cultivos.

#### 15 Forestación

CONAF maneja la superficie forestada por la corporación. Se realizó un estudio con INFOR que detalla la superficie forestada en el marco del programa de reactivación económica que lleva adelante la CONAF<sup>29</sup>. Respecto a la superficie forestada por iniciativas privadas, CONAF consulta, pero no siempre los privados comparten la información.

Por otro lado, la CONAF, en la ENCCRV establece el desarrollo de un Programa de forestación y revegetación en comunas/áreas priorizadas, en el cual compromete una meta de 140.000 ha forestadas o revegetadas al año 2025<sup>30</sup>. Las metas anuales establecidas en la EMCCRV fueron utilizadas como línea de base para la planificación del indicador tal como lo muestra la ficha de reporte (Figura 52).

Sin embargo, a la fecha no se cuenta con información oficial de la superficie forestada durante los años 2020-2022.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Ibidem, pág. 108-109





<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Se debe solicitar el estudio como verificador y para complementar el indicador con las cifras reales.

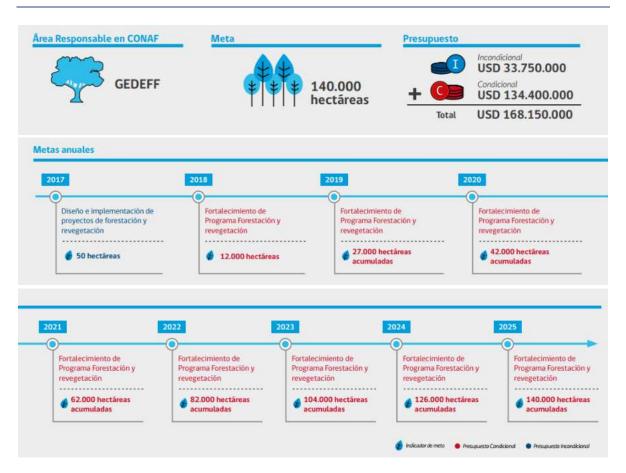


Figura 51. Metas del Programa de Forestación y Revegetación (medida de acción MT4) de la ENCCRV Fuente: ENCCRV, 2017.

Indicador I5-1-1	Superficie forestada acumulada anualmente, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Hectáreas Forestadas]
Indicador I5-2-1	Superficie forestada acumulada anualmente, categorizada como cubierta forestal permanente, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Hectáreas Forestadas]
Indicador I5-3-1	Superficie forestada con especies nativas acumulada anualmente, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Hectáreas Forestadas]

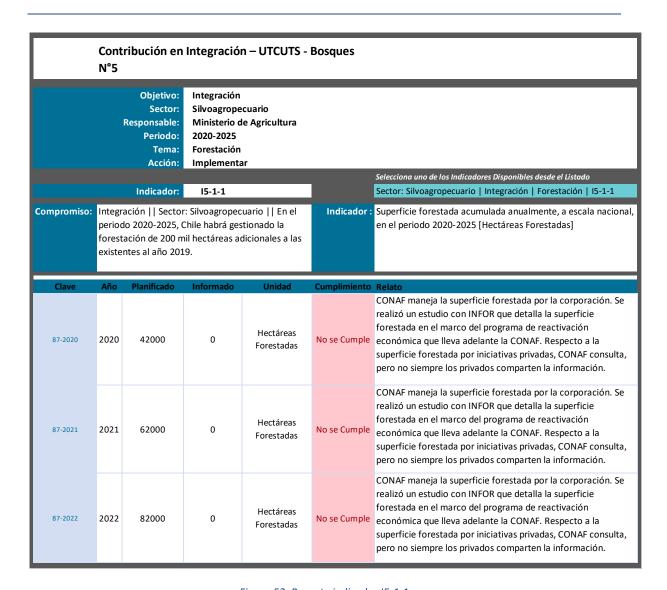


Figura 52. Reporte indicador I5-1-1

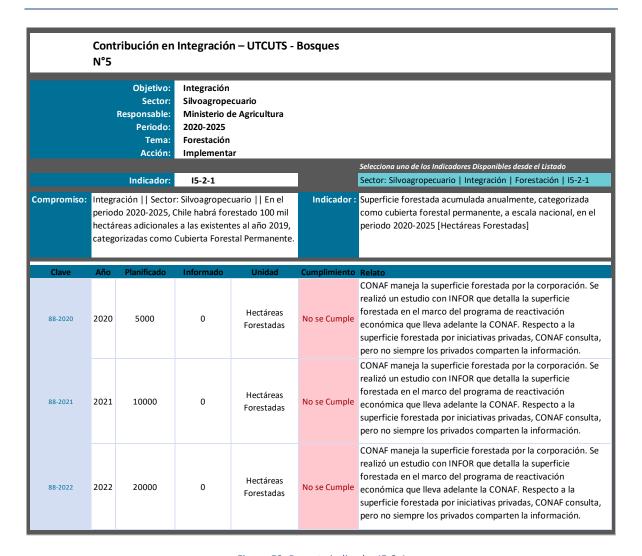


Figura 53. Reporte indicador I5-2-1

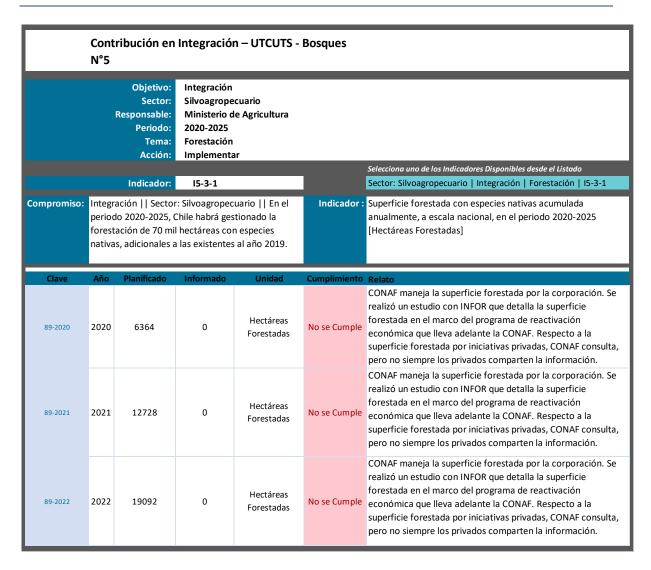


Figura 54. Reporte indicador I5-3-1

Los criterios considerados para las acciones de forestación especificados en la NDC están alineados con los criterios para la recuperación y forestación de territorios, a escala nacional, establecidos en la ENCCRV liderada por CONAF, y es justamente la CONAF la que coordina y fiscaliza estas acciones por lo que el indicador se cumple en las acciones implementadas y en las que se implementarán.

Indicador I5-4-1

Proporción de Cumplimiento en la aplicación de criterios de la NDC para la recuperación y forestación de territorios, a escala nacional, para el periodo 2020-2025 [% Cumplimiento]

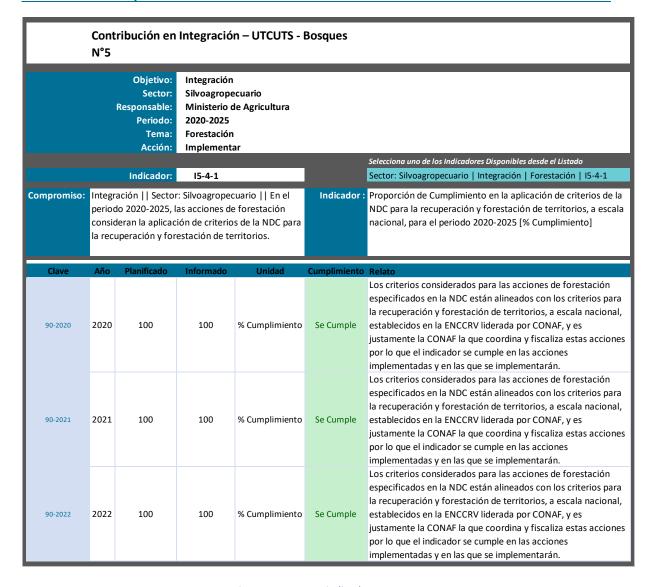


Figura 55. Reporte indicador I5-4-1

En relación con las capturas de entre 3,0 a 3,4 MtCO2eq anuales relacionadas con las actividades de forestación, se realizó un estudio con INFOR que detalla la superficie forestada y las reducciones correspondientes, en el marco del programa de reactivación económica que lleva adelante la CONAF. Respecto a la superficie forestada por iniciativas privadas, CONAF consulta, pero no siempre los privados comparten la información.

Indicador I5-5-1

Remociones/Capturas acumuladas anuales de GEI por concepto de Forestación, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [MtCO2eq]

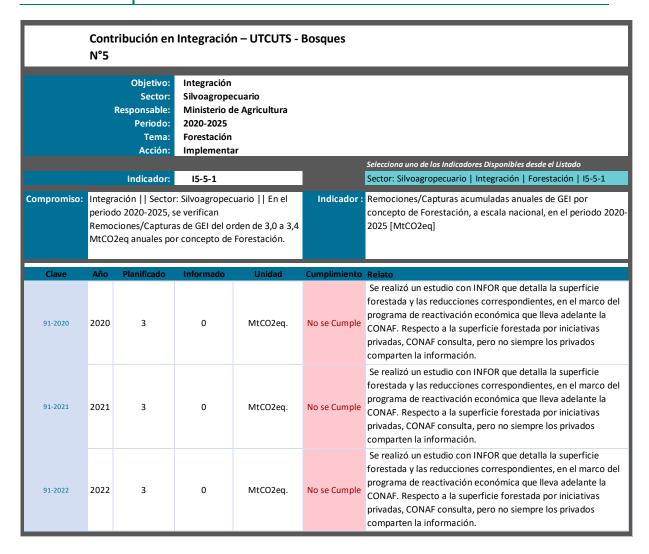


Figura 56. Reporte indicador I5-5-1

### Contribución en Integración – UTCUTS - Bosques N°6 (I6)

- I6) Reducir las emisiones del sector forestal por degradación y deforestación del bosque nativo en un 25% al 2030, considerando las emisiones promedio entre el periodo 2001-2013. Para ello se considerarán las acciones propuestas en la ENCCRV, esto es:
  - a. Potenciar modelos de gestión en prevención de incendios forestales y restauración de áreas quemadas.
  - b. Potenciar modelos de gestión de sustentabilidad del uso de recursos naturales.



- c. Aplicar modelos de gestión para compatibilizar la ganadería con la conservación del bosque
- d. Fortalecer la protección fitosanitaria en los recursos vegetacionales nativos.
- e. Gestión adaptativa de recursos vegetacionales al cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía.
- f. Ajuste normativo y desarrollo agropecuario compatible con los recursos vegetacionales.
- g. Apoyo al sector forestal.

En el marco de la ENCCRV, que actualmente considera los niveles de referencia para seis regiones del país (desde el Maule a Los Lagos), se pretende la incorporación de otras regiones, tales como las regiones de Aysén y Magallanes.

#### 16 Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación

No se cuenta con información a la fecha.

Indicador I6-1-1

Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques acumuladas anuales de GEI, en relación a las emisiones promedio entre el periodo 2001-2013, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [MtCO2eq]

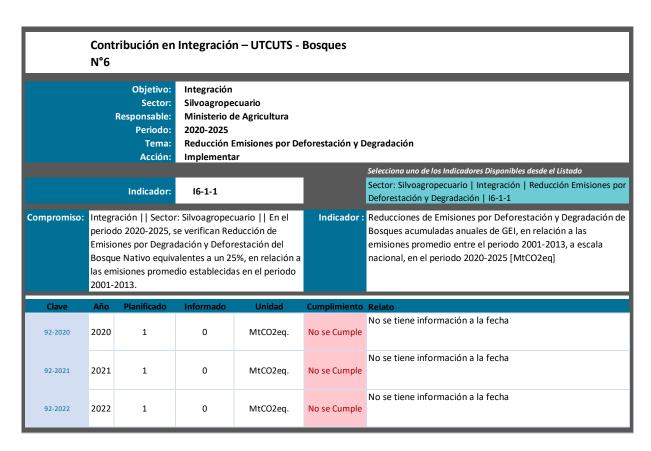


Figura 57. Reporte indicador I6-1-1



La metodología de contabilidad de la reducción de emisiones no es directa en relación con actividades específica, es decir no se tiene el detalle de qué reducciones corresponden a cada actividad implementada.

En relación a considerar en los niveles de referencia otras regiones, tales como las regiones de Aysén y Magallanes, CONAF aclara que el conteo de emisiones por degradación y deforestación no considera las regiones de Aysén y Magallanes, por tanto, las acciones en estas regiones no contribuyen.

No se cuenta a la fecha con los datos de la reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques.

Indicador I6-2-1

Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques acumuladas anuales de GEI, en relación a las emisiones promedio entre el periodo 2001-2013, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [MtCO2eq]

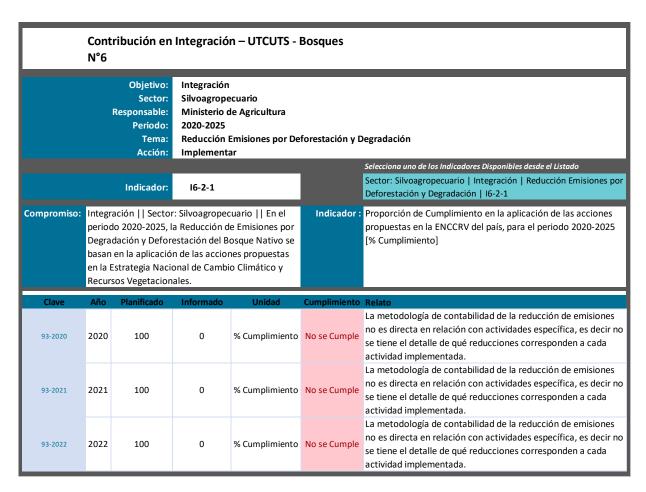


Figura 58. Reporte indicador I6-2-1

#### 4.4.3 Transversal a ecosistemas

## Contribución en Integración – Transversal a ecosistemas N°9 (19)

Al año 2021 se contará con Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes, que considerará la incorporación, a procesos de restauración, de 1.000.000 hectáreas de paisajes al 2030, priorizando en aquellos con mayor vulnerabilidad social, económica y ambiental

## 19-1 Restauración de Paisajes

En el mes de diciembre del año 2021, fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030, elaborado en un trabajo en conjunto de los ministerios de Medio Ambiente y Agricultura.

El Plan Nacional de Restauración de Paisajes, que incluye procesos de restauración ecológica; rehabilitación de suelos erosionados; rehabilitación de ciclos hidrológicos; recuperación de paisajes y ecosistemas afectados por incendios forestales, catástrofes u otros factores de degradación; restauración, conservación y protección de áreas naturales o de valor ecológico en ambientes terrestres, marinas, de aguas continentales o mixtos, entre otros, ; permitirá encausar recursos e iniciativas para que el país reduzca la vulnerabilidad generada por las dinámicas de ocupación del territorio y el cambio climático, reduciendo el riesgo a fenómenos naturales y proyectando un mejor nivel de vida a la sociedad<sup>31</sup>.



<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> MINAGRI - CONAF - MMA. 2021 (diciembre). Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030. <a href="https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/Plan-Nacional-de-Restauracion-de-Paisajes-2021-2030.pdf">https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/Plan-Nacional-de-Restauracion-de-Paisajes-2021-2030.pdf</a>

Indicador 19-1-1

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de un Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisajes, para el año 2021 [% Cumplimiento]

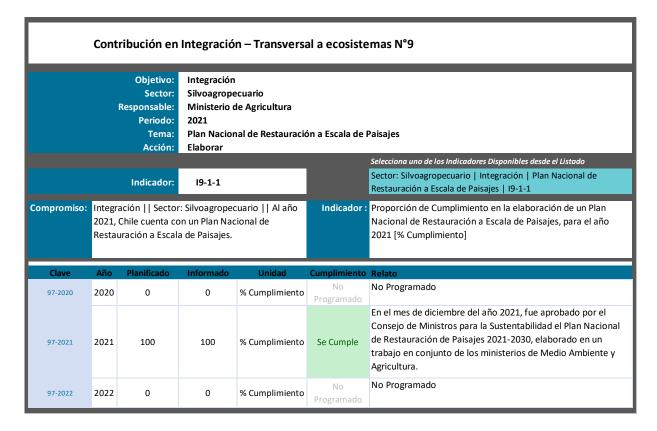


Figura 59. Reporte indicador I9-1-1

#### 4.4.4 Océanos

## Contribución en Integración – Océano N°10 (I10)

Se crearán nuevas áreas protegidas en ecorregiones marinas sub-representadas, tomando en cuenta para la identificación de tales áreas, entre otros, criterios relativos a los efectos del cambio climático y a la construcción de una red de áreas marinas protegidas. Además, se crearán áreas protegidas en ecosistemas costeros sobre humedales, terrenos fiscales y bienes nacionales de uso público que complementen la red marina.

En particular, se desarrollarán las siguientes acciones climáticas:

a. Al 2030 proteger al menos el 10% de las ecorregiones marinas sub-representadas (Humboldtiana, Chile Central, Araucana y Chiloense), en el marco de una planificación



basada en ciencia y que considere criterios para hacer frente a los efectos del cambio climático.

- b. Al 2025 proteger al menos 20 humedales costeros como nuevas áreas protegidas.
- c. Al 2030 proteger al menos 10 humedales costeros adicionales como áreas protegidas.

#### I10-1 Ecorregiones marinas sub-representadas (Humboldtiana, Chile Central, Araucana y Chiloense)

La meta se cumple con Áreas Protegidas Marinas (Reserva, A. Marinas Costera, Humedales, etc). Se está iniciando la discusión de los criterios para la incorporación de otras figuras del ordenamiento jurídico nacional que sumarán superficie de protección (OMEC).

Respecto al detalle de la evolución y del total de la superficie de protección en cada una de las ecorregiones marinas, no se tiene a la fecha.

Indicador I10-1-1	Superficie de nuevas de áreas protegidas en la ecorregión marina Humboldtiana acumuladas anualmente, en el periodo 2020-2030 [Hectáreas Protegidas]
Indicador I10-1-2	Superficie de nuevas de áreas protegidas en la ecorregión marina Chile Central acumuladas anualmente, en el periodo 2020-2030 [Hectáreas Protegidas]
Indicador I10-1-3	Superficie de nuevas de áreas protegidas en la ecorregión marina Araucana acumuladas anualmente, en el periodo 2020-2030 [Hectáreas Protegidas]
Indicador I10-1-4	Superficie de nuevas de áreas protegidas en la ecorregión marina Chiloense acumuladas anualmente, en el periodo 2020-2030 [Hectáreas Protegidas]



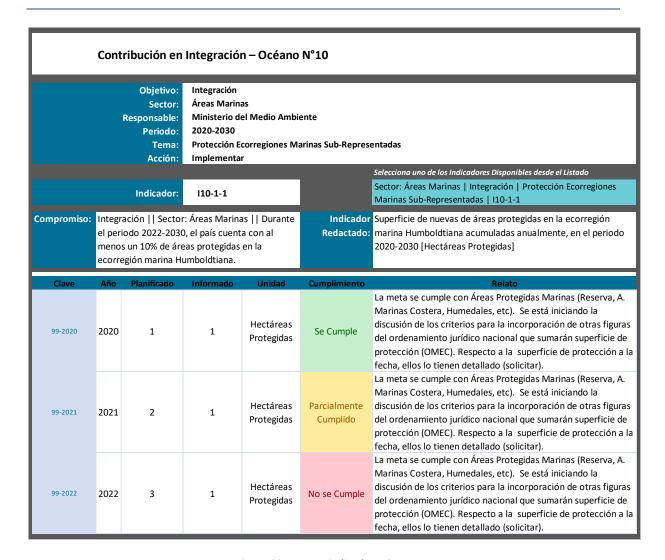


Figura 60. Reporte indicador I10-1-1

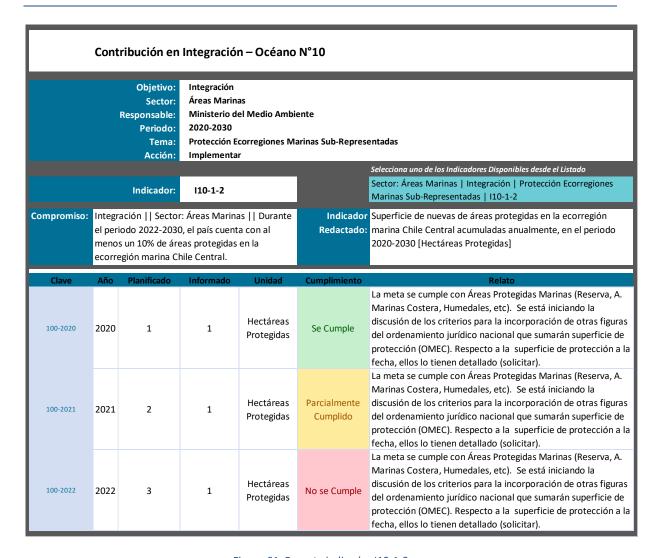


Figura 61. Reporte indicador I10-1-2

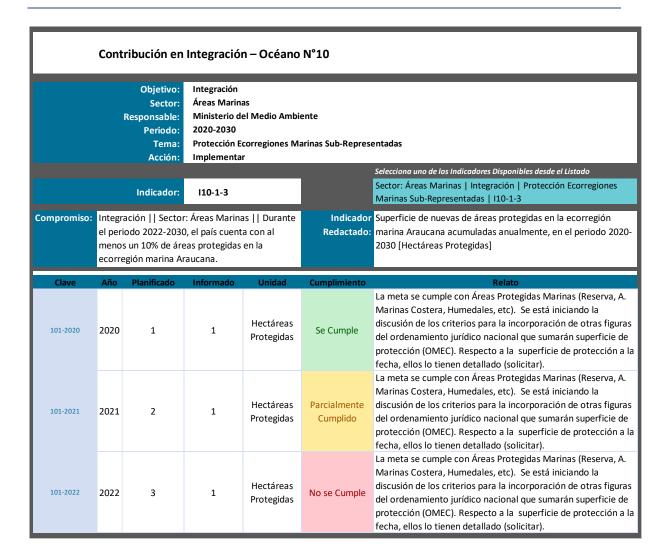


Figura 62. Reporte indicador I10-1-3

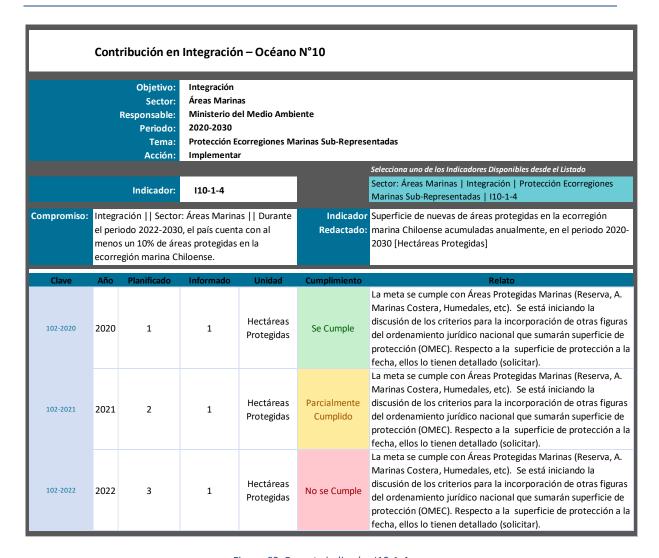


Figura 63. Reporte indicador I10-1-4

#### **I10-2 Humedales Costeros**

En octubre del año 2018, en el marco del proyecto GEF/MMA/ONU MA "Conservación de humedales costeros de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad, a través del manejo adaptativo de los ecosistemas de borde costero", se publica el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022<sup>32</sup> (PNPH), que busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su rica biodiversidad. Los objetivos del Plan son:

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> MMA, 2018. Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022. <a href="https://mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2018/11/Plan humedales Baja confrase VERSION-DEFINITIVA.pdf">https://mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2018/11/Plan humedales Baja confrase VERSION-DEFINITIVA.pdf</a>



- Proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en áreas prioritarias de humedales, mediante la creación de categorías de áreas protegidas que garanticen su conservación y gestión a largo plazo.
- Identificar y consensuar, con la información disponible, las áreas prioritarias de humedales a proteger por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en el mediano y largo plazo, a escala regional y nacional.
- Gestionar las solicitudes de creación de áreas protegidas, a objeto de someterlas a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

A partir del año 2018 se viene trabajando en el cumplimiento de estos objetivos adicionando humedales al SNAP, desde diferentes regiones del país.

Alineados con el proceso de reporte del NDC, el Plan Nacional de Protección de Humedales, considera los siguientes humedales a proteger en el periodo 2020-2022.

REGIÓN	NOMBRE DEL HUMEDAL	CATEGORÍA ĀREA PROTEGIDA	SUPERFICIE APROXIMADA A PROTEGER	
		PROPUESTA	(ha)	
	2020			
Biobio	29. Taucu	pd	En revisión	
Biobio	30.Laguna Santa Elena y sistema lacustre asociado	pd	50,0	
Arica Parinacota	31.Caquena	SN	2.914,0	
	32.Vegas de Itata	pd	300,0	
Arica Parinacota	33.Rio Camarones	SN	295,0	
	2021			
	34. Humedal Rocuant Andalien/Vasco de Gama	pd	900,0	
Coquimbo	35. Canihuante	SN	2.500,0	
O'Higgins	36. Cahuil	SN	700,0	
Biobio	37. Lagunas y humedales de la Provincia de Arauco	SN	En revisión	
	2022			
Maule	38. Pajonal de Tilicura	SN	En revisión	
Maule	39. Laguna Invernada	SN	En revisión	
Maule	40. Cajón del Río Teno Los Queñes	SN	En revisión	

Figura 64. Planificación en protección de Humedales periodo 2020-2022 PN: Parque Nacional, SN: Santuario de la Naturaleza, pd: por definir Fuente: MMA, 2018. PNPH

Con esta información se establecieron las metas y avances para el indicador I10-2-1 (Figura 65), sin embargo, a la fecha no se cuenta con información oficial del estado de protección de los humedales (se debe verificar el cumplimiento).

Para el periodo 2023-2025 se está a la espera de una segunda etapa de implementación del Nacional de Protección de Humedales.



Indicador I10-2-1

Número de nuevos Humedales Costeros Protegidos oficialmente, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Número Humedales]

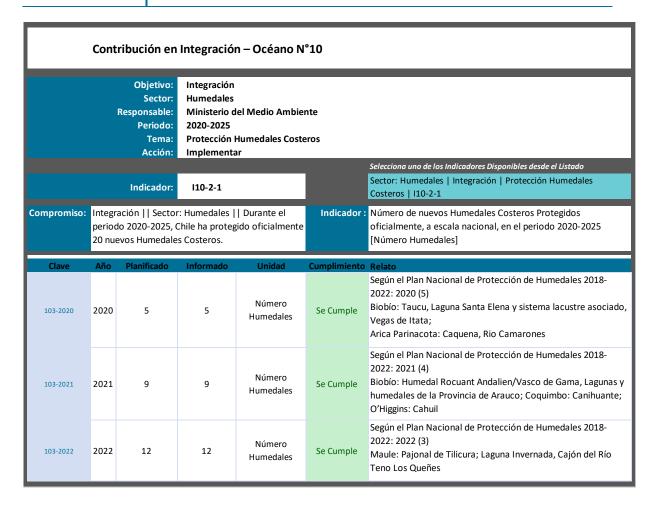


Figura 65. Reporte indicador I10-2-1

#### Contribución en Integración – Océano N°11 (I11)

Todas las áreas marinas protegidas de Chile creadas hasta antes de 2020 contarán con su plan de manejo o administración y se encontrarán bajo implementación efectiva, contemplando en ello acciones de adaptación a los efectos del cambio climático.

En particular, se desarrollarán las siguientes acciones climáticas:

a. Al 2025: el 100% de las áreas marinas protegidas creadas hasta antes de 2020 contarán con planes de manejo o de administración que incluyan acciones para la adaptación al cambio climático.



- b. Al 2025: Los planes de manejo o de administración de al menos el 40% de las áreas marinas protegidas creadas hasta antes de 2020 serán implementados a través de, al menos, programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas.
- c. Al 2030: el 100% de las áreas marinas protegidas creadas entre 2020 y 2025 contarán con planes de manejo o de administración que incluyan acciones para la adaptación al cambio climático.
- d. Al 2030: Los planes de manejo o de administración del 100% de las áreas marinas protegidas creadas hasta antes de 2020 serán implementados, a través de programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas.
- e. Al 2030: Se habrá desarrollado y comenzado la implementación de una metodología para la evaluación de efectividad del manejo del 100% de los planes de manejo o de administración de áreas marinas protegidas que permita conocer el avance de las metas propuestas en dichos planes en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

# I11-1 y I11-3 Áreas Marinas Protegidas

Según el Registro Nacional de Áreas Protegidas, al año 2020, se cuenta con 28 áreas marinas protegidas en las siguientes categorías:

- Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU): 13 unidades,
   61.181.740,80 ha
- Parques Marinos (PM): 10 unidades, 85.996.491,0 ha
- Reservas Marinas (RM): 5 unidades, 8340,03 ha<sup>33</sup>

Cada una de estas áreas cuentan con sus Planes de Manejo vigente sin embargo están en proceso de actualización para incluir acciones para la adaptación al cambio climático.

Indicador I11-1-1	Número de Áreas Marinas Protegidas al año 2020 acumuladas anualmente, que cuentan con Plan de Manejo o de administración que incluyan acciones para la adaptación al cambio climático, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Áreas Marinas Protegidas]
Indicador I11-3-1	Número de Áreas Marinas Protegidas -en el periodo 2020-2025- acumuladas anualmente, que cuentan con Plan de Manejo o de administración que incluyan acciones para la adaptación al cambio climático, a escala nacional, en el periodo 2025-2030 [Áreas Marinas Protegidas]



<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> MMA, 2021. 4ta Comunicación Nacional de Chile ante la CMNUCC. <a href="https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/12/4-CN.pdf">https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/12/4-CN.pdf</a>

	Cont	ribución en	Integració	n – Océano	N°11	
		Objetivo: Sector: Responsable: Periodo: Tema: Acción:	2020-2025	el Medio Ambi as Protegidas r	ente	
		Accioni	pree.			Selecciona uno de los Indicadores Disponibles desde el Listado
		Indicador:	l11-1-1			Sector: Humedales   Integración   Áreas Marinas Protegidas   I11-1-1
Compromiso:	periodo 2020-2025, el 100% de las Áreas Marinas Protegidas al año 2020, cuentan con Plan de Manejo o de administración que incluyan acciones para la adaptación al cambio climático.			Áreas entan con In que		Número de Áreas Marinas Protegidas al año 2020 acumuladas anualmente, que cuentan con Plan de Manejo o de administración que incluyan acciones para la adaptación al cambio climático, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Áreas Marinas Protegidas]
Clave	Año	Planificado	Informado	Unidad	Cumplimiento	Relato
105-2020	2020	4	0	Áreas Marinas Protegidas	No se Cumple	Según el Registro Nacional de Áreas Protegidas, al año 2020, se cuenta con 28 áreas marinas protegidas en las siguientes categorías: Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU): 13 unidades, 61.181.740,80 ha Parques Marinos (PM): 10 unidades, 85.996.491,0 ha Reservas Marinas (RM): 5 unidades, 8340,03 ha Cada una de estas áreas cuentan con sus Planes de Manejo vigente sin embargo están en proceso de actualización para incluir acciones para la adaptación al cambio climático.
105-2021	2021	8	0	Áreas Marinas Protegidas	No se Cumple	Según el Registro Nacional de Áreas Protegidas, al año 2020, se cuenta con 28 áreas marinas protegidas en las siguientes categorías: Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU): 13 unidades, 61.181.740,80 ha Parques Marinos (PM): 10 unidades, 85.996.491,0 ha Reservas Marinas (RM): 5 unidades, 8340,03 ha Cada una de estas áreas cuentan con sus Planes de Manejo vigente sin embargo están en proceso de actualización para incluir acciones para la adaptación al cambio climático.
105-2022	2022	12	0	Áreas Marinas Protegidas	No se Cumple	Según el Registro Nacional de Áreas Protegidas, al año 2020, se cuenta con 28 áreas marinas protegidas en las siguientes categorías: Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU): 13 unidades, 61.181.740,80 ha Parques Marinos (PM): 10 unidades, 85.996.491,0 ha Reservas Marinas (RM): 5 unidades, 8340,03 ha Cada una de estas áreas cuentan con sus Planes de Manejo vigente sin embargo están en proceso de actualización para incluir acciones para la adaptación al cambio climático.

Figura 66. Reporte indicador I11-1-1

		Objetivo: Sector: Responsable: Periodo: Tema: Acción:	Integración Áreas Marin Ministerio d 2025-2030	ias Iel Medio Ambi ias Protegidas		Selecciona uno de los Indicadores Disponibles desde el Listado Sector: Áreas Marinas   Integración   Áreas Marinas Protegidas   111-3-1
Compromiso:	period Marin 2025, Admir	ración    Secto do 2025-2030, c las Protegidas cuentan con Pl nistración que i ación al cambio	el 100% de las creadas en el p anes de Mane ncluyan accior	Áreas periodo 2020- ijo o		Número de Áreas Marinas Protegidas -en el periodo 2020-2025- acumuladas anualmente, que cuentan con Plan de Manejo o de administración que incluyan acciones para la adaptación al cambio climático, a escala nacional, en el periodo 2025-2030 [Áreas Marinas Protegidas]
Clave	Año	Planificado	Informado	Unidad	Cumplimiento	Relato Según el Registro Nacional de Áreas Protegidas, al año 2020, se cuenta con 28 áreas marinas protegidas en las siguientes
107-2020	2020	5	0	Áreas Marinas Protegidas	No se Cumple	categorías: Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU): 13 unidades, 61.181.740,80 ha Parques Marinos (PM): 10 unidades, 85.996.491,0 ha Reservas Marinas (RM): 5 unidades, 8340,03 ha Cada una de estas áreas cuentan con sus Planes de Manejo vigente sin embargo están en proceso de actualización para incluir acciones para la adaptación al cambio climático.
107-2021	2021	10	0	Áreas Marinas Protegidas	No se Cumple	Según el Registro Nacional de Áreas Protegidas, al año 2020, se cuenta con 28 áreas marinas protegidas en las siguientes categorías: Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU): 13 unidades, 61.181.740,80 ha Parques Marinos (PM): 10 unidades, 85.996.491,0 ha Reservas Marinas (RM): 5 unidades, 8340,03 ha Cada una de estas áreas cuentan con sus Planes de Manejo vigente sin embargo están en proceso de actualización para incluir acciones para la adaptación al cambio climático.
107-2022	2022	15	0	Áreas Marinas Protegidas	No se Cumple	Según el Registro Nacional de Áreas Protegidas, al año 2020, se cuenta con 28 áreas marinas protegidas en las siguientes categorías: Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU): 13 unidades, 61.181.740,80 ha Parques Marinos (PM): 10 unidades, 85.996.491,0 ha Reservas Marinas (RM): 5 unidades, 8340,03 ha Cada una de estas áreas cuentan con sus Planes de Manejo vigente sin embargo están en proceso de actualización para incluir acciones para la adaptación al cambio climático.

Figura 67. Reporte indicador I11-3-1

# I11-2 y I11-4 Planes de Manejo de Áreas Marinas Protegidas

Actualmente los planes de manejo de Áreas Marinas Protegidas existentes contienen programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas, que se están implementando en algunas áreas marinas protegidas existentes, información que maneja SERNAPESCA.

Indicador I11-2-1	Número de Áreas Marinas Protegidas con Planes de Manejo o Administración al año 2020 en proceso de implementación a través de, al menos, programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas, acumuladas anualmente, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Áreas Marinas Protegidas]
Indicador I11-4-1	Número de Áreas Marinas Protegidas con Planes de Manejo o Administración al año 2020 en proceso de implementación a través de, al menos, programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas, acumuladas anualmente, a escala nacional, en el periodo 2026-2030 [Áreas Marinas Protegidas]



	Cont	ribución en	Integració	n – Océano	N°11	
		Objetivo: Sector: Responsable: Periodo: Tema: Acción:	2020-2025	el Medio Ambi as Protegidas r	ente	
						Selecciona uno de los Indicadores Disponibles desde el Listado
		Indicador:	I11-2-1			Sector: Humedales   Integración   Áreas Marinas Protegidas   I11-2-1
Compromiso:	romiso: Integración     Sector: Humedales     En el periodo 2020-2025, al menos el 40% de las Áreas Marinas Protegidas con Planes de Manejo o Administración al año 2020, se encuentran en proceso de implementación a través de, al menos, programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas.			. de las Áreas Manejo o uentran en és de, al iscalización,		Número de Áreas Marinas Protegidas con Planes de Manejo o Administración al año 2020 en proceso de implementación a través de, al menos, programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas, acumuladas anualmente, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Áreas Marinas Protegidas]
Clave	Año	Planificado	Informado	Unidad	Cumplimiento	Relato
106-2020	2020	0	0	Áreas Marinas Protegidas	No Programado	No Programado
106-2021	2021	5	0	Áreas Marinas Protegidas	No se Cumple	Actualmente los Planes existentes contienen programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas, que se están implementando en algunas áreas marinas protegidas existentes, información que maneja SERNAPESCA.
106-2022	2022	10	0	Áreas Marinas Protegidas	No se Cumple	Actualmente los Planes existentes contienen programas de monitoreo, fiscalización, vinculación comunitaria y control de amenazas, que se están implementando en algunas áreas marinas protegidas existentes, información que maneja SERNAPESCA.

Figura 68. Reporte indicador I11-2-1

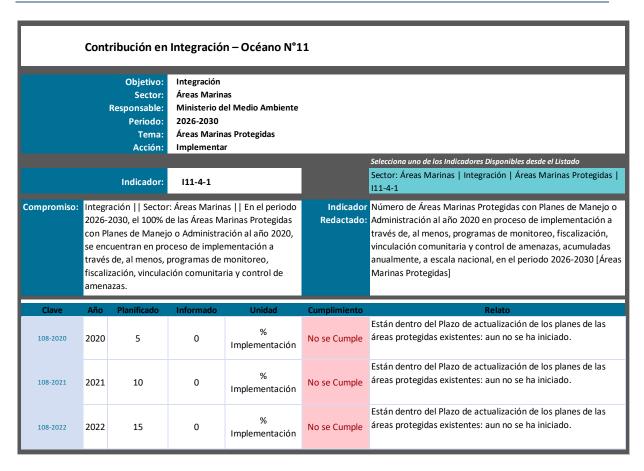


Figura 69. Reporte indicador I11-4-1

#### 111-5 Evaluación de Efectividad del Manejo de Áreas Marinas Protegidas

Aún no se diseña y, por ende, aun no se implementa, una metodología para la evaluación de Efectividad del manejo y el alcance de metas, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, establecidas en los Planes de Manejo o de Administración de áreas marinas protegidas.

Indicador I11-5-1	Número de Planes de Manejo de Áreas Marinas Protegidas que cuentan con una Metodología para Evaluación de Efectividad, a escala nacional, durante el periodo 2020-2030 [Planes Manejo AMP]
Indicador I11-5-2	Número de Planes de Manejo de Áreas Marinas Protegidas que implementan la Metodología para Evaluación de Efectividad, a escala nacional, durante el periodo 2020-2030 [Planes Manejo AMP]

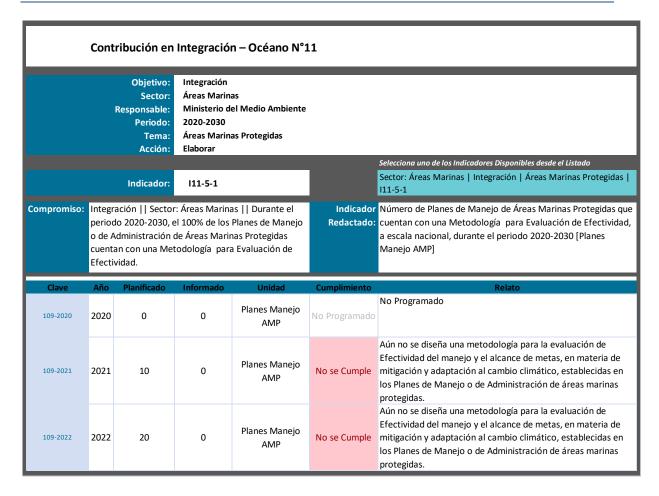


Figura 70. Reporte indicador I11-5-1

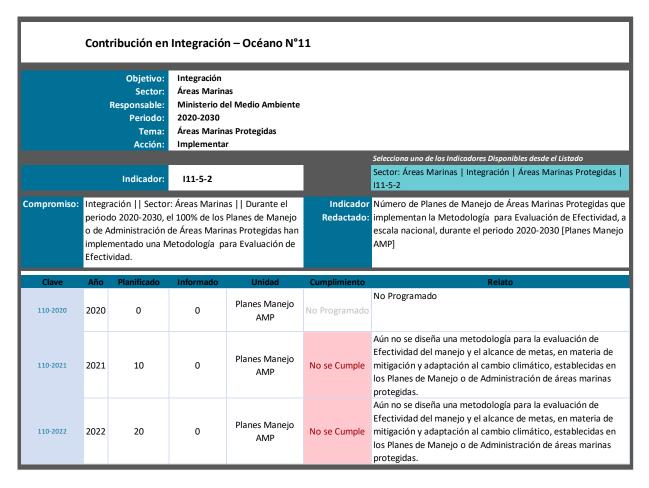


Figura 71. Reporte indicador I11-5-2

# Contribución en Integración – Océano N°12 (I12)

Se evaluarán los co-beneficios que los distintos ecosistemas marinos en áreas marinas protegidas brindan en cuanto a mitigar o adaptarse al cambio climático y se implementarán acciones para potenciar estos co-beneficios.

I12-1 Métricas evaluación de capacidades de adaptación o mitigación al cambio climático de Áreas marinas protegidas

Desarrollo de una consultoría de co-beneficios de las áreas marinas protegidas iniciada el año 2022.

Indicador I12-1-1

Número de Áreas Marinas Protegidas que cuentan con Métricas

Estandarizadas para la Evaluación de sus Capacidades de Adaptación o

Mitigación al Cambio Climático, a escala nacional, en el periodo 2020-2025

[Áreas Marinas Protegidas]



## Indicador I12-2-1

Número de Áreas Marinas Protegidas que implementan Métricas Estandarizadas para la Evaluación de sus Capacidades de Adaptación o Mitigación al Cambio Climático, a escala nacional, en el periodo 2025-2030 [Áreas Marinas Protegidas]

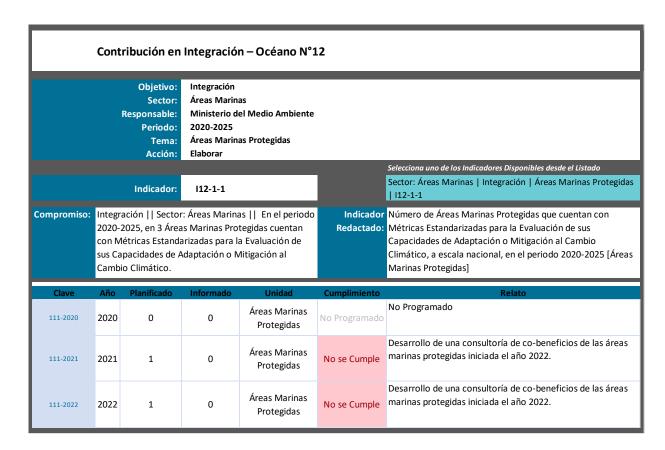


Figura 72. Reporte indicador I12-1-1

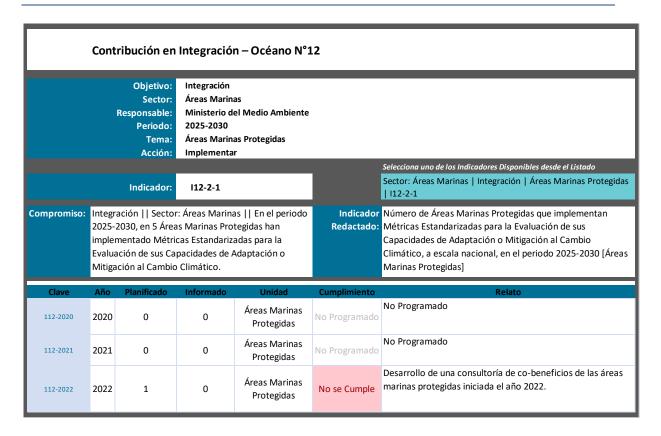


Figura 73. Reporte indicador I12-2-1

# 4.5 Componente sobre Medios de Implementación

#### 4.5.1 Contribución en materia de creación y fortalecimiento de capacidades

# Contribución en Medios de Implementación Creación y fortalecimiento de capacidades N°1 (MI1)

En 2020, Chile desarrollará la "Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático" y comenzará su implementación durante el 2021, con el objetivo de fortalecer las capacidades sectoriales, nacionales y subnacionales, de las personas y organizaciones tanto públicas como privadas, de la academia y la sociedad civil, que permitan alcanzar las metas de mitigación y adaptación del país.

La elaboración e implementación de la "Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático" considerará al menos los siguientes elementos:

a. Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza de la acción climática.



- b. Fomento de la generación de capacidades técnicas a nivel sectorial, nacional y subnacional, a fin de fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático y de promover la transición justa de la fuerza laboral en el tránsito hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones.
- c. Investigación y ciencia para la acción climática.
- d. Sensibilización y educación para la acción climática.
- e. Cooperación e intercambio de experiencias

# MI1 Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático"

La Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, está en desarrollo, se publicará este año. Pasó la etapa de consulta Pública, está en elaboración del proyecto definitivo para presentarlo al Consejo de Ministro para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC).

En este escenario su implementación está considerada a partir del año 2023.

Indicador MI1-1-1	Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, para el año 2020 [% Cumplimiento]
Indicador MI1-2-1	Proporción de Cumplimiento en la implementación de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, para el año 2021 [% Cumplimiento]





Figura 74. Reporte indicador MI1-1-1

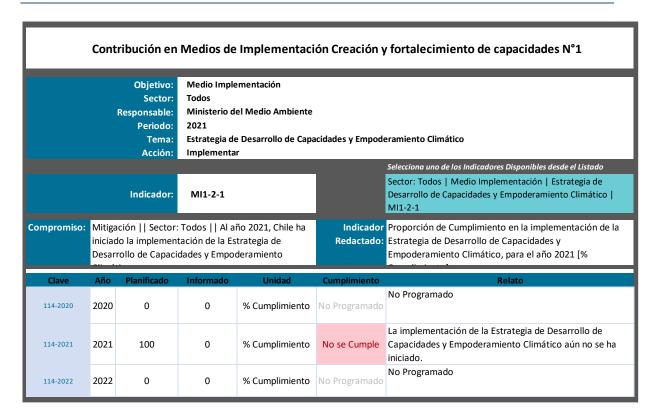


Figura 75. Reporte indicador MI1-2-1

# Contribución en Medios de Implementación Desarrollo y transferencia de tecnologías N°2 (MI2)

Chile presentará en el 2020 su "Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático" (EDTTCC), y la comenzará a implementar con el fin de fomentar y fortalecer el desarrollo y transferencia tecnológica apoyando e impulsando las transformaciones culturales, sociales, ambientales y económicas necesarias para lograr un desarrollo sostenible, resiliente y carbono neutral al 2050.

En particular, se desarrollarán las siguientes acciones climáticas:

Para la implementación de la Estrategia, se establecerá su institucionalidad y gobernanza, así como, las áreas en las que es necesario focalizar el desarrollo y transferencias de tecnologías climáticas.

La Estrategia será evaluada y actualizada, al menos, cada 5 años y considerará al menos las siguientes contribuciones:

- a. Establecer la institucionalidad y gobernanza de la EDTTCC.
- b. Implementar y operar los mecanismos e instrumentos para el análisis de necesidades y para la implementación de planes de acción tecnológicos en áreas focalizadas





# MI2 Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático

En enero del año 2021 se publicó la Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático (EDTTCC).

El Objetivo General de la ECTTCC es Fomentar y fortalecer el desarrollo y la transferencia tecnológica, a través de la identificación de sectores y de ámbitos fundamentales para impulsar cambios institucionales, sociales, económicos y ambientales que permitan el avance hacia una trayectoria de desarrollo sostenible, resiliente y carbono neutral al 2050. De esta forma, esta Estrategia entrega un marco metodológico para organizar, en un horizonte de cinco años, la contribución en materia de desarrollo y transferencia de tecnologías de la NDC comprometida por Chile en el año 2020.

#### **Objetivos Específicos**

- a. Diseñar y consensuar una metodología para identificar y priorizar ámbitos y sectores6 que emiten o capturan GEI o que son impactados por los efectos del cambio climático.
- b. Elaborar y establecer un marco habilitador que permita el desarrollo de Planes de Acción Tecnológica en los ámbitos y sectores priorizado
- c. Fortalecer la generación de condiciones habilitantes para el desarrollo y transferencia tecnológica
- d. Facilitar la cooperación y coordinación público-privada nacional y con organismos internacionales<sup>34</sup>.



<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ministerio de Ciencia y tecnología. Conocimiento e Innovación, 2021. Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático (EDTTC). <a href="https://www.minciencia.gob.cl/legacy-files/estrategia">https://www.minciencia.gob.cl/legacy-files/estrategia</a> de transferencia tecnologica para el cambio climático 1.pdf

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático, para el año 2020 [% Cumplimiento]

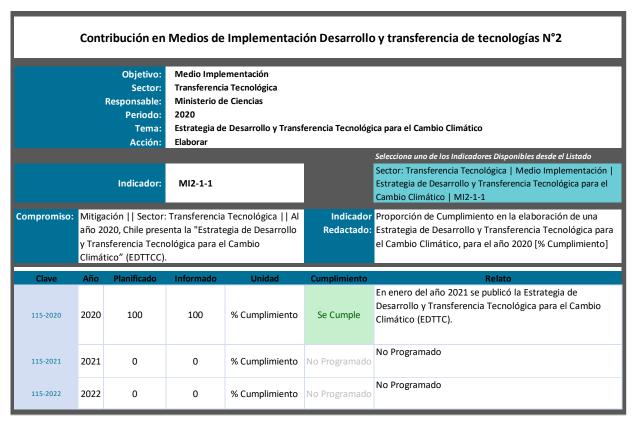


Figura 76. Reporte indicador MI2-1-1

La EDTTCC está estructurada en 4 ejes, con la finalidad de establecer un marco metodológico que oriente las acciones de desarrollo y transferencia de tecnologías para el cambio climático en Chile, correspondiendo el eje Nº4 al "desarrollo de una institucionalidad y gobernanza para la EDTTCC".

Proporción de Cumplimiento en la definición de una gobernanza e institucionalidad para la implementación de la Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático, para el año 2020 [% Cumplimiento]

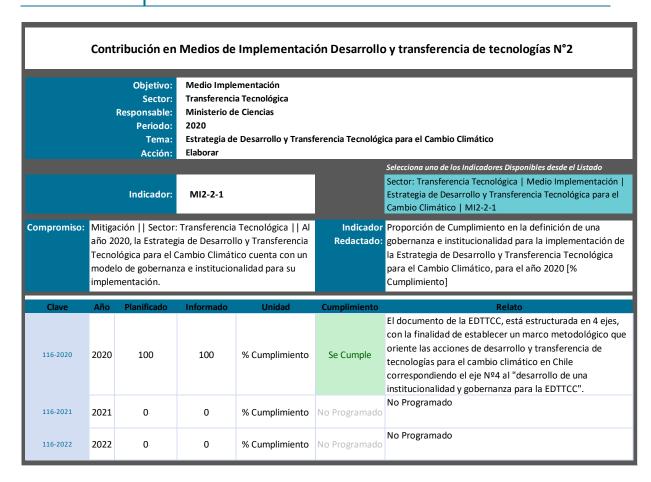


Figura 77. Reporte indicador MI2-2-1

La EDTTCC propone priorizar los subsectores:

- Recursos Hídricos: agua potable urbana y rural
- Silvoagropecuario: forestal y agrícola-ganadero
- Energía: generación eléctrica y transporte<sup>35</sup>.

Durante el año 2022 se implementó la EDTTCC a través de asistencia técnica en 4 sectores priorizado, sin embargo, a la fecha no se cuenta con el detalle de las actividades y verificadores.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Ibidem, pág. 31.





Proporción de Avance Acumulado Anualmente en la Implementación de la Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático, durante el periodo 2020-2025 [% Avance]

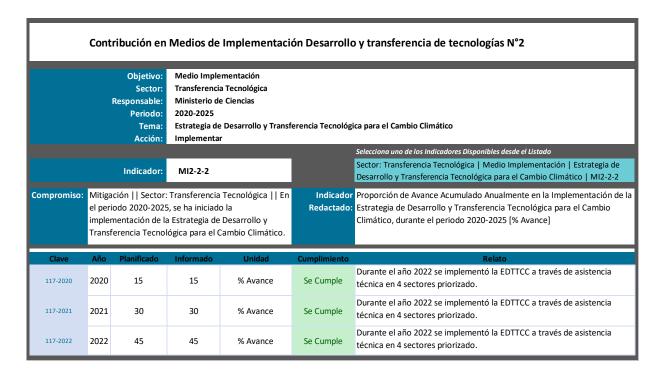


Figura 78. Reporte indicador MI2-2-2

Respecto a la generación, focalización y vinculación de instrumentos de apoyo para el desarrollo y transferencia de tecnología, para el desarrollo local, como la adopción de tecnologías existentes a nivel mundial, para los ámbitos priorizados en mitigación y adaptación en los ámbitos y/o distintos sectores productivos priorizados, aún no se ha iniciado.

Proporción de Avance Acumulado Anualmente en la Implementación de la Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático, durante el periodo 2020-2025 [% Avance]

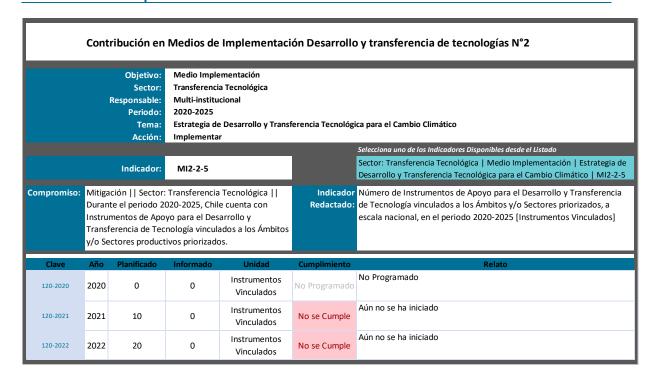


Figura 79. Reporte indicador MI2-2-5

En base a lo establecido en la EDTTCC se inició la implementación del Plan de Acción en los sectores específicos:

- Recursos Hídricos: agua potable urbana y rural
- Silvoagropecuario: forestal y agrícola-ganadero
- Energía: generación eléctrica y transporte.
- Además de los residuos orgánicos



Número de ámbitos y/o sectores priorizados en implementación, en el marco del primer ciclo del Plan de Acción de Necesidades Tecnológicas de la EDTTCC, a escala nacional, en el periodo 2020-2025 [Ámbitos-Sectores]

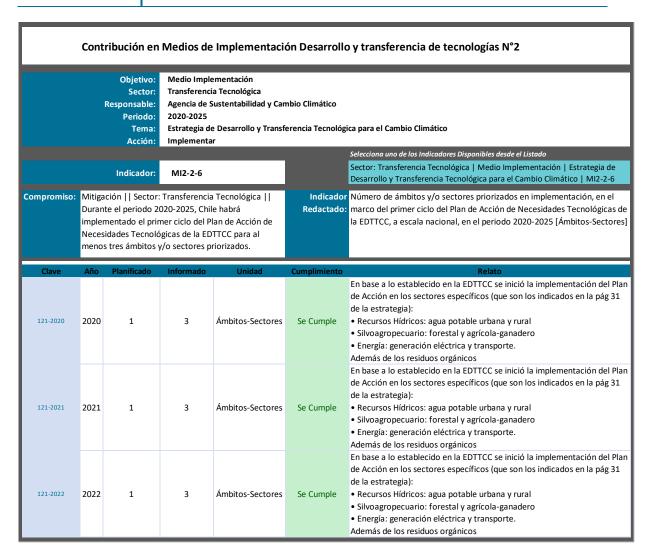


Figura 80. Reporte indicador MI2-2-6

Aún no se elabora el Sistema de Inventario de Tecnologías Climáticas. Se solicitó presupuesto para poder desarrollarlo.

Indicador MI2-2-7

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de un Sistema de Inventario de Tecnologías Climáticas, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]

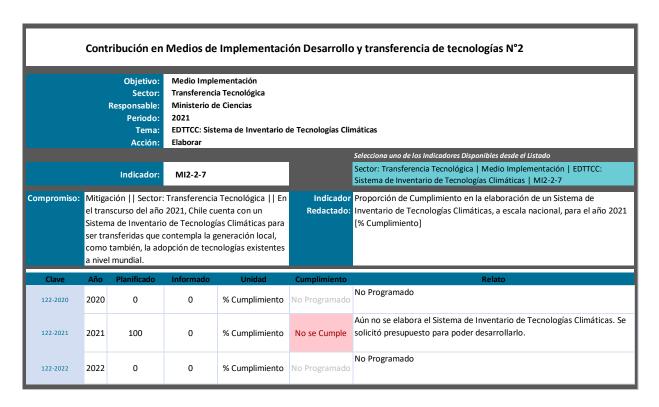


Figura 81. Reporte indicador MI2-2-7

En relación con la elaboración de Mecanismos e Instrumentos de Fomento para focalizar y articular los procesos de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático de los Centros de Investigación, Institutos Tecnológicos Públicos y Centros de Excelencia Internacional, entre otros, a escala nacional, no se tiene información a la fecha.



Proporción de Cumplimiento en la elaboración de Mecanismos e Instrumentos de Fomento para focalizar y articular los procesos de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático de los Centros de Investigación, Institutos Tecnológicos Públicos y Centros de Excelencia Internacional, entre otros, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]

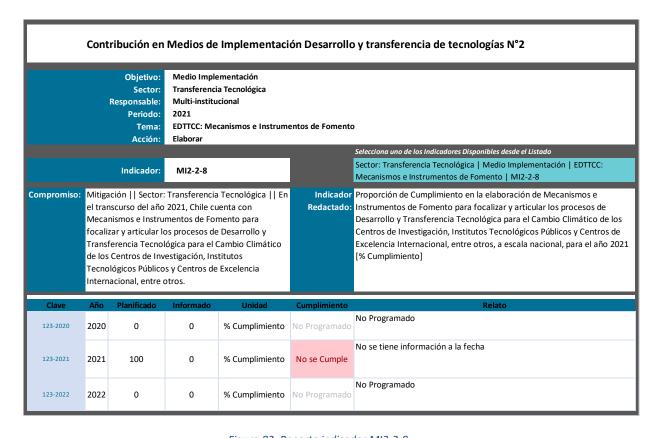


Figura 82. Reporte indicador MI2-2-8

En relación con la elaboración de Mecanismos e Instrumentos de Fomento para la formación e inserción de capital humano, aun no se ha iniciado.

Indicador MI2-2-9

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de Mecanismos e Instrumentos de Fomento para la formación e inserción de capital humano, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]



Figura 83. Reporte indicador MI2-2-9

### 4.5.2 Contribución en materia de financiamiento climático

Chile, durante el año 2019, presentó su primera "Estrategia Financiera frente al Cambio Climático" (EFCC), en el marco de la COP25, cumpliendo de esta forma con el compromiso establecido en 2015. Esta estrategia, desarrollada con el apoyo de múltiples actores sectoriales, el regulador y el sector financiero del país, busca establecer los lineamientos y condiciones habilitantes para la transición a una economía resiliente y baja en carbono, y así implementar los objetivos climáticos y de desarrollo sostenible que permitan alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2050. La Estrategia considera tres ejes de acción: i) la generación de información, datos y análisis bajo un marco institucional coherente; ii) la promoción de instrumentos económicos y financieros verdes que apoyen el desarrollo de mercados bajos en emisiones y resilientes al clima; y iii) el fortalecimiento de las finanzas verdes en el sector financiero. En esta línea, se presenta el siguiente compromiso en materia de financiamiento climático:

# Contribución en Medios de Implementación Financiamiento N°3 (MI3)

Durante el año 2020, la EFCC comenzará su implementación y será actualizada cada 5 años,44 en donde la primera revisión se realizará el 2021, y de esta forma, se considerará el objetivo de neutralidad de emisiones contenida en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y según corresponda, los lineamientos que en dicho instrumento se definan.

La actualización y/o elaboración de la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático, a cargo del Ministerio de Hacienda, considerará al menos los siguientes elementos:

- a. Generar información, datos y análisis para movilizar los flujos de capital bajo un marco institucional de políticas y medidas coherentes con los objetivos climáticos del país, las prioridades de crecimiento económico, la responsabilidad fiscal y el desarrollo sostenible con una visión de largo plazo.
- Promover el diseño e implementación de instrumentos financieros verdes y el impulso de mercados para contribuir al desarrollo de sectores económicos resilientes al clima y bajos en emisiones de carbono.
- c. Promover la cooperación público-privada de largo plazo en cuanto a la comprensión y gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, para la toma de decisiones por parte de los actores del sector financiero local.
- d. Establecer un plan de trabajo durante 2020, que permita avanzar en un marco fiscal para la determinación del gasto climático, tanto directo como indirecto, en línea con los esfuerzos por mejorar la eficiencia y calidad del gasto público. La implementación de dicho plan de trabajo estará sujeta a la disponibilidad de recursos, conforme a la aprobación de la respectiva Ley de Presupuestos.
- e. Perfeccionar la institucionalidad de Chile ante el Fondo Verde para el Clima (FVC)...

# MI3 Estrategia Financiera frente al Cambio Climático

Se elaboran reportes mensuales que se entregan al MMA y que detallan las acciones de implementación de la estrategia Financiera para Cambio Climático existente, dando así cumplimiento a lo que establece la LMCC.



Indicador MI3-1-1

Proporción de Cumplimiento Anual en la implementación de la Estrategia Financiera para Cambio Climático, a escala nacional, durante el periodo 2020-2030 [% Cumplimiento

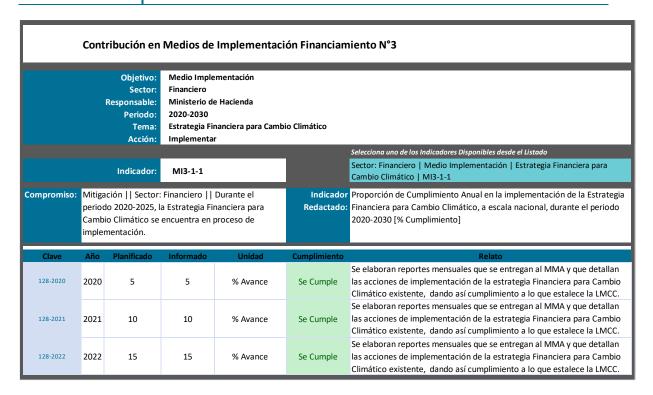


Figura 84. Reporte indicador MI3-1-1

En marzo del año 2022 se publicó la EFCC actualizada, sin embargo, están en proceso de una nueva actualización que considera la generación de información y datos para movilizar flujos de capital, la promoción de instrumentos financieros verdes, la promoción de la cooperación público - privada, avances en el marco fiscal para el gasto climático y avances en la institucionalidad de Chile ante el FVC (letras a, b, c, d, e de la contribución MI3 de la NDC 2020). Las futuras actualizaciones, están pensando en hacerlas coincidir con los periodos de actualización de la NDC.

Proporción de Cumplimiento en la Actualización de la Estrategia Financiera de Cambio Climático (EFCC) considerando la generación de información y datos para movilizar flujos de capital, la promoción de instrumentos financieros verdes, la promoción de la cooperación público - privada, avances en el marco fiscal para el gasto climático y avances en la institucionalidad de Chile ante el FVC, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]

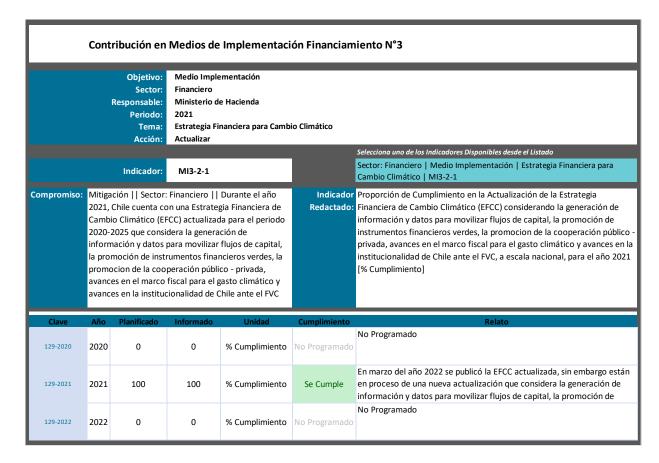


Figura 85. Reporte indicador MI3-2-1

# 4.6 Plataforma para reporte de indicadores de la NDC

Para la visualización y fácil monitoreo de los indicadores se diseñó un plataforma interactiva a partir del programa de seguimiento descrito anteriormente.

A esta plataforma se puede ingresar a través del siguiente link: <u>Programa de seguimiento NDC</u> (en la vista 04 – Fichas, se pueden visualizar las fichas por indicador)

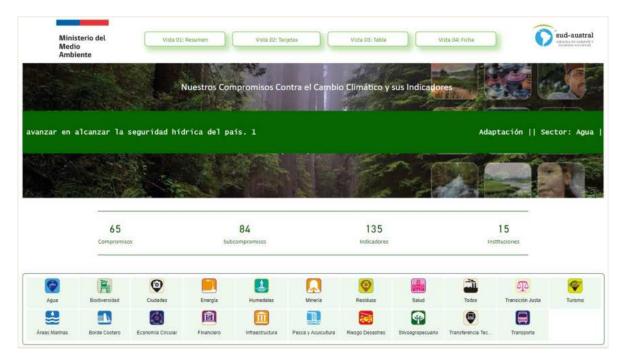


Figura 86. Portada plataforma interactiva Programa de seguimiento NDC

#### Primer informe de avance

"Levantamiento de insumos para el primer reporte de seguimiento a la contribución determinada a nivel nacional (NDC) de Chile 2020"

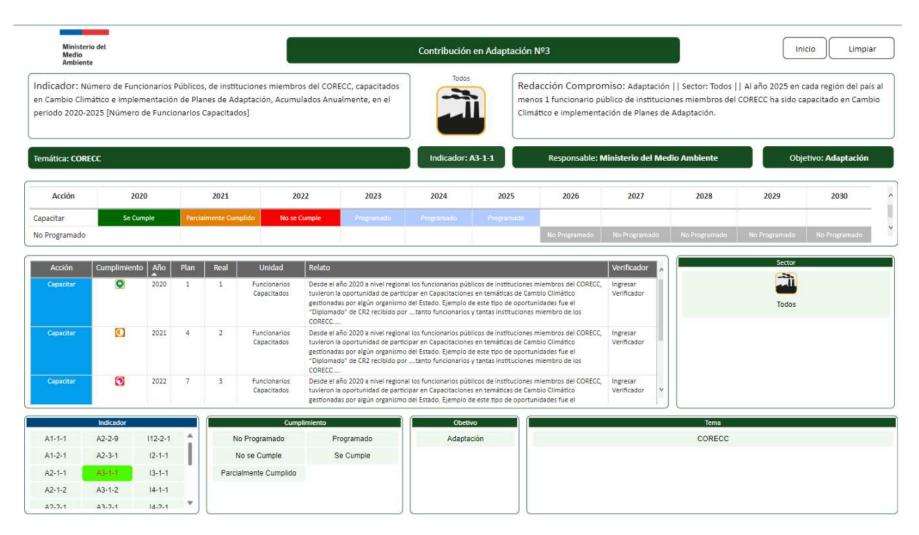


Figura 87. Vista 04: Fichas de plataforma interactiva Programa de seguimiento NDC (Nota: se debe realizar una selección en la plataforma para que inicie a visualizar la información acorde a lo que se requiere ver)

# **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Para lograr un seguimiento y monitoreo efectivo, que no sólo permitirá el reporte del NDC sino que el reporte de muchos otros compromisos e informes para diferentes instancias, se requiere integrar las acciones, medidas y metas de cada uno de los planes y/o estrategias existentes, de los distintos sectores y organismos, de tal forma que se crea la sinergia necesaria para responder al avance especifico de cada indicador, de cada instrumento, de cada instancia y desde cada organismo.
- En la misma línea de la conclusión anterior, si bien la socialización de los indicadores con los diferentes organismos ha permitido conocer el estado de avance actual, en esta ocasión, al momento de sostener la reunión y dado que los profesionales de los distintos organismos no conocían los indicadores, no se pudo obtener los medios de verificación propuesto para cada indicador, los que deberán ser solicitados en una etapa posterior. Se recomienda a futuro elaborar un protocolo/guía para el seguimiento del progreso y logro de la NDC, que establezca los plazos claros, indicadores y medios de verificación, y que sea socializado con los diferentes organismos.
- Es necesario solicitar la información que responda a cada indicador, para lograr el panorama real de avance de la NDC, para lo cual será necesario realizar las consultas específicas a cada organismo de manera formal. Ejemplo: Cuántas hectáreas se forestaron en el año 2020, 2021 y 2022.
- En la misma línea de la conclusión anterior, varios indicadores no recibieron los insumos por parte de los organismos o no se sostuvo la reunión con el organismo responsable, por lo tanto la información fue obtenida de la revisión bibliográfica por lo que se debiera validar la información.
- Para el próximo reporte de la NDC se debe transparentar y justificar los cambios en los plazos de los diferentes indicadores debido a la promulgación de la LMCC y la elaboración del reglamento. El reporte hoy en día presenta varios indicadores como "Programados" cuando en el escenario inicial debiera ser "No se cumple".

- **5** ANEXOS
- 5.1 Anexo 1



Reporte de Seguimiento

Componente de Mitigación



#### ACCIONES

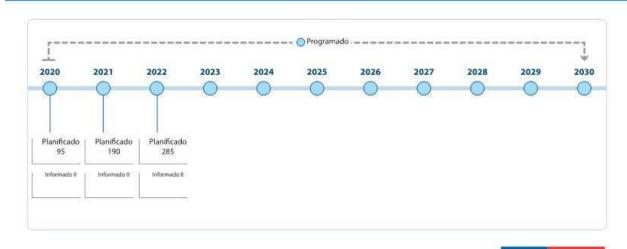
Al año 2020 no se tiene información de las reducciones de emisiones GEI acumuladas a escala Nacional. Al año 2021 no se tiene información de las reducciones de emisiones GEI acumuladas a escala Nacional. Al año 2022 no se tiene información de las reducciones de emisiones GEI acumuladas a escala Nacional.

INDICADOR

 $Emisiones \ de \ GEI \ acumuladas \ a \ escala \ nacional, \ durante \ el \ periodo \ 2020-2030, \ no \ superan \ 1.100 \ MtCO_{\underline{j}}eq. \ [MtCO_{\underline{j}}eq.]$ 



#### HOJA DE RUTA







Reporte de Seguimiento

Pilar Social de Transición Justa y Desarrollo Sostenible



Contribución en Transición Justa y desarrollo Sostenible Nº3

En el año 2021, Chile cuenta con una Estrategia para la Transición Justa que resguarda los derechos de los más vulnerables en el proceso de descarbonización de la matriz energética y que cuenta con participación ciudadana activa en su diseño e implementación.

#### ACCIONES

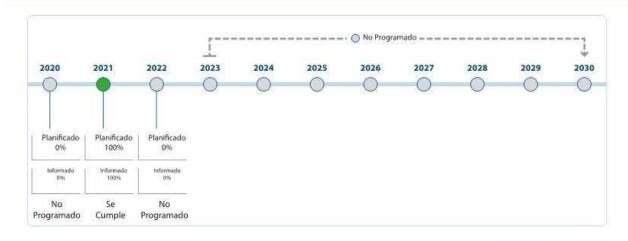
El año 2021 fue publicada en diciembre la Estrategia de Transición Justa en el sector Energía. Parte l: Acompañando el cierre y nuevos usos de centrales a carbón en Chile, después de ser elaborada mediante un proceso participativo y sometida a consulta pública.

#### INDICADOR

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Estrategia para la Transición Justa, a escala nacional, para el año 2021 [% Cumplimiento]



#### HOJA DE RUTA







Reporte de Seguimiento

Componente de Adaptación Años 2020 - 2025



# Contribución en Adaptación Nº7

En el periodo 2020-2025, se implementa un Indicador de la Brecha y Riesgo Hídrico en las Cuencas (Unidades Hidrológicas) a escala nacional, que permite hacer seguimiento de la brecha y riesgo hídrico y avanzar en alcanzar la seguridad hídrica del país.

#### ACCIONES

La DGA-MOP comenzó a trabajar el año 2019 en el desarrollo de Planes Estratégicos de Gestión Hídrica (PEGH) para las 101 cuencas de Chile, Para el período 2019-2020 se priorizaron aquellas que contaban con más información y mayores problemas hídricos, que corresponden a las cuencas de los ríos: 1. Copiapó 2. Huasco 3. Elqui 4. Limarí 5. Choapa 6. Quilimarí 7. Ligua 8. Petorca 9. Aconcagua 10. Maule.

Durante los años 2021-2022 se elaboraron los PEGH para las cuencas de los ríos: 1. Pampa del Tamarugal 2. Lluta 3. Loa 4. Rapel 5. Biobio 6. Rio Maipo 7. Salar de Atacama 2022 8. Maricunga 9. Tierra del Fuego 10. Cuencas de las vertientes del Atlántico 11. Punta Arenas.









Reporte de Seguimiento

Componente de Integración Años 2020 - 2025



#### ACCIONES

Según el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018- 2022: 2020 (5) Biobio: Taucu, Laguna Santa Elena y sistema lacustre asociado, Vegas de Itata; Arica Parinacota: Caquena, Rio Camarones.

Según el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018- 2022: 2021 (4) Biobio: Humedal Rocuant Andalien/Vasco de Gama, Lagunas y humedales de la Provincia de Arauco; Coquimbo: Canihuante; O'Higgins: Cahuil.

Según el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018- 2022; 2022 (3) Maule: Pajonal de Tilicura; Laguna Invernada, Cajón del Rio Teno Los Queñes.









Reporte de Seguimiento

Componente sobre Medios de Implementación

Año 2020











SECTOR

Porcentaje de Cumplimiento

UNIDAD

Contribución en Medios de Implementación Creación y Fortalecimiento de Capacidades Nº1

Al año 2020, Chile cuenta con una Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático.

#### ACCIONES

Al año 2022 se publicará La Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático que está en desarrollo. Pasó la etapa de consulta Pública, está en elaboración del proyecto definitivo para presentarlo al Consejo de Ministro para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC).

#### INDICADOR

Proporción de Cumplimiento en la elaboración de una Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, para el año 2020 [% Cumplimiento]



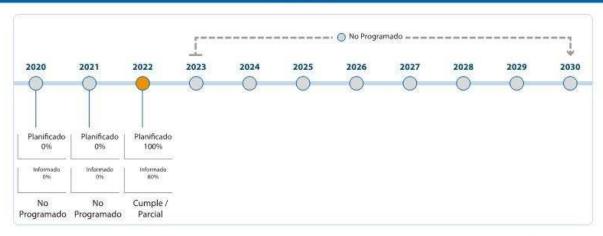




100% de la elaboración de la Estrategia

AVANCES

# HOJA DE RUTA







# **BIBLIOGRAFÍA**

- CMNUCC (2018), Decision 8/CMA.1: Matters relating to Article 6 of the Paris Agreement and paragraphs 36–40 of decision 1/CP.21. FCCC/PA/CMA/2018/3/Add.1, <a href="https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018\_03a01E.pdf">https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018\_03a01E.pdf</a>
- CMNUCC, 2020. Secretaría de la CMNUCC, División de Transparencia. Aspectos comunes y diferencias clave entre las disposiciones relativas a la presentación de informes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París. Grupo Consultivo de Expertos Países hispanohablantes 10 12 noviembre 2020.
   <a href="https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Day%201%202">https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Day%201%202</a> Session%20IIB key%20commonalities%20a nd%20differences Spanishfinal.pdf
- CMNUCC, 2019. Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre la tercera parte de su primer período de sesiones, celebrada en Katowice del 2 al 15 de diciembre de 2018 <a href="https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018">https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018</a> 3a02S.pdf
- CONAF, 2017. Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales ENCCRV CHILE. https://www.enccrv.cl/
- Gertler, Paul J., Sebastián Martínez, Patrick Premand, Laura B. Rawlings y Christel M. J. Vermeersch. 2017.
   La evaluación de impacto en la práctica, Segunda edición. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial. doi:10.1596/978-1-4648-0888-3
- IDMC, 2021. Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021 del Observatorio de Desplazamiento Interno. GRID 2021. Pag 147. <a href="https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2021-11/GRID21\_ES\_LR.pdf#page=33?v=1">https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2021-11/GRID21\_ES\_LR.pdf#page=33?v=1</a>
- MINAGRI CONAF MMA. 2021 (diciembre). Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030. <a href="https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/Plan-Nacional-de-Restauracion-de-Paisajes-2021-2030.pdf">https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/Plan-Nacional-de-Restauracion-de-Paisajes-2021-2030.pdf</a>
- Ministerio de Ciencia y tecnología. Conocimiento e Innovación, 2021. Estrategia de Desarrollo y
  Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático (EDTTC). <a href="https://www.minciencia.gob.cl/legacy-files/estrategia de transferencia tecnologica para el cambio climatico 1.pdf">https://www.minciencia.gob.cl/legacy-files/estrategia de transferencia tecnologica para el cambio climatico 1.pdf</a>
- MMA, PNUD, E2BIZ, 2022. "Diseño de un mecanismo para la aplicación, monitoreo y verificación de los criterios del Pilar Social de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Chile".
- Ministerio de Energía, 2021. Estrategia de Transición Justa en el sector Energía. Parte I: Acompañando el cierre y nuevos usos de centrales a carbón en Chile.
   <a href="https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia transicion justa 2021.pdf">https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia transicion justa 2021.pdf</a>
- MMA, 2021. "Estrategia Climática de Largo Plazo Camino a la Carbono Neutralidad y Resiliencia a más tardar al 2050" (ECLP). Págs.: 29 y Anexo 1.
- MMA, 2021. Acción Climática a Nivel Regional: Comités Regionales de Cambio Climático- CORREC
   https://mma.gob.cl/cambio-climatico/accion-climatica-a-nivel-regional-comites-regionales-de-cambio-climatico-correc/
- MMA, MINECOM, CORFO, ASCC, 2020. Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040.
   <a href="https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-ABREVIADA.pdf">https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/07/HOJA-DE-RUTA-PARA-UN-CHILE-CIRCULAR-AL-2040-ES-VERSION-ABREVIADA.pdf</a>

- MMA, 2021. 4ta Comunicación Nacional de Chile ante la CMNUCC. https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/12/4-CN.pdf
- MMA, Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos Chile 2040. <a href="https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/Estrategia-Nacional-de-Residuos-Organicos-Chile-2040.pdf">https://economiacircular.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/Estrategia-Nacional-de-Residuos-Organicos-Chile-2040.pdf</a>
- MMA, 2018. Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022. <a href="https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/11/Plan humedales">https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/11/Plan humedales</a> Baja confrase VERSION-DEFINITIVA.pdf
- Pica-Téllez, A.; Garreaud, R.; Meza, F.; Bustos, S.; Falvey, M.; Ibarra, M.; Duarte, K.; Ormazábal, R.;
   Dittborn, R. & Silva, I.; 2020. Informe Proyecto ARClim: Atlas de Riesgos Climáticos para Chile. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, Centro de Cambio Global UC y Meteodata para el Ministerio del Medio Ambiente a través de La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Santiago, Chile.
- 7 DGA NOTICIAS: Planes Estratégicos de Gestión Hídrica <a href="https://dga.mop.gob.cl/noticias/Paginas/DetalledeNoticias.aspx?item=714">https://dga.mop.gob.cl/noticias/Paginas/DetalledeNoticias.aspx?item=714</a>
- Repositorio de PEGH. <a href="https://www.repositoriodirplan.cl/handle/20.500.12140/32782">https://www.repositoriodirplan.cl/handle/20.500.12140/32782</a>

